



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, EJERCICIO 2022

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.

La Paz, Baja California Sur a 15 de febrero de 2023, la Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, rinde el presente informe anual sobre el avance en el cumplimiento de las actividades encomendadas, correspondiente al ejercicio 2022, en los siguientes términos:

Objetivos específicos sustanciales

1. Informar de la realización y del cumplimiento de las actividades de la DEPPP.
2. Ministrar oportunamente a los partidos políticos, a través del área administrativa, las prerrogativas en materia de financiamiento público, para sus actividades ordinarias permanentes y específicas.
3. Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables.
4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales.
5. Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión.
6. Determinar los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2022, que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable.
7. Llevar a cabo el seguimiento respecto al procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales.
8. Verificar la actualización del registro de los órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y las Agrupaciones Políticas Estatales.
9. Verificar el registro de órganos directivos estatales de los Partidos Políticos Nacionales.
10. Mantener Actualizado el registro de representantes ante el Consejo General de los Partidos Políticos Nacionales y Locales.
11. Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales.
12. Organizar la elección de las Dirigencias de los Partidos Políticos locales, cuando así lo soliciten al Instituto.
13. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.

14. Contribuir en la promoción de la participación ciudadana en la vida democrática, a través de cursos de capacitación en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.
15. Promover el cumplimiento de las metas asignadas por el INE a las y los Miembros del SPEN adscritos a la DEPPP.
16. Proponer la normativa relativa al proceso de constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.
17. Coadyuvar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local.
18. Coordinar los actos relativos al procedimiento de Constitución de los Partidos Políticos Locales.
19. Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles que representaron a las y los otrora aspirantes, candidatas y candidatos independientes.
20. Llevar a cabo la fiscalización del origen y aplicación de los recursos de las organizaciones de la ciudadanía utilizados en el desarrollo de las actividades de constitución como partidos políticos locales.

Objetivos específicos transversales.

1. Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.
2. Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional, relativo a la DEPPP.
3. Colaborar con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico.
4. Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2023 de la DEPPP.
5. Elaborar y presentar el anteproyecto de Programas anuales de trabajo 2023 correspondiente a la DEPPP y a la CPPRP.
6. Coadyuvar con las áreas del Instituto para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación, dirigidas al personal en atención a las Normas Mexicanas NOM-035-STPS-2018 y NMX-R-025-SCFI-2015.
7. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la DEPPP.
8. Verificar que la información de cada área del instituto se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.
9. Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.
10. Coadyuvar con la DEOE con las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria

electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.

11. Coadyuvar con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado.
12. Coadyuvar en las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base a las sentencias SUP-REC-343/2020, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.
13. Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021

Abreviaturas y Siglas	
Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
CPPRP	Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
DTAISPE	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Instituto	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
JEE	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
UIGND	Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
Ley Electoral	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.
PAT	Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del ejercicio 2022.
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
SPEN	Servicio Profesional Electoral Nacional.
SIRPPL	Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales
TEEBCS	Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur
UCSI	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Líneas de acción sustanciales.

5.1. Informar de la realización y del cumplimiento de las actividades de la DEPPP.

5.1.1. Elaborar los documentos relativos a las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo, correspondientes a la secretaría técnica de la CPPRP, como lo son convocatorias, actas, minutas, proyectos de acuerdo, informes, orden del día, lista de asistencia, entre otros.

Durante el periodo del informe, se llevaron a cabo 6 (seis) sesiones ordinarias, 13 (trece) extraordinarias y 2 (dos) extraordinarias urgentes de la CPPRP, contando con 21 pases de lista de asistencia y 21 proyectos de orden del día, en las cuales se presentó lo siguiente:

Sesiones ordinarias, extraordinarias y extraordinarias urgentes de la CPPRP del 2022	
Sesión y fecha	Orden del día
Extraordinaria urgente 24 de enero del 2022	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro del otrora Partido Político Nacional Fuerza por México como Partido Político Local.
Extraordinaria 27 de enero del 2022	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueban modificaciones, derogaciones y adiciones a los lineamientos y formatos para constituir Partidos Políticos Estatales.
Extraordinaria 09 de febrero del 2022	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto dictamen de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la coordinación de la Junta de Gobierno Estatal del Partido Humanista Baja California Sur, en cumplimiento a lo ordenado mediante sentencia TEEBCS-JDC-139/2021, y TEEBCS-RA-017/2021 acumulado. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del partido Nueva Alianza Baja California Sur, en cumplimiento a lo ordenado en la resolución IEEBCS-CG186-DICIEMBRE-2018. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del referido órgano técnico, para el ejercicio 2022.
Extraordinaria 18 de febrero del 2022	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se propone la re-distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales de los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2022, en razón al registro otorgado al partido político local Fuerza Por México Baja California Sur.
Ordinaria 21 de febrero del 2022	<ul style="list-style-type: none"> Informe de la correspondencia enviada y recibida correspondiente al periodo del 07 de diciembre del 2021 al 15 de febrero del 2022 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas.

Sesiones ordinarias, extraordinarias y extraordinarias urgentes de la CPPRP del 2022	
Sesión y fecha	Orden del día
	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de sesiones ordinaria 10 de diciembre del 2021, extraordinarias de fechas 09 de diciembre del 2021, 27 de enero del 2022 y extraordinarias urgente 24 de enero del 2022. • Presentación de la relación y seguimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados en la sesión ordinaria y sesiones extraordinarias de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas. • Presentación de informe respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas a los Partidos Políticos, del periodo del 07 de diciembre del 2021 al 15 de febrero del 2022. • Presentación del informe sobre el avance en el cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2021 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. • Presentación del avance del informe anual de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al ejercicio 2021. • Presentación del avance del informe anual de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas, correspondiente al ejercicio 2021.
Extraordinaria 24 de febrero del 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de las solicitudes de prórroga para las y los ciudadanos y/o organizaciones que presentaron su intención de constituir partidos políticos locales.
Extraordinaria 17 de marzo del 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para el ejercicio 2022. • Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas para el ejercicio 2022. • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales y locales durante el ejercicio 2022 por sus militantes, simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.
Extraordinaria 25 de marzo del 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del informe de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, relativo a la situación que guarda el procedimiento de liquidación del Partido Político Local Baja California Sur Coherente, correspondiente al periodo de noviembre de 2021 a marzo de 2022. • Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la acreditación de domicilio legal y representantes ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral De Baja California Sur, presentadas por distintos integrantes del Comité Directivo Estatal de Fuerza por México Baja California Sur con base en la sentencia TEEBCS-JDC-03/2022 <p>Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de dictamen de la Comisión De Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de los cambios en la integración de miembros del Comité Directivo Estatal de Fuerza por México Baja California Sur, aprobados en sesión extraordinaria del 11 de febrero de 2022, y en atención a la sentencia TEEBCS-JDC-03/2022, y acumulado</p>

Sesiones ordinarias, extraordinarias y extraordinarias urgentes de la CPPRP del 2022	
Sesión y fecha	Orden del día
Ordinaria 21 de abril del 2022	<ul style="list-style-type: none"> Informe de la correspondencia enviada y recibida correspondiente al periodo del 16 de febrero al 15 de abril del 2022 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas. Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de sesiones ordinaria 21 de febrero del 2022, extraordinarias de fechas 09, 18 y 24 de febrero, y 17 de marzo del 2022. Presentación de la relación y seguimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados en la sesión ordinaria y sesiones extraordinarias de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas. Presentación de informe respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas a los Partidos Políticos, del periodo del 11 de febrero al 13 de abril del 2022. Presentación del informe sobre el avance en el cumplimiento de las actividades del Informe bimestral de actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos 16 de febrero al 15 de abril del 2022.
Extraordinaria 16 de junio del 2022	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la procedencia del apego legal y estatutario de reglamentación interna emitida por el Partido Nueva Alianza Baja California Sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG012-FEBRERO-2022. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral mediante resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los Candidatos a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur y la resolución INE/CG107/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Acción Nacional, correspondientes al ejercicio dos mil veinte. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto del remanente impuesto mediante resolución INE/CG646/2020 y sanciones mediante resolución INE/CG109/2022, relativos a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos al Partido de la Revolución Democrática correspondiente a los ejercicios dos mil diecinueve y dos mil veinte, respectivamente, así como las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña, correspondientes al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto del remanente impuesto

Sesiones ordinarias, extraordinarias y extraordinarias urgentes de la CPPRP del 2022	
Sesión y fecha	Orden del día
	<p>mediante resolución INE/CG647/2020 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido del Trabajo, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve, así como la ejecución del cobro de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG1267/2021 recaídas a los procedimientos de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra de la Coalición “Juntos Haremos Historia en Baja California Sur” integrada por los Partidos Políticos Morena y Partido del Trabajo, así como resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los Candidatos a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021, y de la resolución INE/CG110/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido del Trabajo, correspondientes al ejercicio dos mil veinte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone los plazos y montos a ejecutar respecto de los remanentes no ejercidos de gastos de actividades ordinarias permanentes impuestas por el Instituto Nacional Electoral mediante resolución INE/CG648/2020 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Verde Ecologista de México, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve. • Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto de las sanciones impuestas al Partido Movimiento Ciudadano por el Instituto Nacional Electoral mediante resolución INE/CG773/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos de los Candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local ordinario 2014-2015; así como de la resolución INE/CG1101/2018 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los Candidatos, a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local ordinario 2017-2018. • Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto al remanente y sanciones impuestas mediante resolución INE/CG652/2020 respecto a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, al Partido de Renovación Sudcaliforniana, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve; así como de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los Candidatos a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos,

Sesiones ordinarias, extraordinarias y extraordinarias urgentes de la CPPRP del 2022	
Sesión y fecha	Orden del día
	<p>correspondientes al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021 en el Estado De Baja California Sur.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto de los remanentes impuestos mediante resolución INE/CG650/2020 relativas a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve; de las sanciones impuestas mediante resoluciones INE/CG1251/2021, e INE/CG1267/2021 recaídas a los procedimientos de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra de la Coalición “Juntos Haremos Historia en Baja California Sur” integrada por los Partidos Políticos Morena y Partido del Trabajo, así como de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los Candidatos a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur. • Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone los plazos y montos a ejecutar respecto de los remanentes no ejercidos de gastos de actividades ordinarias permanentes del Partido Humanista de Baja California Sur impuestas por el Instituto Nacional Electoral mediante resolución INE/CG652/2020 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos Locales, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve. • Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone los plazos y montos a ejecutar respecto de los remanentes no ejercidos de gastos de actividades ordinarias permanentes y específicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido Nueva Alianza Baja California sur mediante resolución INE/CG652/2020 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos Locales, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve. • Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido Fuerza Por México Baja California sur mediante resolución INE/CG1325/2021 de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los Candidatos a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur.
Ordinaria 23 de junio del 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la correspondencia enviada y recibida correspondiente al periodo del 16 de abril al 15 de junio del 2022 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas.

Sesiones ordinarias, extraordinarias y extraordinarias urgentes de la CPPRP del 2022	
Sesión y fecha	Orden del día
	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de sesiones ordinaria 21 de abril del 2022, y extraordinaria 25 de marzo del 2022. • Presentación de la relación y seguimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados en la sesión ordinaria y sesiones extraordinarias de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas. • Presentación de informe respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas a los Partidos Políticos, del periodo del 12 de abril al 15 de junio del 2022. • Presentación del Informe sobre el avance en el cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2022 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, del periodo comprendido del 12 de abril al 15 de junio del 2022.
Extraordinaria 27 de junio del 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas Del Consejo General Del Instituto Estatal Electoral De Baja California Sur, respecto de la renovación de los Comités Directivos Municipales y Estatal del Partido de Renovación Sudcaliforniana. • Lectura y aprobación, en su caso, proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto el protocolo de seguridad sanitaria y medidas de prevención para evitar el contagio y la propagación del virus sars-cov-2 (covid-19) en la nueva normalidad que deberán observar las organizaciones que pretenden constituirse como partido político local, para la celebración de sus asambleas constitutivas así como recopilación de afiliaciones de la ciudadanía por medio de la aplicación móvil.
Extraordinaria 13 de julio del 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se propone el monto correspondiente al costo de franquicias postales y financiamiento público para los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023. • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a las cifras equivalentes al 0.26% del padrón electoral utilizado en la elección inmediata anterior, correspondiente a los municipios de Mulegé y Loreto, que deberán acreditar las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partido político local.
Ordinaria 24 de agosto del 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la correspondencia enviada y recibida correspondiente al periodo del 16 de junio al 15 de agosto del 2022 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas. • Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de sesiones ordinaria 23 de junio del 2022, y extraordinarias 27 de junio y 13 de julio del 2022. • Presentación de la relación y seguimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados en la sesión ordinaria y sesiones extraordinarias de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas. • Presentación de informe respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas a los Partidos Políticos, del periodo del 16 de junio al 15 de agosto del 2022. • Presentación del Informe sobre el avance en el cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2022 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos

Sesiones ordinarias, extraordinarias y extraordinarias urgentes de la CPPRP del 2022	
Sesión y fecha	Orden del día
	Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, del periodo comprendido del 16 de junio al 15 de agosto del 2022.
Extraordinaria 14 de octubre del 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la emisión de la convocatoria dirigida a la militancia en general del partido político Fuerza por México Baja California Sur para la elección e integración del Comité Central (Presidencia y Secretaria técnica); Comité Ejecutivo Estatal (Presidencia e Integrantes); Comisión de Procesos Internos (integrantes) y los Comités Directivos Municipales (Presidencias e Integrantes), a través del método de voto libre y secreto. • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la emisión de la convocatoria dirigida a la militancia en general del partido político Fuerza por México Baja California Sur para la elección de la Presidencia y Secretaria Técnica del Comité Central; Presidencia e Integrantes del Comité Ejecutivo Estatal; Integrantes de la Comisión de Procesos Internos; y Presidencias e integrantes de los Comités Directivos Municipales, a celebrarse el 27 de noviembre del 2022, a través del voto libre y secreto. • Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Consejero Presidente de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, Correspondiente al periodo de octubre de 2021 a octubre de 2022. • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por medio del cual se aprueba la rotación de Presidencia de dicho Órgano Técnico.
Ordinaria 20 de octubre del 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la correspondencia enviada y recibida correspondiente al periodo del 16 de agosto al 15 de octubre del 2022 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas. • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión ordinaria 24 agosto del 2022. • Presentación de la relación y seguimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados en la sesión ordinaria y sesiones extraordinarias de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas. • Presentación de informe respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas a los Partidos Políticos, del periodo del 16 de agosto al 15 de octubre del 2022. • Presentación del Informe sobre el avance en el cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2022 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, del periodo comprendido del 16 de agosto al 15 de octubre del 2022.
Extraordinaria 28 de octubre del 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto la procedencia del apego legal y estatutario de diversa reglamentación interna del partido Nueva Alianza Baja California Sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG044-JUNIO-2022.

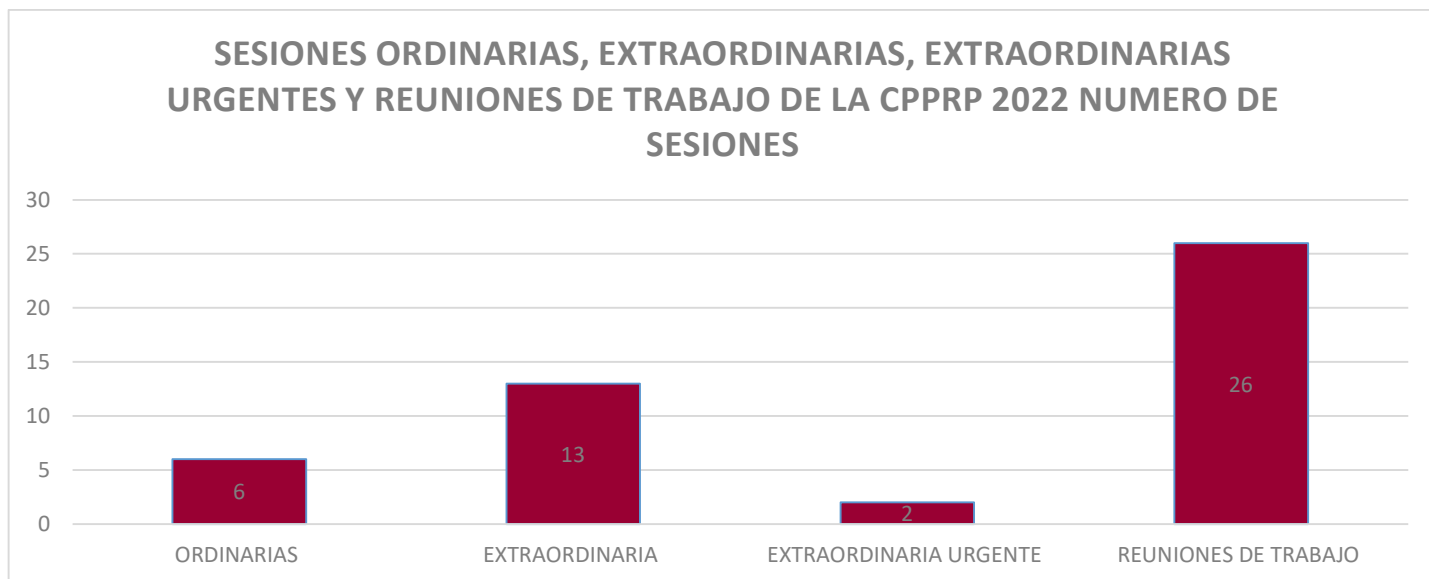
Sesiones ordinarias, extraordinarias y extraordinarias urgentes de la CPPRP del 2022	
Sesión y fecha	Orden del día
Extraordinaria 18 de noviembre del 2022	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a la designación de las y los integrantes de la Comisión de Elecciones Internas del Partido Nueva Alianza Baja California Sur.
Extraordinaria urgente 02 de diciembre del 2022	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, para efectos de implementar acción afirmativa para las personas con discapacidad, en el reglamento para el registro de candidatas y candidatos a elección popular, en cumplimiento a la sentencia TEEBBS-JDC-092/2021 Y ACUMULADOS.
Ordinaria 09 de diciembre del 2022	<ul style="list-style-type: none"> Informe de la correspondencia enviada y recibida correspondiente al periodo del 16 de octubre al 05 de diciembre del 2022 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas. Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de sesión ordinaria 20 de octubre del 2022 y extraordinarias del 16 de junio, 14 y 28 de octubre y 18 de noviembre del 2022. Presentación de la relación y seguimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados en la sesión ordinaria y sesiones extraordinarias de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas. Presentación de informe respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas a los Partidos Políticos, del periodo del 16 de octubre al 02 de diciembre del 2022. Presentación del Informe sobre el avance en el cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2022 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, del periodo comprendido del 16 de octubre al 05 de diciembre del 2022.
Extraordinaria del 15 de diciembre del 2022	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se propone la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales de los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023.

Asimismo, se efectuaron 26 (veintiséis) reuniones de trabajo de la CPPRP/DEPPP, habiéndose abordado los temas siguientes:

Reuniones de Trabajo de la CPPRP del 2022	
Fecha	Asuntos atendidos
21 de enero del 2022	Proyecto de dictamen respecto a la solicitud de registro del otrora partido Fuerza por México, como partido político local.
25 de enero del 2022	Proyecto de Acuerdo mediante el cual se proponen modificaciones, derogaciones y adiciones a los Lineamientos y formatos para constituir partidos políticos estatales.
15 de febrero del 2022	Acuerdo de redistribución de financiamiento a partidos políticos para el ejercicio 2022.
1 de abril del 2022	Plan de trabajo para planteamiento de preguntas para las consultas previas, libres e informadas. Acciones por realizar respecto a la resolución emitida por el Tribunal Estatal Electoral de BCS respecto a la revocación del acuerdo IEEBCS-CG022-FEBRERO-2022 relativo a las

Reuniones de Trabajo de la CPPRP del 2022	
Fecha	Asuntos atendidos
	solicitudes de prórroga para las y los ciudadanos y/o organizaciones que presentaron su intención de constituir partido político local. Análisis respecto a la ejecución de remanentes por financiamiento público ordinario a los partidos políticos.
4 de abril del 2022	Acuerdo derivado de las respuestas a los requerimientos de información realizados por parte de la DEPPP en atención a las solicitudes de prórroga presentados por las organizaciones ciudadanas y ciudadanos, para efectos de cumplir con la resolución emitida por el Tribunal Estatal Electoral de BCS respecto a la revocación del acuerdo IEEBCS-CG022-FEBRERO-2022 relativo a las solicitudes de prórroga para las y los ciudadanos y/o organizaciones que presentaron su intención de constituir partido político local.
18 de mayo del 2022	Abordar con las Dirigencias de los partidos políticos Morena, Verde Ecologista de México, Humanista de Baja California Sur y Nueva Alianza Baja California Sur, el tema relativo a la "Ejecución de remanentes no ejercidos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio 2020" que fueron determinados por el Instituto Nacional Electoral.
20 de mayo del 2022	Abordar con las Dirigencias de los partidos políticos Acción Nacional, Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Renovación Sudcaliforniana y Fuerza por México Baja California Sur, el tema relativo a la "Ejecución de remanentes no ejercidos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio 2020" que fueron determinados por el Instituto Nacional Electoral.
20 de mayo del 2022	Análisis de los avances en el procedimiento de liquidación por parte del Interventor del otrora partido político local, Baja California Sur Coherente, C.P.C. Carlos Romero Coronel.
09 de junio del 2022	Análisis de los avances en el procedimiento de liquidación por parte del Interventor del otrora partido político local, Baja California Sur Coherente, C.P.C. Carlos Romero Coronel.
05 de julio del 2022	Se abordó lo relacionado con el oficio INE/UTF/DRN/13604/2022 de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante el cual se informó lo relativo a la actualización mensual que debe aplicarse al saldo a reintegrarse de los remanentes a devolver por parte de los partidos políticos. Así como acuerdo IEEBCS-CG007-ENERO-2022, donde se señaló el número mínimo de afiliados por distrito y municipio, se encuentran invertidas las cifras correspondientes al Mínimo de afiliados de los municipios de Loreto y Mulegé.
11 de julio del 2022	Proyecto de Lineamientos para la distribución de financiamiento, Fiscalización de asambleas constitutivas, Información respecto de las asambleas constitutivas celebradas de Los Cabos y Comondú, Información actualizada del proceso de liquidación de BCS Coherente, Asuntos Generales.
14 de julio del 2022	Análisis de la sentencia TEEBCS-JDC-05/2022 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto al Partido Fuerza por México Baja California Sur.
10 de agosto del 2022	Solicitud de reunión de la CPPRP con el Partido Fuerza por México Baja California Sur respecto a los trabajos a realizar para la integración de sus órganos de dirección en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-05-2022. Información actualizada del proceso de liquidación de BCS Coherente.
12 de agosto del 2022	Trabajos a realizar para la integración de sus órganos de dirección en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-05-2022 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de BCS.
31 de agosto del 2022	Seguimiento al proceso de constitución de Partidos Políticos Locales, Seguimiento al procedimiento de liquidación del otrora partido local BCS Coherente, Seguimiento al proceso de integración de órganos directivos de FxMBCS.
09 de septiembre del 2022	Revisión del expediente de actuaciones respecto al partido político local Fuerza por México Baja California Sur en atención al cumplimiento de la sentencia TEEBCS-JDC-05-2022.

Reuniones de Trabajo de la CPPRP del 2022	
Fecha	Asuntos atendidos
27 de septiembre del 2022	Avances en el procedimiento de liquidación del otrora partido político local, Baja California Sur Coherente, por parte del Interventor C.P.C. Carlos Romero Coronel.
03 de octubre del 2022	Avances en el procedimiento de liquidación del otrora partido político local, Baja California Sur Coherente, por parte del Interventor C.P.C. Carlos Romero Coronel.
26 de octubre del 2022	Seguimiento a los asuntos en trámite en la DEPPP y considerar actividades que se puedan materializar como acercamiento a la ciudadanía en temas que competen a esta Comisión.
28 de octubre del 2022	Continuar con la reunión del día 26 de octubre respecto a los asuntos en trámite en la DEPPP y considerar actividades que se puedan materializar como acercamiento a la ciudadanía en temas que competen a esta Comisión.
28 de octubre del 2022	Seguimiento al cumplimiento del Acuerdo IEEBCS-CG128-DICIEMBRE-2020 y a la reforma a la Ley Electoral del Estado de fecha 14 de diciembre de 2021, en cuanto la obligación de los partidos políticos de implementar acciones y medidas, para prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.
17 de noviembre del 2022	Seguimiento a los asuntos en trámite en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
25 de noviembre del 2022	Abordar lo relativo a los resultados de la consulta a personas con discapacidad mandado por el Tribunal Estatal Electoral derivado del expediente TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS y la reforma al reglamento de registro de candidaturas.
29 de noviembre del 2022	Estructura del acuerdo que se estará presentando al Consejo General por la acción afirmativa, Análisis de proporcionalidad y su Metodología.
30 de noviembre del 2022	Con la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, relativo al seguimiento al procedimiento de liquidación del otrora partido político local, Baja California Sur Coherente.
01 de diciembre del 2022	Presentación y análisis de la acción afirmativa para las personas con discapacidad en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-92/2021 Y ACUMULADOS.
02 de diciembre del 2022	Seguimiento al procedimiento de liquidación del otrora partido político local, Baja California Sur Coherente.
13 de diciembre del 2022	Seguimiento al procedimiento de liquidación del otrora partido político local, Baja California Sur Coherente. Proyecto de acuerdo relativo a la propuesta de la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023.



5.1.2. Elaborar y presentar a la JEE, en su caso, los informes sobre el avance de las actividades contempladas en el PAT de la DEPPP, así como los informes bimestrales.

Los informes correspondientes a los bimestres anteriores se presentaron en tiempo y forma, dentro de las sesiones ordinarias previamente calendarizadas.

Para efectos de conocimiento de la CPPRP se indica que en el periodo se elaboraron las siguientes actas:

ACTAS ELABORADAS DE SESIONES DE LA CPPRP	
SESIÓN	FECHA
Extraordinaria urgente	24 de enero del 2022
Extraordinaria	27 de enero del 2022
Extraordinaria	09 de febrero del 2022
Extraordinaria	18 de febrero del 2022
Ordinaria	21 de febrero del 2022
Extraordinaria	24 de febrero del 2022
Extraordinaria	17 de marzo del 2022
Extraordinaria	25 de marzo del 2022
Ordinaria	21 de abril del 2022
Extraordinaria	16 de junio del 2022
Ordinaria	23 de junio del 2022
Extraordinaria	27 de junio del 2022
Extraordinaria	13 de julio del 2022
Ordinaria	24 de agosto del 2022
Extraordinaria	14 de octubre del 2022
Ordinaria	20 de octubre del 2022
Extraordinaria	28 de octubre del 2022
Extraordinaria	18 de noviembre del 2022

5.2. Ministran oportunamente a los partidos políticos, a través del área administrativa, las prerrogativas en materia de financiamiento público, para sus actividades ordinarias permanentes y específicas.

5.2.1. Remitir a la Secretaría Ejecutiva las solicitudes de ministración de prerrogativas efectuadas por los partidos políticos.

En atención a las solicitudes de prerrogativas enviadas por los partidos políticos, en 2022 se ministraron de la siguiente manera:

Partido Político	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes	Importe aprobado para Actividades Específicas	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado
PAN	\$3,895,572.07	\$114,006.52	\$691,002.74	\$3,318,575.85
PRI	\$3,442,031.36	\$99,531.81	\$860,507.81	\$2,681,055.36
PRD	\$3,442,031.36	\$99,531.81	\$185,190.48	\$3,356,372.69
PVEM	\$658,614.24	\$27,167.84	\$362,800.36	\$322,981.72
PT	\$3,250,988.17	\$93,434.69	\$422,571.98	\$2,921,850.88
MC	\$658,614.24	\$27,167.84	\$96,047.91	\$589,734.17
Morena	\$10,527,870.09	\$325,675.60	\$3,690,094.38	\$7,163,451.31
PRS	\$2,081,608.52	\$56,114.06	\$497,834.73	\$1,639,887.95
PHBCS	\$2,081,608.52	\$56,120.43	\$182,491.17	\$312,816.78
NABCS	\$658,614.24	\$27,167.84	\$452,797.29	\$232,984.80
FxMBCS	\$2,232,960.03	\$114,006.52	\$355,243.54	\$1,991,723.01

Nota aclaratoria: Respecto al Partido Fuerza por México Baja California Sur, se llevó a cabo la retención de la cantidad de \$28,396.80 de la prerrogativa para actividades ordinarias permanentes correspondiente al mes de noviembre, por concepto de gastos por procesos de elección interna, en cumplimiento a la sentencia TEE-JDC-013/2022 y acumulados, adicionalmente al descuento de sanciones referente a la resolución INE/CG1325/2021, quedando pendiente la transferencia de diciembre, por causa del cambio de la dirigencia.

5.2.2. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de las ministraciones del financiamiento público otorgado a los partidos políticos.

En las sesiones ordinarias del ejercicio 2022 se presentaron los informes de prerrogativas, correspondientes al periodo de enero a diciembre.

5.2.3. Capturar oportunamente en el Sistema de Prerrogativas de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SPPPCI), lo relativo al otorgamiento de financiamiento

público.

En el periodo del informe, se realizó la captura de información, habiendo encontrado fallas en el sistema, por lo que de manera conjunta con la UCSI se efectuarán las correcciones pertinentes a fin de que se dé continuidad a la captura en el SPPPCI¹ ; además se llevó a cabo la captura en el Sistema de Seguimiento de Sanciones del INE.

5.2.4. Proponer los criterios de distribución para el financiamiento público.

En acatamiento a la sentencia TEEBCS-RA-002/2022 recaída al acuerdo IEEBCS-CG003-ENERO-2022, en el cual se revocó el acuerdo IEEBCS-CG003-ENERO-2022, notificada al IEEBCS el 8 de abril y por la que se ordenó al Consejo General, en plenitud de jurisdicción, dicte un nuevo acuerdo dentro del plazo de cinco días hábiles, debiendo atender lo señalado en la última parte del considerando cuarto.

De lo anterior esta Dirección Ejecutiva realizó el proyecto de acuerdo sobre la distribución del financiamiento tomando en cuenta las consideraciones señaladas con anterioridad, el cual fue aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo IEEBCS-CG029-ABRIL-2022.

En sesión extraordinaria de la CPPRP, del 15 de diciembre del 2022 se aprobó la distribución del financiamiento público para el ejercicio 2023, habiéndose aprobado en el Consejo General el 16 de diciembre mediante el Acuerdo IEEBCS-CG099-DICIEMBRE-2022.

5.2.5. Calcular el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales que se otorgarán a los Partidos Políticos en el año 2023.

En el mes de julio se realizó el cálculo del monto total de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales para los partidos políticos, correspondiente al ejercicio 2023.

5.2.6. Proponer a la CPPRP el monto correspondiente de financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos en el año 2023.

Durante la primera quincena de julio se elaboró el proyecto de acuerdo mediante el cual se propuso el monto correspondiente al costo de franquicias postales y financiamiento público para los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023, mismo que fue presentado a la CPPRP en sesión extraordinaria del 13 de julio, bajo el número IEEBCS-CPPRP-AC-0017-2022, y posteriormente al Consejo General, mediante el Acuerdo IEEBCS-CG050-JULIO-2022.

5.2.7. Proponer a la CPPRP la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias

¹ Sistema de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes

postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023.

- a) Se elaboró el proyecto de acuerdo de distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2022, mismo que fue aprobado el 13 de enero en sesión extraordinaria del Consejo General.
- b) Se realizó y se remitió el cálculo de la redistribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales que se otorgarán a los Partidos Políticos en el año 2022, del periodo de febrero a diciembre por motivos del registro como Partido Político local de Fuerza por México y tomando en consideración el decreto de reforma a la Ley Electoral del Estado.
- c) Se elaboró el proyecto de propuesta de la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023, el cual fue aprobado por la CPPRP, en sesión extraordinaria, el 15 de diciembre de 2022, mediante acuerdo IEEBCS-CPPRP-AC-0023-2022 y habiéndose aprobado en el Consejo General el 16 de diciembre mediante el Acuerdo IEEBCS-CG099-DICIEMBRE-2022.

5.3. Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables.

5.3.1 Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.

Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.

En el periodo del 18 al 25 de mayo se llevó a cabo, la extracción del Sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los reportes de los remanentes del financiamiento público de los partidos políticos Acción Nacional, De la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA, De Renovación Sudcaliforniana, Humanista de BCS, Nueva Alianza BCS y Fuerza por México respectivamente, así como la respectiva proyección de ejecución de remanentes o sanciones para el periodo de junio a diciembre del año en curso correspondiente a los mencionados partidos políticos.

Asimismo, se llevó a cabo la actualización del importe de los remanentes conforme al Lineamiento Séptimo fracción III, numeral 2, de los Lineamientos para reintegrar el Remanente, aprobado el 15 de marzo de 2017, por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG61/2017, a través del cual se señala que el OPLE, deberá retener los recursos de los sujetos obligados cuando este no

se haya reintegrado por parte del partido, debiendo actualizar el saldo a reintegrar de forma mensual, aplicando al saldo insoluto el factor de inflación del Instituto nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), desde la fecha en que el remanente debió ser reintegrado y hasta el mes del cálculo.

Por lo anterior, se procedió a realizar la actualización de los importes de remanentes de los partidos políticos: PHBCS, NABCS, MORENA, PVEM, PRD, PT y PRS.

Además, se llevaron a cabo las proyecciones de cobro de las sanciones pendientes por ejecutar de los partidos políticos, retomándose las resoluciones ejecutadas con saldo a la fecha, así como las nuevas resoluciones que se encuentran en el sistema de sanciones y remanentes firmes para su cobro.

Se efectuó dicha proyección desde el mes de junio a diciembre del presente año, a fin de que las sanciones y remanentes se ejecutaran en la forma y términos de acuerdo a lo establecido en cada resolución por las cuales fueron impuestas.

Por lo anterior, en los casos de los partidos que tuvieron sanciones y remanentes, pendientes de pago, se ejecutó el cobro de estas, mediante la reducción de las prerrogativas para actividades ordinarias permanentes a las que tiene derecho cada partido.

Considerándose las siguientes resoluciones:

PARTIDO POLÍTICO	No. RESOLUCIÓN
PVEM	INE/CG648/2020 REMANENTES
	INE/CG773/2015 SANCIONES
	INE/CG814/2016 SANCIONES
MORENA	INE/CG650/2020 REMANENTES
	INE/CG1251/2021 SANCIONES
	INE/CG1267/2021 SANCIONES
	INE/CG1325/2021 SANCIONES
PHBCS	INE/CG652/2020 REMANENTES
	INE/CG652/2020 SANCIONES
NABCS	INE/CG652/2020 REMANENTES
PAN	INE/CG1325/2021 SANCIONES
	INE/CG107/2022 SANCIONES
PRD	INE/CG646/2020 REMANENTE
	INE/CG1325/2021 SANCIONES
	INE/CG109/2022 SANCIONES
PT	INE/CG647/2020 REMANENTE
	INE/CG1267/2021 SANCIONES

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

PARTIDO POLÍTICO	No. RESOLUCIÓN
	INE/CG1325/2021 SANCIONES
	INE/CG110/2022 SANCIONES
PRS	INE/CG652/2020 REMANENTE
	INE/CG652/2020 SANCIONES
	INE/CG1325/2021 SANCIONES
FxMBCS	INE/CG1325/2021 SANCIONES
MC	INE/CG773/2015 SANCIONES
	INE/CG1101/2018 SANCIONES

Asimismo, se formuló la proyección de cobro de remanentes y ejecución de sanciones de los partidos políticos, para el resto del ejercicio 2022 conforme a la siguiente información:

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

PROYECCION DE CADA PARTIDO POLITICO														
PARTIDO POLITICO	No. RESOLUCIÓN	MONTO TOTAL REMANENTES	MONTO MENSUAL PRERROGATIVAS	CALENDARIZACIÓN MENSUAL								Descuento de junio a diciembre	SALDO PEND. EJECUC. PARA EL EJERCICIO 2023	
				JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
PVEM	INE/CG648/2020 REMANENTES	\$40,584.56 ej. Ord. 2018 por act. Esp., ACTUALIZADO \$41550.47	\$ 54,884.52	\$41550.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41550.47	\$0.00	
		\$20,575 ej. Ord. 2019 por act. Esp. ACTUALIZADO \$21064.68		\$13,334.05	\$7,730.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21064.68	\$0.00	
	INE/CG773/2016 SANCIONES	\$ 1268,897.86		\$0.00	\$19,337.81	\$22,508.14	\$22,508.14	\$22,508.14	\$22,508.14	\$22,508.14	\$22,508.14	\$18,187.51	\$ 137,019.35	
	INE/CG814/2016 SANCIONES	\$ 1868,714.05		\$0.00	\$4,234.42	\$4,928.63	\$4,928.63	\$4,928.63	\$4,928.63	\$4,928.63	\$4,928.63	\$28,877.57	\$ 1839,836.48	
MORENA	INE/CG650/2020 REMANENTES	\$6,516 ej. ord. 2018 por act. esp. ACTUALIZADO \$6,673.13	\$ 872,130.58	\$6,673.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,673.13	\$0.00	
		\$2,811,566.06 ej. Ord. 2019 ACTUALIZADO \$2,878,481.33		\$865,457.45	\$872,130.58	\$872,130.58	\$268,762.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,878,481.33	\$0.00		
	INE/CG1251/2021 SANCIONES	\$ 665,798.53		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,841.97	\$218,032.65	\$218,032.65	\$78,891.27	\$665,798.53	\$ -		
	INE/CG1267/2021 SANCIONES	\$ 4,850.93		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,850.93	\$4,850.93	\$ -		
	INE/CG1325/2021 SANCIONES	\$ 5,024,023.35		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$134,290.45	\$134,290.45	\$ 4,889,732.90	
PHBCS	INE/CG652/2020 REMANENTES	\$38,204.19 ej. 2018 ACTUALIZADO \$39,116.45	\$ 171940.51	\$39,116.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,116.45	\$0.00	
		\$1,002,339.06 ej. Ord. 2019 ACTUALIZADO \$1,026,194.73		\$132,827.06	\$171940.51	\$171940.51	\$171940.51	\$171940.51	\$171940.51	\$33,665.12	\$1,026,194.73	-\$0.00		
	INE/CG652/2020 SANCIONES	\$ 157,1693.09		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,568.85	\$34,568.85	\$ 1537,124.24		
NABCS	INE/CG652/2020 REMANENTES	\$373,937.53 ej. Ord. 2019 ACTUALIZADO \$382,837.24	\$ 54,884.52	\$54,884.52	\$54,884.52	\$54,884.52	\$54,884.52	\$54,884.52	\$54,884.52	\$54,884.52	\$53,530.12	\$382,837.24	\$0.00	
		\$88,512.33 ej. Ord. 2019 por act. Esp. ACTUALIZADO \$90,618.92		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1354.40	\$1354.40	\$89,264.52		
PAN	INE/CG1325/2021 SANCIONES	\$400.00	\$322,304.04	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$0.00	
	INE/CG107/2022 SANCIONES	\$856,907.89		\$80,176.01	\$80,576.01	\$80,576.01	\$80,576.01	\$80,576.01	\$80,576.01	\$80,576.01	\$80,576.01	\$563,632.07	\$293,275.82	
PRD	INE/CG646/2020 REMANENTE	\$53,751.77 (\$55,031.06 ACTUALIZACIÓN) Ej. Ord. 2019 por act. Esp.	\$ 284,704.90	\$ 55,031.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55,031.06	\$ -	
		INE/CG1325/2021 SANCIONES		\$ 57,347.40	\$ 57,347.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,347.40	\$ -
		INE/CG109/2022 SANCIONES		\$ 72,812.02	\$ 7106	\$ -	\$ 1564.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,635.79	\$ -
PT	INE/CG647/2020 REMANENTE	\$23,055.95 (\$23,604.68) ACTUALIZACIÓN eje. Ord. 2018 por actividades esp.	\$ 268,867.16	\$ 23,604.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,604.68	\$ -	
		INE/CG1267/2021 SANCIONES		\$ 247.26	\$ 247.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 247.26	\$ -
	INE/CG1325/2021 SANCIONES	\$ 255,840.22		\$ 61,068.36	\$ 67,216.79	\$ 67,216.79	\$ 60,338.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 255,840.22	\$ -		
	INE/CG110/2022 SANCIONES	\$ 300,706.82		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,878.51	\$ 67,216.79	\$ 67,216.79	\$ 67,216.79	\$ 67,216.79	\$ 208,528.88	\$ 92,177.94	
PRS	INE/CG652/2020 REMANENTE	\$26,585.38 (\$27,218.11) ACTUALIZADO, eje. 2018 por act. esp.	\$ 171923.99	\$ 27,218.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27,218.11	\$ -	
		INE/CG652/2020 SANCIONES		\$ 117,262.77	\$ 36,176.47	\$ 42,981.00	\$ 38,105.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 117,262.77	\$ -	
		INE/CG1325/2021 SANCIONES		\$ 719,941.38	\$ -	\$ -	\$ 4,875.70	\$ 42,981.00	\$ 42,981.00	\$ 42,981.00	\$ 42,981.00	\$ 176,799.69	\$ 543,141.69	
FxMBCS	INE/CG1325/2021 SANCIONES	\$ 3,122,532.56	\$ 202,996.37	\$ 50,749.09	\$ 50,749.09	\$ 50,749.09	\$ 50,749.09	\$ 50,749.09	\$ 50,749.09	\$ 50,749.09	\$ 50,749.09	\$ 355,243.65	\$ 2,767,288.91	
MC	INE/CG773/2016 SANCIONES	\$ 179,970.79	\$ 54,884.52	\$ 2,310.64	\$ 2,310.64	\$ 2,310.64	\$ 2,310.64	\$ 2,310.64	\$ 2,310.64	\$ 2,310.64	\$ 2,310.64	\$ 16,174.47	\$ 163,796.32	
		INE/CG1107/2016 SANCIONES		\$ 1,119,022.96	\$ 114,104.9	\$ 114,104.9	\$ 114,104.9	\$ 114,104.9	\$ 114,104.9	\$ 114,104.9	\$ 114,104.9	\$ 114,104.9	\$ 79,873.44	\$ 1,039,149.52

5.3.2. Proponer a la CPPRP los montos y plazos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes.

Una vez hecho el análisis respecto a los plazos para la ejecución de sanciones, multas y/o remanentes impuestos por el INE a los partidos políticos Acción Nacional; de la Revolución Democrática, Morena, Partido de Renovación Sudcaliforniana, Humanista de Baja California Sur, BCS Coherente, Nueva Alianza Baja California Sur, Fuerza por México, se elaboraron los proyectos de dictamen correspondiente, mismos que fueron sometidos a la consideración de la CPPRP, siendo los siguientes:

PARTIDO POLÍTICO	DICTAMEN
PAN	IEEBCS-CPPRP-AC-0006
PRD	IEEBCS-CPPRP-AC-0007
PT	IEEBCS-CPPRP-AC-0008
PVEM	IEEBCS-CPPRP-AC-0009
MC	IEEBCS-CPPRP-AC-0010
PRS	IEEBCS-CPPRP-AC-0011
MORENA	IEEBCS-CPPRP-AC-0012
HBCS	IEEBCS-CPPRP-AC-0013
NABCS	IEEBCS-CPPRP-AC-0014
FXMBCS	IEEBCS-CPPRP-AC-0015

5.3.3. Solicitar en su caso, el descuento de la ministración ordinaria para los partidos políticos relativo a los remanentes, las sanciones y/o multas.

Durante este periodo de informe, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva cada mes, el descuento de sanciones a los partidos políticos, respecto de lo determinado en las Resoluciones del INE y de conformidad a los Acuerdos aprobados de este Instituto.

5.3.4. Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.

- El 31 de marzo del año en curso, se extrajo del Sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los reportes de los remanentes del financiamiento público de los partidos políticos, con la finalidad de ejecutar su reintegro a la Tesorería del estado de Baja California Sur.

- El 4 de abril del año en curso, se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes el remanente reembolsado de parte del Partido Revolucionario Institucional.
- El 6 de abril del año en curso, se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados a los Partidos políticos Fuerza por México y Redes Sociales Progresistas respectivamente, referentes a la resolución INE/CG204/2015.
- El 7 de abril del año en curso, se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados a los Partidos políticos del Trabajo y MORENA respectivamente, referentes a las resoluciones INE/CG647/2020 e INE/CG250/2020 respectivamente.
- El 8 de abril del año en curso, se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados al Partido político Acción Nacional, referentes a las resoluciones INE/CG1058/2018, INE/CG644/2020, e INE/CG204/2021 respectivamente.
- El 30 de mayo del año en curso se llevó a cabo el registro y actualización del pago de las sanciones mediante resolución INE/CG362/2021 en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes del INE recaídas en las conclusiones 12C3BSMRA, 12C4BSMRA, 12C5BSMRA, 12C6BSMRA y 12C7BSMRA que en su conjunto suman el importe de \$12,163.20 (doce mil ciento sesenta y tres pesos 20/100 MN), derivado de lo anterior quedo cargada y liquidada.
- El 30 de mayo del año en curso se llevó a cabo el registro y actualización del pago de las sanciones mediante resolución INE/CG362/2021 en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes del INE recaídas en las conclusiones 12C3BSMRA, 12C4BSMRA, 12C5BSMRA, 12C6BSMRA y 12C7BSMRA que en su conjunto suma el importe de \$12,163.20 (doce mil ciento sesenta y tres pesos 20/100 MN), derivado de lo anterior quedo cargada y liquidada
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones de los meses marzo, abril y mayo al Partido Político Acción Nacional, referente a la resolución INE/CG644/2020.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes importes descontados por concepto de sanciones del mes junio al Partido Político Acción Nacional, referente a la resolución INE/CG204/2021.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones de los meses mayo, junio, julio y agosto al Partido del Trabajo, referente a la resolución INE/CG647/2020.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones de los meses marzo, abril, mayo, junio y julio al Partido Morena, referente a la resolución INE/CG650/2020.

- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes importes descontados por concepto de sanciones del mes agosto al Partido Fuerza por México, referente a la resolución INE/CG204/2021.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones de los meses agosto, septiembre y octubre al Partido Redes Sociales Progresistas referente a la resolución INE/CG204/2021.
- Se cotejo e identificó en sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a los remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos, a fin de observar resoluciones firmes que requieran incluirse en las proyecciones para ejecución de cobro de sanciones y remanentes.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones de los meses junio y julio al Partido Político Fuerza por México, referente a la resolución INE/CG1325/2021.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes importes descontados por concepto de sanciones del mes junio y julio al Partido Político Acción Nacional, referente a la resolución INE/CG107/2022.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones de los meses junio y julio al Partido de la Revolución Democrática, referente a la resolución INE/CG109/2022.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones de los meses junio y julio al Partido del Trabajo, referente a la resolución INE/CG1325/2021.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones de los meses junio y julio al Partido Renovación Sudcaliforniana referente a la resolución INE/CG652/2020.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones del mes julio al Partido Movimiento Ciudadano, referente a las resoluciones INE/CG773/2015 y INE/CG1101/2018.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes lo correspondiente a los importes descontados por concepto de sanciones de los meses agosto y septiembre al Partido Político Fuerza por México, referente a la resolución INE/CG1325/2021, impactándose las siguientes conclusiones: 10-C1-BS, 10-C8-BS, 10-C22-BS, 10-C12-BS, 10-C25-BS, 10-C19-BS, 10-C7-BS y 10-C7-BS.

- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes lo correspondiente a los importes descontados por concepto de sanciones del mes septiembre al Partido Político Acción Nacional, referente a la resolución INE/CG107/2022, impactándose la conclusión 1.4-C3-PAN-BS.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes lo correspondiente a los importes descontados por concepto de sanciones de los meses agosto y septiembre al Partido del Trabajo, referente a la resolución INE/CG1325/2021, impactándose las conclusiones 12.1-C35-BS, 12.1-C26-BS, 12.1-C24-BS, 12.1-C16-BS, 12.1-C6-BS, 12.1-C11-BS, 12.1-C39-BS, 12.1-C7-BS, 12.1-C3-BS, 12.1-C29-BS, 12.1-C34-BS, 12.1-C9-BS, 12.1-C39BIS-BS.
- Resolución INE/CG110/2022, impactándose las conclusiones 4.4-C27PTBS y 4.4-C2PTBS.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes lo correspondiente a los importes descontados por concepto de sanciones de los meses agosto y septiembre al Partido Renovación Sudcaliforniana referente a la resolución INE/CG652/2020, impactando la conclusión 9.3.4-C14-BS y la resolución INE/CG1325/2021, impactando las conclusiones C14_BS, C8_BS, C11_BS, C6_BS, C1_BS y C2_BS.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes lo correspondiente a los importes descontados por concepto de sanciones del mes septiembre al Partido Revolucionario Institucional, referente a la resolución INE/CG1101/2018, impactándose la conclusión 2C43P2.

Asimismo, mediante el oficio INE/UTF/DG/17989/2022 la Unidad Técnica de Fiscalización del INE remitió diversa documentación en alcance a las vistas, respecto a lo ordenado en diversas resoluciones de la revisión de informes de campaña correspondientes al Proceso Electoral Local 2020-2021 por lo que se encuentra en proceso de revisión las diversas resoluciones, con la finalidad de determinar lo procedente en cuanto a las referidas vistas y proceder a través de la instancia correspondiente.

Se llevó a cabo el registro y actualización del pago de sanciones mediante las siguientes resoluciones en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes del INE:

- INE/CG107/2022 recaídas en la conclusión 1.4 C3 PAN BS recaídas al Partido Acción Nacional.
- INE/CG1101/2018 recaídas en la conclusión C43P2, recaídas al Partido Revolucionario Institucional.
- INE/CG1325/2021 recaídas en las conclusiones 12.1 C7 BS, C3BS, C29BS, C34BS, C9BS, C3 BISBS, recaídas al Partido del Trabajo.
- INE/CG110/2022 recaídas en las conclusiones 4.4 C27PTBS, C2PTBS, C13, C14, C12, C18, C21 y C25 respectivamente recaídas al Partido del Trabajo.

- INE/CG773/2015 recaídas en la conclusión 10, así como en la resolución INE/CG1101/2018, recaídas en la conclusión 7C4P1 y C27P2 al partido Movimiento Ciudadano.
- INE/CG1325/2021 recaídas en las conclusiones 11.1.C11BS, C6BS, C1BS, C2BS al Partido de Renovación Sudcaliforniana.
- INE/CG1325/2021 recaídas en la conclusión 10C7BS al Partido Fuerza por México BCS.
- INE/CG650/2020 e INE/CG1251/2021 al Partido MORENA.
- INE/CG773/2015 e INE/CG814/2016 recaídas al Partido Verde Ecologista de México.
- INE/CG652/2020 recaída al Partido Humanista de BCS.3
- INE/CG652/2020 recaída al Partido Nueva Alianza BCS.

5.3.5. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su ministración mensual.

Se informa para el presente periodo, sobre los saldos a diciembre, una vez descontado lo correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

Baja California Sur						
ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Montos de deducción realizadas a diciembre 2022	Montos por saldar	Total
1	Revolucionario Institucional	INE/CG1101/2018	\$3,006,524.00	\$1,418,308.68	\$1,588,215.32	\$3,006,524.00
		INE/CG55/2019	\$458,921.79	\$0.00	\$458,921.79	\$458,921.79
		INE/CG464/2019	\$700,963.29	\$0.00	\$700,963.29	\$700,963.29
		INE/CG645/2020	\$1,535,601.68	\$0.00	\$1,535,601.68	\$1,535,601.68
		INE/CG657/2020	\$1,612.00	\$0.00	\$1,612.00	\$1,612.00
		INE/CG1325/2021	\$166,262.85	\$0.00	\$166,262.85	\$166,262.85
		INE/CG108/2022	\$777,007.27	\$0.00	\$777,007.27	\$777,007.27
2	Verde Ecologista de México	INE/CG773/2015	\$2,888,190.04	\$1,751,170.69	\$1,137,019.35	\$2,888,190.04
		INE/CG814/2016	\$2,113,244.10	\$273,407.62	\$1,839,836.48	\$2,113,244.10
		INE/CG524/2017	\$242,484.13	\$0.00	\$242,484.13	\$242,484.13
		INE/CG1101/2018	\$2,714,483.87	\$0.00	\$2,714,483.87	\$2,714,483.87
		INE/CG58/2019	\$354,538.49	\$0.00	\$354,538.49	\$354,538.49
		INE/CG467/2019	\$720,949.93	\$0.00	\$720,949.93	\$720,949.93
		INE/CG75/2020	\$2,559.39	\$0.00	\$2,559.39	\$2,559.39
		INE/CG648/2020	\$451,154.47	\$0.00	\$451,154.47	\$451,154.47
		INE/CG1325/2021	\$1,867,385.60	\$0.00	\$1,867,385.60	\$1,867,385.60
		INE/CG111/2022	\$1,227,015.73	\$0.00	\$1,227,015.73	\$1,227,015.73
3	Del Trabajo	INE/CG110/2022	\$300,706.82	\$208,528.88	\$92,177.94	\$300,706.82
4	MC	INE/CG773/2015	\$179,970.79	\$16,174.48	\$163,796.31	\$179,970.79
		INE/CG1101/2018	\$1,119,022.96	\$79,873.43	\$1,039,149.53	\$1,119,022.96
5	Morena	INE/CG1325/2021	\$5,024,023.35	\$134,290.45	\$4,889,732.90	\$5,024,023.35
		INE/CG113/2022	\$1,449,519.07	\$0.00	\$1,449,519.07	\$1,449,519.07
6	Acción Nacional	INE/CG107/2022	\$856,907.89	\$563,632.07	\$293,275.82	\$856,907.89
7	Humanista de Baja California Sur	INE/CG652/2020	\$1,983,384.21	\$446,259.97	\$1,537,124.24	\$1,983,384.21
		INE/CG1325/2021	\$50,109.54	\$0.00	\$50,109.54	\$50,109.54
		INE/CG117/2022	\$1,630,682.38	\$0.00	\$1,630,682.38	\$1,630,682.38
8	De Renovación Sudcaliforniana	INE/CG1325/2021	\$719,941.38	\$176,799.70	\$543,141.68	\$719,941.38
		INE/CG117/2022	\$625,169.77	\$0.00	\$625,169.77	\$625,169.77
9	Nueva Alianza BCS	INE/CG773/2015	\$1,382,407.85	\$1,377,537.67	\$4,870.18	\$1,382,407.85
		INE/CG818/2016	\$291,471.60	\$288,822.93	\$2,648.67	\$291,471.60
		INE/CG307/2018	\$57,850.69	\$0.00	\$57,850.69	\$57,850.69
		INE/CG1101/2018	\$1,413,647.15	\$60,478.88	\$1,353,168.27	\$1,413,647.15
		INE/CG60/2019	\$238,672.76	\$0.00	\$238,672.76	\$238,672.76
		INE/CG469/2019	\$312,928.49	\$0.00	\$312,928.49	\$312,928.49
		INE/CG1325/2021	\$2,396,365.37	\$0.00	\$2,396,365.37	\$2,396,365.37
		INE/CG117/2022	\$1,345,440.39	\$0.00	\$1,345,440.39	\$1,345,440.39
10	Fuerza por México BCS	INE/CG1325/2021	\$3,122,532.56	\$355,243.63	\$2,767,288.93	\$3,122,532.56
			\$7,818.88	\$0.00	\$7,818.88	\$7,818.88

5.4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales.

5.4.1. Distribuir el financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.

En el mes de febrero se elaboró el cálculo para la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos del periodo de febrero a diciembre por motivos del registro como Partido Político local de Fuerza por México y tomando en consideración el decreto de reforma a la Ley Electoral del Estado.

5.4.2. Proponer a la CPPRP el proyecto de Acuerdo relativo a la distribución del financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.

En el mes de febrero se elaboró el proyecto de acuerdo relativo a la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos del periodo de febrero a diciembre por motivos del registro como Partido Político local de Fuerza por México y tomando en consideración el decreto de reforma a la Ley Electoral del Estado, el cual fue aprobado por la CPPRP en sesión extraordinaria de fecha el 19 de febrero del 2022 bajo el número IEEBCS-CPPRP-AC-0003-2022.

5.4.3. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la revisión del convenio de colaboración con el Servicio Postal Mexicano para el ejercicio de franquicias postales en lo relativo a los montos de financiamiento público aprobados para este rubro.

Esta dirección ejecutiva el día 17 de marzo del año en curso, dio aviso del contacto realizado con el Gerente regional del Servicio Postal Mexicano, con relación al cumplimiento con el artículo 27 inciso e) de la Ley Electoral del estado de Baja California Sur, referente al acceso a los partidos políticos a las prerrogativas por concepto de Franquicias postales.

Derivado de lo anterior, se participó en reunión convocada por la Secretaría Ejecutiva y la Gerencia del Servicio Postal Mexicano, concluyendo con que ésta última enviaría por correo electrónico el modelo de convenio para la prestación del servicio y proceder a la revisión correspondiente por ambas partes a fin de concluir con el trámite y estar así, en la posibilidad de informar a los partidos políticos sobre la disponibilidad de la prerrogativa.

En mayo se requirió a los partidos políticos la información relativa a las personas designadas para el manejo ante SEPOMEX de la franquicia postal.

La información se remitió al Servicio Postal Mexicano a fin de ser incluida en el convenio correspondiente.

5.5. Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión.

5.5.1 Recibir y remitir al INE las solicitudes de transmisión de spots en radio y televisión

En el ejercicio 2022 no se recibieron solicitudes de los partidos políticos locales para la transmisión de spots.

5.6. Proponer los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2022, que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable.

5.6.1. Analizar y hacer el cálculo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable, de las aportaciones que reciban de sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2022.

En el mes de febrero se llevó a cabo el cálculo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable, de las aportaciones que reciban de sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2022, a fin de que se contara con la información respectiva para la elaboración del proyecto de acuerdo correspondiente.

5.6.2. Proponer a la CPPRP los límites del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2022.

Durante el mes de febrero se elaboró el proyecto de acuerdo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable, de las aportaciones que reciban de sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2022, el cual fue aprobado por la CPPRP en sesión extraordinaria de fecha 17 de marzo, bajo el número IEEBCS-CPPRP-AC-0005-2022 mismo que fue enviado al Consejo General, en donde se aprobó el Acuerdo IEEBCS-CG023-MARZO-2022 en sesión extraordinaria del 22 de marzo.

5.7. Llevar a cabo el seguimiento respecto al procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales.

5.7.1. Recibir y presentar a la CPPRP el informe que presente el interventor o interventora al responsable de finanzas respecto de la situación financiera del Partido Político en liquidación.

El 17 de enero de 2022, el interventor presentó un informe con el balance de bienes y recursos remanentes del otrora Partido Político Local Baja California Sur Coherente, informando de diversas manifestaciones realizadas por el presidente, secretario de finanzas y el secretario de afiliación señalando que se encuentran imposibilitados para la recuperación de activos faltantes, también señala que se está llevando a cabo el estudio de la conveniencia de realizar una demanda de daños al Estado por la omisión de entrega de los bienes. Presentó un avalúo de bienes muebles y electrónicos así como un presupuesto para desinstalar un equipo de aire acondicionado.

En ese sentido en la misma fecha, previa cita solicitada por el interventor, se celebró reunión de trabajo, con la participación por parte de la DEPPP de la Directora Ejecutiva y de la Encargada del Despacho de la Jefatura de Fiscalización, con el fin de solventar dudas en cuanto a la apertura de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del Partido Baja California Sur Coherente y de su patrimonio.

Durante los meses de enero, febrero y marzo del 2022 el Interventor designado para el proceso de liquidación del otrora partido local Baja California Sur Coherente presentó informes respecto a la situación financiera del partido, por lo que en sesión extraordinaria de la CPPRP de fecha 25 de marzo del presente año se presentó un informe respecto de las actividades llevadas a cabo por el Interventor designado en el cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del citado procedimiento de liquidación, presentando el balance de bienes y recursos remanentes, la relación de activos y pasivos con los que cuenta el otrora partido político, asimismo se dio cuenta respecto del estado que guarda el proceso de la apertura de la cuenta bancaria “en proceso de liquidación” para llevar a cabo la transferencia de los saldos de las cuentas ya existentes donde se manejaba el financiamiento público para actividades ordinarias y de actividades específicas.

El 14 de marzo, a través de la Secretaría Ejecutiva, se solicitó al C. Interventor información relativa al avance en la apertura de la cuenta bancaria que será utilizada para los movimientos derivados del procedimiento de liquidación así como el depósito de las prerrogativas pendientes de entrega (noviembre y diciembre de 2021), conforme al artículo 32 de los Lineamientos para el procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Asimismo, mediante escrito del 16 de marzo, el Interventor dio respuesta informando que realizó el trámite ante Banco Santander México, cumpliendo con los requisitos y sin embargo posterior a múltiples requerimientos se le notifico que no fue concedida la apertura de la cuenta bancaria.

Posterior a ello, acudió al Banco del Bajío, S.A., institución que manejaba la cuenta del otrora Partido BCS Coherente, en donde también se le negó la apertura.

En reunión de trabajo de la CPPRP del 11 de julio se abordó el tema relativo a la apertura de cuenta bancaria por el C. Interventor y el avance a la fecha.

En reunión de trabajo de la CPPRP del 27 de septiembre se abordó el tema relativo a los avances en el procedimiento de liquidación del otrora Partido Político Local, Baja California Sur Coherente por parte del interventor.

Se realizó la actualización de los avances obtenidos en el procedimiento, tomando como base los Lineamientos para el procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, considerando las líneas de acción que se han llevado en este procedimiento.

Con fecha de 3 de octubre del presente año, se remitió invitación a reunión para el seguimiento al procedimiento de liquidación del otrora partido político local, Baja California Sur Coherente, por parte del Interventor.

En el mes de diciembre, el interventor designado presentó un informe pormenorizado del 24 de mayo al 23 de noviembre de 2022, habiendo requerido información adicional y se formuló consulta a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, respecto de la utilización de la totalidad de financiamiento para la liquidación de pasivos.

5.7.2. Recibir y presentar a la CPPRP, los informes mensuales que emita el interventor o interventora de las irregularidades que encuentre; así como de la totalidad de los activos y pasivos del partido político en liquidación, y de la relación de cuentas por cobrar y de cuentas por pagar.

En el mes de marzo, con base en los informes presentados por el interventor, se elaboró un informe respecto de las actividades llevadas a cabo en el cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del procedimiento de liquidación del otrora partido Baja California Sur Coherente, el cual fue presentado en sesión extraordinaria de la CPPRP de fecha 25 de marzo del presente año.

El 21 de abril se solicitó a la Secretaría Ejecutiva la remisión de los informes presentados por el interventor responsable del procedimiento de liquidación del otrora Partido Político Baja California Sur Coherente, LCP. Carlos Romero Coronel al momento de requerir los pagos mensuales por concepto de honorarios.

Asimismo, el 9 de mayo, mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0328-2022] se solicitó a la Secretaría Ejecutiva, copia simple del contrato firmado el 27 de octubre de 2021, por el LCP. Carlos

Romero Coronel, como responsable de llevar a cabo el procedimiento de liquidación del otrora Partido Local Baja California Sur Coherente, con la finalidad de conocer las condiciones de dicho contrato para hacerlo del conocimiento de la CPPRP, mismo que obra en el expediente del procedimiento respectivo.

El 17 de mayo, en virtud de que no se contaba con información adicional, a la enviada el 19 de marzo por parte del CPC. Carlos Romero Coronel, relativo al estado que guardaba la solicitud de apertura de cuenta bancaria a nombre del partido político en liquidación, esta Dirección Ejecutiva solicitó a la Secretaría Ejecutiva su intervención, a fin de requerir de nueva cuenta al Interventor, la información actualizada sobre el estatus que guarda la apertura de dicha cuenta bancaria.

En ese sentido, el 18 de mayo se recibió el escrito presentado por el CPC. Carlos Romero Coronel, Interventor del otrora Partido Baja California Sur Coherente, mediante el cual dio respuesta al oficio IEEBCS-SE-0175-2022 e informó que a dicha fecha no se había aperturado la cuenta bancaria en el banco BBVA Bancomer, según detallaban conversaciones vía WhatsApp con personal de esa Institución y al no haber tenido respuesta y fecha probable para dar solución, se había realizado un nuevo trámite en la institución bancaria Banorte, solicitando a esta Dirección Ejecutiva el Acuerdo del Consejo General del Instituto mediante el cual se aprobó el otorgamiento de registro; constancia y certificado que acredite al dirigente del partido; el Acuerdo expedido por la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas en donde se decreta el inicio de la fase preventiva y el nombramiento del interventor del Partido.

En ese sentido, esta Dirección Ejecutiva remitió copia de la siguiente documentación:

- 1.- Resolución del Consejo General CG-0012-ABRIL-2017 respecto de la procedencia del registro como partido político local Baja California Sur Coherente, Copia del acta de la asamblea estatal de fecha 10 de diciembre de 2016, mediante la cual se designa al Presidente del Partido político Baja California Sur Coherente y copia de su nombramiento.
- 2.- Copia del Acuerdo del Consejo General IEEBCS-CG198-OCTUBRE-2021, mediante el cual se emitió la declaratoria de pérdida de registro del Partido Político Baja California Sur Coherente como partido político local.
- 3.- Copia del oficio número IEEBCS-CPPRP-0069-2021 de fecha 14 de julio de 2021, mediante el cual se designó al CPC. Carlos Romero Coronel como interventor en el procedimiento de liquidación del otrora partido político Baja California Sur Coherente.

El 20 de mayo se solicitó a la Secretaría Ejecutiva requerir al Interventor un informe pormenorizado de las actividades llevadas a cabo y las constancias correspondientes, remitiendo la respuesta el 23 de mayo.

El 10 de junio se solicitó a la Secretaría Ejecutiva requerir al Interventor CPC. Carlos Romero Coronel, los escritos por los cuales se tramitó ante las instituciones bancarias la apertura de cuenta

para el manejo del recurso del otrora partido BCS coherente y de los escritos de las respuestas de esas instituciones respecto a dichas solicitudes.

El 13 de junio se remitió respuesta a la solicitud indicada en el párrafo anterior, realizada por el Interventor relativa a la emisión de un certificado al otrora Partido Político BCS Coherente como partido político local, solicitado por la institución bancaria Banorte para la apertura de la cuenta bancaria.

Cabe destacar que el 20 de mayo se realizó reunión de trabajo de la CPPRP y la DEPPP con el fin de analizar los aspectos relacionados con el objetivo 5.7 del PAT, determinando realizar una reunión con el C. Interventor y la Secretaría Ejecutiva.

El 9 de junio, por motivos de agenda del C. Interventor se llevó a cabo la reunión, habiéndose señalado por parte de la y los integrantes de la CPPRP la necesidad de acelerar los trabajos encaminados a la liquidación del otrora partido Baja California Sur Coherente, transmitiendo esa necesidad de mayor avance al CPC Romero Coronel y quedando pendiente entonces, el determinar en reunión próxima el progreso en las actividades de liquidación.

Mediante correo del 18 de agosto, el Interventor hizo del conocimiento a la DEPPP, respecto de escrito enviado al C. Yhassir García Pantoja, Representante de BCS Coherente, relativo a indicar fecha para el retiro de los activos propiedad del partido, así como la fecha para concurrir al Banco Mercantil del Norte a efecto de apertura de la cuenta bancaria, de conformidad con el artículo 32 de los Lineamientos.

El 22 de agosto nuevamente solicitó al C. Yhassir García Pantoja, indicar fecha para el retiro de los activos propiedad del partido, así como fecha para concurrir al Banco Mercantil del Norte a efecto de apertura de la cuenta bancaria, de conformidad con el artículo 32 de los Lineamientos.

Mediante escrito del 25 de agosto, el C. Interventor hizo del conocimiento a la DEPPP, respecto de conversaciones vía WhatsApp con el C. Yhassir García Pantoja y en atención a la negativa por éste, solicitó a la DEPPP la venia para contratar a la C. Brenda Verónica Romero Álvarez para que funja mancomunadamente en la firma de la cuenta bancaria, para dar cumplimiento al artículo 32 de los Lineamientos; asimismo, manifestó que el 22 de agosto le notificaron el oficio INE/UTF/DA/15036/2022 respecto del primer oficio de errores y omisiones correspondiente al informe anual 2021, por lo que de nueva cuenta solicitó al C. Yhassir García Pantoja, fecha para el retiro de los activos propiedad del partido.

En el citado oficio se otorgaba un plazo de 10 días hábiles para proporcionar las aclaraciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria que se requiere, por ello solicitó le proporcionara la documentación legal, contable y social de BCS Coherente correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Mediante escrito del 24 de septiembre solicitó nuevamente al C. Yhassir García Pantoja, fecha para el retiro de los activos propiedad del partido. Asimismo hizo del conocimiento que el día 21 de septiembre del presente año, le notificaron el oficio INE/UTF/DA/SNE/109543/2022 respecto al segundo oficio de errores y omisiones, otorgándosele un plazo de 5 días hábiles para proporcionar las aclaraciones que necesarias, así como la documentación comprobatoria que se requiere a través del Sistema Integral de Fiscalización, por ello solicitó le proporcionara la documentación legal, contable y social de BCS Coherente correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

El 28 de septiembre el C. Interventor informó a este instituto, que el 10 de septiembre fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el aviso de liquidación de BCS Coherente, de conformidad con el artículo 52 de los Lineamientos y artículo 97, numeral 1, inciso d) fracción I de la Ley General de Partidos Políticos.

Dando continuidad al procedimiento de liquidación derivado de la apertura de la cuenta bancaria “En proceso de liquidación” y del correo [IEEBCS-DEPPP-C0737-2022] remitido al Interventor, esta Dirección le hizo del conocimiento los pasos a seguir una vez que la cuenta bancaria antes señalada fuera aperturada y de acuerdo a lo establecido en los artículos 33 y 34 de los Lineamientos.

El Interventor mediante correo de fecha 22 de octubre de 2022, remitió a la DEPPP los recibos de solicitud de financiamiento público para actividades ordinarias y específicas para revisión correspondiente a las prerrogativas del mes de noviembre y diciembre de 2021 de BCS Coherente.

En fecha 26 de octubre de 2022, el Interventor presentó ante la Oficialía de partes del Instituto, los recibos y solicitudes de las prerrogativas correspondientes a las ministraciones de financiamiento público de los meses de noviembre y diciembre de 2021 de BCS Coherente.

Derivado del vencimiento del plazo establecido en el aviso de liquidación del otrora partido político local BCS Coherente, en fecha 08 de noviembre de 2022, el CPC. Carlos Romero Coronel solicitó información relativa a la existencia de solicitudes de crédito presentadas ante este Instituto con la finalidad de que se reconociera un posible adeudo por parte del otrora partido político local Baja California Sur Coherente.

Mediante escrito de fecha 18 de noviembre, el CPC. Carlos Romero Coronel en acatamiento al artículo 59, fracción IV de los Lineamientos y derivado de la respuesta por parte de la Secretaría Ejecutiva, presentó ante la Oficialía de Partes del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, un escrito que contiene la lista definitiva de los créditos, la cual fue remitida a esta Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante correo IEEBCS-OP-C0675-2022.

Mediante escrito de fecha 23 de noviembre de 2022, el CPC. Carlos Romero Coronel, solicitó información relativa a la aprobación del pago de los impuestos por los recargos y actualización que podrían generarse al no ser pagados, en aras del beneficio de la masa de liquidación; manifestando

que los recursos obtenidos por Actividades Específicas se devolverán por no haber utilizado el recurso para su realización, solicitando instrucciones o el procedimiento para su devolución; asimismo solicitó para que se le instruyera respecto a los pagos al INE por las multas y sanciones en que incurrió el Partido político local BCS Coherente.

En fecha 24 de noviembre de 2022, en respuesta al oficio IEEBCS-SE-0985-2022, presentó un informe del periodo del 24 de mayo al 23 de noviembre de 2022, en el cual informó lo siguiente: Atención de los comunicados -avisos del INE; Contestación, en lo posible, al requerimiento del INE por errores u omisiones derivados de la revisión del informa anual 2021; Apertura de la cuenta bancaria en Banorte realizando un préstamo de \$20,000.00 a efecto de no causar comisiones por el manejo de cuenta y reunir el promedio mínimo requerido; Se solicitaron los recursos de las prerrogativas de actividades ordinarias y específicas; Publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el aviso de liquidación de BCS Coherente; Se dio respuesta al oficio IEEBCS-DE-0985-2022 de fecha 31 de octubre de 2022, solicitando las solicitudes de reconocimiento de acreedores, solicitando también la aprobación de pagos de gastos corrientes y los pasivos, así como las instrucciones, tanto para la devolución de la prerrogativas y de actividades extraordinarias por no ejercerlas; Pago de las multas al INE, hasta donde alcancen los recursos.

En fecha 01 de diciembre de 2022, mediante oficio número IEEBCS-SE-0358-2022, la Secretaría Ejecutiva a petición de la DEPPP, realizó una consulta al Interventor de BCS Coherente, relativo a que señalara de dónde deriva la información contenida en el listado final de créditos establecida, así como, información relativa a la forma en que se generaron los impuestos pendientes de pago.

En fecha 01 de diciembre de 2022, mediante oficio número IEEBCS-SE-0359-2022 la Secretaría Ejecutiva a petición de la DEPPP, dio respuesta a los escritos de fechas 18 y 23 de noviembre presentados por el Interventor de BCS, informándole lo siguiente:

De conformidad con el artículo 59, fracción IV de los Lineamientos para el procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales del Instituto, “El liquidador o liquidadora, en su caso, formulará una lista actualizada de acreedores y deberá remitirla a la DEPPP para que la presente a la CPPRP para su aprobación, ...”. En ese sentido, una vez que la lista definitiva haya sido aprobada por la CPPRP procederá de inmediato a liquidar los adeudos de acuerdo con la prelación de créditos establecida, así como los recargos o actualizaciones generados por el Servicio de Administración Tributaria.

Asimismo se le comentó, respecto a la devolución de los recursos no utilizados para la realización de Actividades Específicas por el otrora partido político local BCS Coherente por la cantidad de \$3,574.14 (Tres mil quinientos setenta y cuatro pesos 14/100 MN), que los recursos depositados en la cuenta “En proceso de liquidación”, se transfirieron en su totalidad, con la finalidad de contar con los recursos suficientes y llevar a cabo una liquidación ordenada de conformidad con los artículos 33 y 34 de los citados Lineamientos.

En lo referente a los pagos al INE por concepto de multas y sanciones en que incurrió el otrora partido político local BCS Coherente, se informó que una vez que se lleve a cabo la liquidación de los créditos en prelación, se informará del procedimiento a seguir para transferir los recursos disponibles a la Institución que corresponde de acuerdo con el procedimiento establecido para el pago de multas y sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral.

5.8. Verificar la actualización del registro de los órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y las Agrupaciones Políticas Estatales.

5.8.1. Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros de la DEPPP respecto a la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

- a) Derivado de la solicitud presentada mediante oficio FXMBCS-P001-febrero-2022, y sus respectivos anexos, de fecha 17 de febrero del presente, signado por la C. Guadalupe Munguía Avilés, quién en su cargo como Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal de Fuerza por México Baja California Sur, por medio del cual notificó la sustitución estatutaria de la Presidencia y Secretario General del Partido Fuerza por México Baja California Sur, por lo que se elaboró un proyecto dictamen, considerando la sentencia TEEBCS-JDC-03/2022 y ACUMULADO, emitida por el TEEBCS el 16 de marzo del presente año.

Aprobándose por el Consejo General mediante la resolución IEEBCS-CG025-MARZO-2022.

- b) El 25 de abril de 2022, el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido de Renovación Sudcaliforniana presentó ante Presidencia de este Instituto la renovación en la integración del Comité Directivo Estatal y los Comités Directivos Municipales de La Paz, Comondú y Los Cabos.

De lo anterior esta dirección realizó requerimientos a dicho partido los días 10 y 23 de mayo de 2022, mediante oficios IEEBCS-DEPPP-0080-2022 y IEEBCS-DEPPP-0084-2022, de los cuales esta Dirección Ejecutiva obtuvo respuestas los días 17 y 25 de mayo de 2022, respectivamente.

Finalmente, y una vez solventadas las observaciones efectuadas, el 28 de junio se aprobó la resolución número IEEBCS-CG047-JUNIO-2022 por el Consejo General de este Instituto, respecto de la renovación de los Comités Directivos Municipales y Estatales del Partido de Renovación Sudcaliforniana.

- c) El 30 de septiembre el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Nueva Alianza Baja California Sur presentó ante la Presidencia de este Instituto la renovación en la integración de la Comisión Interna de Elecciones por lo que el 3 de octubre la Oficialía de Partes remitió el oficio

046/P/2022, signado por el C. Enrique Rivas Reyes, con la documentación diversa para su revisión por parte de esta Dirección Ejecutiva.

De lo anterior se realizó requerimiento al partido el 14 de octubre, mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0174-2022 al Presidente del Comité Directivo Estatal.

Derivado de la presentación ante la Presidencia de este Instituto, de la renovación en la integración de la Comisión Interna de Elecciones de Nueva Alianza Baja California Sur, y en relación al requerimiento al partido el 14 de octubre, mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0174-2022 al Presidente del Comité Directivo Estatal, el 18 de octubre de 2022, el Presidente del Comité Directivo Estatal dio respuesta al oficio IEEBCS-DEPPP-0174-2022, mediante oficio 049/P/2022.

Por lo que una vez contando con toda la información necesaria, se realizó el análisis correspondiente de la misma y el dictamen respectivo.

5.8.2. Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

- a) Se recibieron en la DEPPP, los días 26 y 31 de enero acreditaciones de 2 domicilios legales y los días 26 de enero y 10 de febrero, se presentaron designaciones de representantes ante el Consejo General de 2 propietarios y 2 suplentes, presentados por el ciudadano Roberto José Chávez López quien en ese momento contaba con el cargo de Presidente del Comité Directivo estatal de Fuerza por México Baja California Sur y por la ciudadana Guadalupe Munguía Avilés, quien en ese momento contaba con el Cargo de Secretaria General de del Comité Directivo estatal de Fuerza por México Baja California Sur, respectivamente.

Una vez analizada la documentación presentada por ambas partes, se procedió a elaborar requerimientos derivados de faltas u omisiones advertidas dentro del procedimiento, ello en atención a los Estatutos del partido político local y el Reglamento sobre modificaciones a documentos básicos, registro de integrantes de órganos directivos, registro de normatividad interna y cambio de domicilio de partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales; así como la acreditación de sus representantes ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por lo que mediante oficios IEEBCS-DEPPP-0007-2022 e IEEBCS-DEPPP-0008-2022 al ciudadano Roberto José Chávez López y la ciudadana Guadalupe Munguía Avilés, respectivamente.

- b) Además de lo antes señalado, el día 16 de marzo de 2022, el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, emitió sentencia TEEBCS-JDC-03/2022 a través de la cual confirmaron sesión extraordinaria del 11 de febrero del 2022 del Comité Directivo Estatal, en la cual se aprobó la reorganización de los integrantes de dicho órgano, domicilio legal del partido político local y representantes propietario y suplente ante el Consejo General de este Instituto.

Por lo que con base en lo anterior, se presentó a la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas en sesión extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2022 respecto de la acreditación de domicilio legal y representantes ante el Consejo General del instituto, presentadas por distintos integrantes del Comité Directivo Estatal de Fuerza Por México Baja California Sur con base en la sentencia TEEBCS-JDC-03/2022, mismo que fue aprobado por unanimidad quedando registrado con el número IEEBCS-CPPRP-DC-0004-2022.

Asimismo, dicho asunto fue presentado por la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas al Consejo General de este Instituto aprobándose por unanimidad de votos en sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2022, registrándose dicha resolución con el número IEEBCS-CG025-MARZO-2022.

- c) El día 18 de febrero la ciudadana Guadalupe Munguía Avilés, informó a este Instituto que en sesión extraordinaria de fecha 11 de febrero, el Comité Directivo Estatal de Fuerza por México Baja California Sur, llevó a la cabo la modificación al orden del día de dicha sesión, y derivado de lo anterior se propusieron y votaron cambios dentro de los cargos de los integrantes del citado comité aprobándose el cambio de Presidencia y la Secretaría General, entre otros, siendo propuestos y votados la ciudadana Guadalupe Munguía Avilés, como Presidenta del y el ciudadano Manuel del Riego de los Santos, como Secretario General ambos del Comité Directivo Estatal de Fuerza por México Baja California Sur.

De la revisión efectuada por personal de esta Dirección Ejecutiva a la documentación presentada por Fuerza por México Baja California Sur se detectaron diversas omisiones, por lo que dentro de los 10 días hábiles con los que cuenta esta área en fecha 7 de marzo, se le requirió al partido político local para que, en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, presentara la documentación solicitada o manifestara lo que a su derecho conviniera, lo anterior mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0022-2022.

Además de lo antes señalado, el día 16 de marzo de 2022, el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, emitió sentencia TEEBCS-JDC-03/2022 a través de la cual confirmaron sesión extraordinaria del 11 de febrero del 2022 del Comité Directivo Estatal, en la cual se aprobó la reorganización de los integrantes de dicho órgano, domicilio legal del partido político local y representantes propietario y suplente ante el Consejo General de este Instituto.

Por lo que con base en lo anterior, se presentó a la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas en sesión extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2022 proyecto de dictamen, respecto de los cambios en la integración de los miembros del comité directivo estatal de Fuerza Por México Baja California Sur, aprobados en sesión extraordinaria de 11 de febrero de 2022, y en atención a la sentencia TEEBCS-JDC-03/2022, Y ACUMULADO, mismo que

fue aprobado por unanimidad quedando registrado con el número IEEBCS-CPPRP-DC-0005-2022.

Asimismo, dicho asunto fue presentado por la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas al Consejo General de este Instituto aprobándose por unanimidad de votos en sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2022, registrándose dicha resolución con el número IEEBCS-CG024-MARZO-2022.

- d) El día 18 noviembre de 2022 se sometió a la consideración de la CPPRP el proyecto de dictamen recaído a la solicitud de registro de la Comisión Interna de Elecciones de Nueva Alianza Baja California Sur, el cual fue aprobado mediante número IEEBCS-CPPRP-DC-0009-2022 y por el Consejo General de este Instituto el 23 de noviembre, mediante la resolución IEEBCS-CG092-NOVIEMBRE-2022.

5.8.3. Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

- a) Durante este periodo se inscribieron en el libro de registro cambios en la integración del Comité Directivo Estatal de FXMBCS respecto a la Presidencia, Secretaría General, Secretaría Estatal de Elecciones, Secretaría Estatal de la Mujer y Secretaría Estatal de Vinculación, con base en la resolución IEEBCS-CG024-MARZO-2022 del Consejo General de este Instituto.
- b) Se llevó a cabo la captura en el libro de registro digital DEPPP-ORGANOS-N1, de los integrantes de los órganos directivos municipales de La Paz, Comondú y Los Cabos y del Comité Directivo Estatal del Partido de Renovación Sudcaliforniana aprobados mediante la resolución IEEBCS-CG047-JUNIO-2022.
- c) El día 2 de diciembre del año en curso, se procedió a la inscripción en el libro de registro DEPPP-ORGANOS-P-1 digital que obra en esta Dirección Ejecutiva, la Comisión Estatal de Elecciones Internas del Partido Nueva Alianza Baja California Sur.

5.8.4. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integrantes de órganos directivos de partidos políticos locales.

- a) Se capturó en el libro de registro digital los cambios en la integración del Comité Directivo Estatal de FXMBCS respecto a la Presidencia, Secretaría General, Secretaría Estatal de Elecciones, Secretaría Estatal de la Mujer y Secretaría Estatal de Vinculación.
- b) Se llevó a cabo la baja en el Sistema Integral de Partidos Políticos de la C. Ismerai García Villalobos a su cargo partidista como Secretaria General del Comité de Dirección Estatal del

Partido Nueva Alianza Baja California Sur, habiendo presentado ante la Secretaría Ejecutiva la ratificación de renuncia el 26 de mayo.

- c) Se llevó a cabo la actualización en el Sistema Integral de Partidos Políticos, de los integrantes de los órganos directivos del Partido Acción Nacional, así como un avance en la captura de integrantes del Partido Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo.
- d) Asimismo, se llevó a cabo la captura de los integrantes de los órganos directivos municipales de La Paz, Comondú y Los Cabos y del Comité Directivo Estatal del Partido de Renovación Sudcaliforniana.
- e) Por último, se procedió a la captura en el Sistema integral de Partidos Políticos, de la Comisión Estatal de Elecciones Internas del Partido Nueva Alianza Baja California Sur, aprobada mediante resolución IEEBCS-CG092-NOVIEMBRE-2022.

5.9. Verificar el registro de los órganos directivos estatales de los Partidos Políticos Nacionales.

5.9.1. Verificar con el área correspondiente del INE el registro de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.

- a) El 3 de octubre la Unidad de Vinculación con el INE de este Órgano Electoral, remitió a esta Dirección Ejecutiva los oficios INE/DEPPP/DPPF/03140/2022 e INE/DEPPP/DPPF/03090/2022, mediante los que se informó respecto a la integración del Comité Ejecutivo y Consejo Estatal del Partido Político Nacional denominado Morena.

En esa misma fecha, Vinculación con el INE de este Instituto mediante oficio [IEEBCS-VINE-C0267-2022] remitió oficio sin número del Partido Político Morena mediante el cual informó la procedencia del registro del Comité Ejecutivo Estatal del partido en mención, anexando la certificación correspondiente.

- b) El día 11 de octubre del presente año mediante oficio número [IEEBCS-SE-C1875-2022] la Secretaría Ejecutiva remitió documentación relativo a la estructura del Comité Ejecutivo Estatal de Morena, informando que dicha estructura fungirá en el periodo del 2022 al 2025.

5.10. Mantener Actualizado el registro de representantes ante el Consejo General de los partidos políticos nacionales y locales.

5.10.1. Recibir de la Secretaría Ejecutiva y dar aviso oportuno de la acreditación de nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General e inscribir en el libro de registro los nombramientos.

- a) El día 22 de marzo del año en curso se recibieron los oficios IEEBCS-OP-C0177-2022 y IEEBCS-OP-C0180-2022, mediante el cual se realizaron las capturas en el libro de registro digital DEPPP-REP.CG-A-1 y Sistema de Partidos Políticos (SIPP), la acreditación de representantes propietarios y suplentes ante el Consejo General del Partido Revolucionario Institucional y la acreditación de representantes propietario y suplente ante el Consejo General del Partido Fuerza por México Baja California Sur.
- b) El 6 de septiembre, se recibió correo electrónico número [IEEBCS-SE-C1621-2022] de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, en el cual remitió oficio REPMORENAINE-435/2022 con la designación como Representante propietario de Morena ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
- c) Asimismo, el 12 de octubre se recibió el correo electrónico número [IEEBCS-OP-C0556-2022] de Oficialía de partes, en el cual remite el oficio MCBCS/CCOP/1022/037 informando la designación de representantes propietario y suplente del Partido Movimiento Ciudadano.

Dichas acreditaciones se ilustran a continuación:

Nombre	Cargo Representante	Partido Político
C. Jesús Flores Romero	Propietario	
C. Arely Amador Aldaco	suplente	
C. Miguel del Riego de los Santos	Propietario	
C. Margarita González Romero	suplente	
Rubén Atilio Perea de la Peña	Propietario	
Héctor Daniel Guido Aguilar	Propietario	
Ximena de Vaca Vázquez	Suplente	

5.10.2. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP)² lo relativo a la acreditación de representantes ante el Consejo General.

² Sistema integral de partidos políticos del IEEBCS

Derivado de la procedencia de la acreditación de representantes del Partido Revolucionario, Institucional y Fuerza por México Baja California Sur, Morena y Movimiento Ciudadano la DEPPP procedió a la captura en el libro de registro digital DEPPP-REP.CG-A-1 y Sistema de Partidos Políticos (SIPP).

5.11. Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales.

5.11.1. Analizar y proponer a la CPPRP los dictámenes relativos a la creación y/o las modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

- a) El día 29 de marzo de 2022 se remitió a la DEPPP el oficio 015/P/2022, y sus respectivos anexos, signado por el Prof. Enrique Rivas Reyes, en su calidad de presidente del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza Baja California Sur, por medio del cual notificó la emisión de 4 reglamentos en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG012-FEBRERO-2022, así como la modificación a los artículos 10, 114 y 138 de sus Estatutos.

De la revisión efectuada por personal de esta Dirección Ejecutiva a la documentación presentada por Nueva Alianza Baja California Sur se detectaron diversas omisiones, por lo que dentro de los 10 días hábiles con los que cuenta esta área en fecha 12 de abril, se le requirió al partido político local para que, en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, presentara la documentación solicitada o manifestara lo que a su derecho conviniera, lo anterior mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0070-2022.

De la documentación presentada por Nueva Alianza Baja California Sur el 20 de abril, en respuesta a un primer requerimiento, y del análisis realizado por el personal de esta dirección se advirtieron nuevas omisiones por parte del partido político local, por lo que, se realizó un segundo requerimiento mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0076-2022.

Una vez contando con la información necesaria, se procedió a la elaboración del Dictamen correspondiente, mismo que fue aprobado en sesión extraordinaria del 16 de junio y quedó registrado bajo el número IEEBCS-CPPRP-DC-0006-2022.

- b) En atención a escrito de fecha 29 de agosto, respecto de la notificación del cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG044-junio-2022, por parte del partido político Nueva Alianza Baja California Sur, se llevó a cabo el análisis de la documentación presentada, la cual consiste en los reglamentos de afiliación, servidores públicos, la convención estatal, del Consejo Estatal, de regulación de estrategias parlamentarias y agenda legislativa; de la utilización del emblema, del consejo municipal, del comité de dirección municipal y de transparencia, de donde se desprendieron omisiones por parte del partido de referencia por lo que se elaboró

requerimiento recaído al expediente de referencia mismo que fue notificado mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0160-2022 el día 13 de septiembre de 2022.

Una vez analizada la documentación presentada, se desprendieron omisiones por parte del partido de referencia, por lo que se elaboró requerimiento recaído al expediente de referencia mismo que fue notificado mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0160-2022 el día 13 de septiembre de 2022.

Una vez contando con la respuesta al requerimiento referido en el párrafo que antecede, se procedió a elaborar el dictamen correspondiente el cual fue aprobado en sesión extraordinaria de la Comisión de Partidos Políticos Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, celebrada el 28 de octubre del 2022, por unanimidad de votos, con el número IEEBCS-CPPRP-DC-0008-2022.

Por último, se elaboró proyecto de resolución, el cual fue remitido a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para poner a consideración del Consejo General, quedando aprobada mediante Resolución IEEBCS-CG064-NOVIEMBRE-2022, el día 1 de noviembre de 2022.

5.11.2. Inscribir en el libro de registro la creación y/o modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

Se llevó a cabo, en el libro correspondiente, el registro de modificación a los Estatutos y Reglamentos de Elecciones de Nueva Alianza Baja California Sur, Movimiento de Mujeres Nueva Alianza Baja California Sur, reglamento de Movimiento de Jóvenes de Nueva Alianza Baja California Sur “Alianza Joven” y Órgano Garante de los Derechos Políticos de los Afiliados de Nueva Alianza Baja California Sur, de conformidad con lo establecido en la resolución IEEBCS-CG044-JUNIO-2022.

5.12. Organizar la elección de la Dirigencia de los Partidos Políticos locales, cuando así lo soliciten al Instituto.

Cabe señalar que el TEEBCS, mediante la sentencia TEEBCS-JDC-13/2022 Y ACUMULADOS, mandató al IEEBCS para que organizara y llevara a cabo, por parte del Instituto, la elección de órganos de dirección del Partido Fuerza por México Baja California Sur, para lo cual la DEPPP llevó a cabo las siguientes actividades:

- a) Se recibió el 13 de septiembre notificación por oficio de acuerdo de radicación y requerimiento, derivado del expediente TEEBCS-JDC-013/20122 y Acumulados, en ese sentido, esta Dirección Ejecutiva revisó y analizó lo mandado por la Sentencia enviando la documentación correspondiente a la Secretaría Ejecutiva.

- b) Asimismo, en atención a los acuerdos tomados en las reuniones realizadas por la JEE, se realizó propuesta de cronograma de las actividades a desarrollar para la elección de órganos internos del partido Fuerza por México Baja California Sur, así como análisis derivado del uso del “Sistema de verificación del padrón de personas afiliadas a los partidos políticos”.

5.12.1. Presentar a la CPPRP la propuesta de reglamentación respecto al procedimiento para llevar a cabo la elección de la dirigencia de los partidos políticos locales.

Derivado del cumulo de actividades realizada durante el ejercicio 2022, no fue posible elaborar la propuesta de reglamentación.

5.12.2. Revisar y proponer a la CPPRP los proyectos de dictamen respecto a las solicitudes para organizar la elección de dirigencias que presenten los Partidos Políticos Locales.

Derivado del cumulo de actividades realizada durante el ejercicio 2022, no fue posible elaborar la propuesta de reglamentación.

5.12.3. Realizar las actividades correspondientes a la elección de las dirigencias de los Partidos Políticos locales en coordinación con las diversas áreas del Instituto.

Derivado de la elección de órganos de dirección del partido Fuerza por México Baja California Sur, esta Dirección llevó a cabo las siguientes actividades en conjunto con diversas áreas del Instituto:

a) Se realizó el “proyecto de acuerdo del Consejo General mediante el cual se aprobó la comisión de trabajo para el seguimiento y desarrollo de las elecciones de Fuerza Por México Baja California Sur, así como el cronograma de actividades a seguir en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-013/2022”, dicho proyecto de acuerdo, fue aprobado por el Consejo General el día 10 de octubre de 2022, con el número IEEBCS-CG057-OCTUBRE-2022.

b) Se realizó el proyecto de convocatoria dirigida a la militancia en general del partido político local Fuerza Por México Baja California Sur a la elección e integración del comité central (presidencia y secretaría técnica); comité ejecutivo estatal (presidencia e integrantes); comisión de procesos internos (integrantes) y los comités directivos municipales (presidencias e integrantes), a celebrarse el 27° de noviembre del 2022, a través del voto libre y secreto.

c) Se remitió a la Secretaría Ejecutiva propuesta de cronograma de las actividades a desarrollar para la elección de órganos internos del partido Fuerza por México Baja California Sur; proyecto de convocatoria emitida a la militancia del partido y una propuesta de consulta relativo a la lista de afiliados y afiliadas del “Sistema de verificación del padrón de personas afiliadas a los partidos políticos”, con el fin de que los mismos sean turnados a la Junta Estatal Ejecutiva para su estudio y análisis y determinar la información necesaria para la construcción de los acuerdos a presentarse ante el Consejo General, los días 10 y 18 de octubre, mediante

el cual se debía aprobar el órgano encargado de dirigir los trabajos a realizar por este Instituto respecto las elecciones del ya mencionado partido político local, así como el cronograma de actividades a seguir y las afiliadas y afiliados que podrán participar en dichas elecciones; además del acuerdo mediante el cual se deberá aprobar la convocatoria dirigida a la militancia.

d) Se solicitó a la DEOE un análisis de los lugares donde se ubica la militancia que se encuentre en el listado de las y los afiliados con que cuenta el Partido Político Fuerza por México Baja California Sur, y la correspondiente ubicación de las casillas en que se habrá de efectuar la votación de los órganos de dirección.

e) El 30 de septiembre se solicitó apoyo a la UIGND, a fin de realizar un análisis, para efectos de establecer en la convocatoria dirigida a la militancia de Fuerza por México Baja California Sur, para integrar los siguientes órganos internos: Comité Central (Presidencia y Secretaria Técnica), Comité Ejecutivo Estatal (Presidencia e Integrantes) Comisión de Procesos Internos (Integrantes) y los Comités Directivos Municipales (Presidencias e Integrantes), la forma de postulación para garantizar el cumplimiento de la participación de grupos vulnerables y la paridad de género, todo ello en cumplimiento de la sentencia TEEBCS-JDC-13/2022 Y ACUMULADOS.

f) Finalmente, esta dirección elaboró, el 11 de octubre, el proyecto de Convocatoria Dirigida a la Militancia en General el Partido Político Fuerza por México Baja California Sur para la elección e integración del Comité Central (Presidencia y Secretaria Técnica); Comité Ejecutivo Estatal (Presidencia e Integrantes); Comisión de Procesos Internos (Integrantes) y los Comités Directivos Municipales (Presidencias e Integrantes), a través del método de voto libre y secreto, y el proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, del mismo, en cumplimiento de la sentencia TEEBCS-JDC-13/2022 Y ACUMULADOS.

g) Se apoyó, en reunión de la JEE, en las actividades de revisión de la documentación presentada por las y los afiliados interesados en postularse para la integración de los órganos internos de FXMBCS, que está llevando a cabo este Instituto y la posterior realización de los proyectos de requerimiento, respecto de las omisiones u errores que se presentaron por parte de las y los afiliados.

h) Se apoyó en la realización de siete proyectos de acuerdo, procediendo el registro de las planillas para los cargos del Comité Central, Comité Ejecutivo Estatal, Comisión de Procesos Internos, Comité Directivo Municipal de Los Cabos y el Comité Directivo Municipal de La Paz; y en la modificación de los acuerdos de la Comisión de Procesos Internos y del Comité Directivo de Loreto.

i) En atención a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEE, respecto a análisis y atención de propuesta de los modelos de documentación electoral elaborados por

esa área, y en seguimiento a las actividades de preparación de la elección interna del partido político Fuerza por México Baja California Sur, mandado por el TEEBCS derivado del expediente TEEBCS-JDC-013/2022 Y ACUMULADOS, se remitieron observaciones impactadas como comentarios (notas) en archivo.

j) Se realizó revisión y análisis del proyecto de Acuerdo para aprobar los modelos y cantidades de la documentación electoral a utilizar en el proceso de la Elección del Partido Político Local Fuerza por México Baja California Sur, mandado por el TEEBCS derivado del expediente TEEBCS-JDC-013/2022 Y ACUMULADOS, remitiendo observaciones impactadas como comentarios (notas) en archivo.

k) Se realizó revisión, análisis y atención correspondiente de la propuesta de reporte de seguimiento de la Jornada Electoral en el proceso de la Elección del Partido Político Local Fuerza por México Baja California Sur, mandado por el TEEBCS derivado del expediente TEEBCS-JDC-013/2022 Y ACUMULADOS.

l) Los días 24 y 25 de noviembre personal de la DEPPP acudió a la sala de sesiones del Consejo General a la capacitación para las funcionarias y funcionarios que acudieron a atender las mesas directivas de casilla de la jornada electoral realizada el 27 de noviembre del presente año, para la elección interna de Fuerza por México Baja California Sur.

m) Cabe señalar que en la jornada electoral de elección de órganos de dirección, llevada a cabo el 27 de noviembre, en la casilla básica en el municipio de La Paz, se levantó el acta circunstanciada correspondiente al incidente suscitado en la misma, con el numero IEEBCS-SE-CIRC-044-2022.

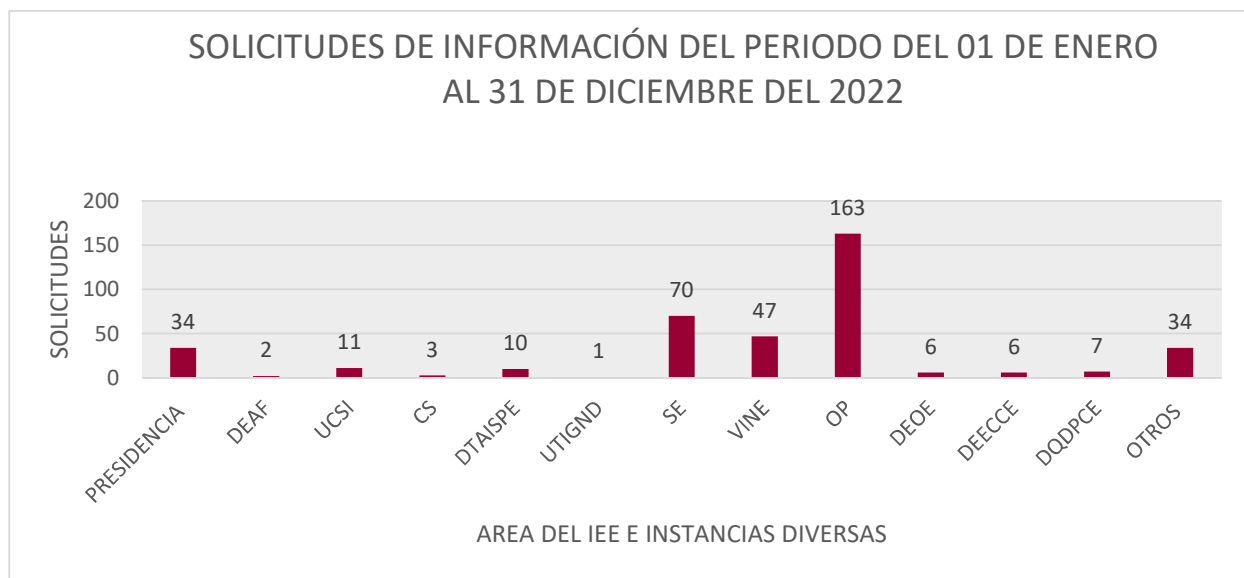
5.12.4. Informar a la CPPRP de las actividades realizadas en la organización de las elecciones de las dirigencias de los Partidos Políticos Locales.

En lo informes de avances de las actividades del Programa anual de trabajo de la DEPPP que fueron presentados en las sesiones ordinarias de la CPPRP de los meses de agosto, octubre y diciembre de se dio cuenta de las actividades llevadas a cabo por esta Dirección relativas a la elección de órganos de dirección del partido Fuerza por México Baja California Sur

5.13. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.

5.13.1 Atender, elaborar y remitir a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de respuesta y/o información en los términos solicitados, para el cumplimiento de los requerimientos de información emitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.

En el periodo que se informa, se atendieron 394 solicitudes de información, remitidas tanto por la Secretaría Ejecutiva, como de instancias diversas, conforme a lo siguiente:



5.14. Contribuir en la promoción de la participación ciudadana en la vida democrática, a través de cursos de capacitación en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.

5.14.1. Preparar el material correspondiente para impartir cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.

Se elaboró por parte del personal de esta Dirección presentación en power point respecto del tema de “Procedimiento para las Asambleas Constitutivas”, ello con el fin de poder brindar una debida capacitación a las organizaciones interesadas en conformarse como partidos políticos locales.

5.14.2. Participar en las actividades relativas a la meta colectiva No. 1 del SPEN, consistente en el Diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, coordinadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

En atención a la meta colectiva 1 respecto al diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, se presentó información recabada para llevar acciones encaminadas al cumplimiento de esta.

Asimismo, se solicitó apoyo al área de comunicación de este Instituto para lo siguiente:

- Diseño de infografías de conformidad con la información que se adjunta al presente en formato Word anexo 1.
- Elaboración de encuesta a través de medio digital con la información adjunta al presente en formato Word anexo 2.
- Que una vez contando con el diseño de dichas infografías y encuesta, estas sean difundidas a partir de su realización y hasta el día 30 de abril del presente año en redes sociales institucionales.
- Informe de resultados de la difusión y resultados de la encuesta con corte al 15 de abril del presente año.
- Difusión mediante boletines de prensa.
- Difusión en síntesis diaria, hasta el 30 de abril del presente año.
- Diseño de banner para difusión en página web institucional.

Además de lo anterior se solicitó se hiciera llegar al área correspondiente lo siguiente:

1. A través de la Secretaría Ejecutiva reenviar a las y los funcionarios que laboran en este Instituto, liga con encuesta derivada de los trabajos de difusión concernientes al tema de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, misma que se anexa al presente:

[Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género \(google.com\)](#)

2. A la Unidad de Cómputo y Sistemas Informáticos la inclusión de un banner en la página oficial de este Instituto, con la publicación de infografías a color en tamaño carta que fueron colocadas en distintas áreas de este Instituto, ocupándose para ello 3 tantos.

El 4 de abril del año en curso, para fines de difusión en redes sociales del Instituto, se envió Tríptico a la Jefatura de Comunicación Social, en cumplimiento de la meta colectiva número 1 para la evaluación del desempeño del personal del Servicio profesional Electoral Nacional, del periodo de septiembre de 2021 a agosto 2022, respecto al "diseño de acciones de difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género", referente a los aspectos considerados más relevantes establecidos en la Ley Electoral del Estado de BCS, referente a las modificaciones que tuvo respecto al tema mencionado reformada en diciembre de 2021.

5.15. Promover el cumplimiento de las metas asignadas por el INE a las y los Miembros del SPEN adscritos a la Dirección

5.15.1 Verificar el cumplimiento de las metas individuales y colectivas que designe la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE a los Miembros del SPEN adscritos a la DEPPP.

Se dio seguimiento a las actividades llevadas a cabo por el Coordinador, la Técnica y el Técnico miembros del SPEN adscritos a la DEPPP, relativas al cumplimiento de metas colectivas.

Se da seguimiento puntual a la meta individual asignada al Coordinador de la DEPPP, misma que fue cumplida en tiempo y forma en octubre y noviembre, por lo que corresponde al periodo 2022-2023.

EL personal del servicio profesional adscrito a la DEPPP realizó el examen correspondiente al primer periodo académico 2022, el 19 de septiembre.

El 16 de noviembre se realizó visita, por parte del Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, en compañía con el Coordinador de Educación Cívica y Capacitación Electoral, a la Jefa del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Jurídicas, con el fin de presentar lo relativo a la meta colectiva DECEYEC 3 "Promover Espacios de diálogo y deliberación en clave democrática para las y los actores políticos", habiendo establecido la aprobación para llevar a cabo las actividades relativas al cumplimiento de la misma en el periodo académico de febrero a abril del 2023.

5.15.2. Evaluar el desempeño de los Miembros del SPEN.

Se acudió por parte del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y la Directora del área, a la capacitación y sensibilización de la evaluación del desempeño, impartida por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y coordinada por el órgano de enlace de este instituto, los días 12 y 13 de septiembre de 2022.

Durante el mes de octubre se llevó a cabo la evaluación del desempeño de la y los integrantes del Servicio Profesional Electoral adscritos a la Dirección Ejecutiva.

5.16 Proponer la normativa relativa al proceso de constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.

5.16.1 Elaborar la reglamentación respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.

En el mes de diciembre se remitió a los Consejeros integrantes de la CPPRP un proyecto de Reglamento relativo al procedimiento de constitución de agrupaciones políticas estatales.

5.16.2 Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas que así lo soliciten, respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.

No se presentaron solicitudes de asesoría respecto a la constitución de agrupaciones políticas.

5.17 Coadyuvar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local

5.17.1 Llevar a cabo en conjunto con el INE las actividades relativas a la verificación de los duplicados que se encuentren al interior de los padrones de afiliados de dos o más Partidos Políticos Locales.

- a) Derivado de consulta realizada en marzo, mediante llamada telefónica con el Lic. Guillermo Francisco Gurrola López, Jefe de Departamento de Verificación de Padrones del Instituto Nacional Electoral, respecto a la actualización de los padrones de afiliados publicados en la página de internet, mismos que forman parte del procedimiento de verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales para la conservación de su registro, se informó lo siguiente:

Los padrones de los partidos políticos locales con las afiliadas y afiliados válidos, debían ser publicados en la página de internet de este Instituto de conformidad con el numeral **Décimo Noveno de la publicidad de los padrones de afiliados de los Partidos Políticos Locales**, de los Lineamientos para la Verificación de los Padrones de Afiliados de los Partidos Políticos Locales para la Conservación de su Registro y su Publicidad, así como criterios generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.

En ese tenor, dichos padrones generados a la conclusión del procedimiento de verificación constituyen una herramienta histórica e informativa, por lo tanto no deben ser modificados hasta la siguiente verificación que se lleva a cabo cada 3 años, de conformidad con lo establecido en los lineamientos Quinto, numeral 4 y Séptimo, numeral 1, inciso i) de los Lineamientos para la Verificación de los Padrones de Afiliados de los Partidos Políticos Locales para la Conservación de su Registro y su Publicidad, así como criterios generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.

En tal virtud y con el fin de otorgar certeza a los procedimientos realizados por la Dirección Ejecutiva de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral respecto a casos de indebida afiliación, se presentó una propuesta para realizar una reestructuración a la Página web institucional donde por un lado se cuente con los padrones de afiliación de cada partido político local resultado de la última verificación realizada para la conservación de su registro y en un apartado diferente una vinculación a la página del Instituto Nacional Electoral, en específico, al apartado concerniente a “Actores políticos”, “Afiliados a partidos nacionales y locales”, a través de la liga de consulta:

<http://actores-politicos.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos/consulta-afiliados/#/>

- b) Se programó, por parte del INE, la capacitación relativa al manejo del sistema de verificación del padrón de afiliados y afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales, correspondiendo a la entidad participar el 20 de junio y 11 de julio, por lo que personal de la DEPPP asistió, de manera virtual a la capacitación realizada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, en la primera de las fechas señaladas ya que la capacitación fue dirigida exclusivamente a los organismos públicos locales y después, en la segunda fecha citada, se impartió la capacitación a los partidos políticos locales.
- c) Se recibió información en agosto, referente al Acuerdo INE/CG640-2022 relativo a los Lineamientos para la revisión de los padrones de afiliados de los partidos políticos nacionales y locales, actividad que se llevará a cabo en el ejercicio 2023.

5.18 Coordinar los actos relativos al procedimiento de Constitución de los Partidos Políticos Locales.

5.18.1 Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas respecto la constitución de un partido político local.

- a) Con fecha de 28 de febrero mediante correo electrónico IEEBCS-DEPPP-C0128-2022, se remitió documentación para capacitación al representante de la asociación civil "Movimiento Laborista Baja California Sur A. C." adjuntando los "Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesada en obtener su registro como partido político local", emitidos por el Instituto Nacional Electoral.
- b) El 09 de marzo del presente año se remitió correo IEEBCS-DEPPP-C0191-2022, en atención a la consulta de la organización ciudadana, "Movimiento Laborista Baja California Sur A. C.", derivada de la capacitación realizada en la cual se cuestionó "si el usuario y contraseña remitida podía ser utilizada en un más de un dispositivo", para lo cual el Lic. Mario Alberto Martínez Alcaraz, enlace de la DEPPP del INE, manifestó que "no era posible utilizar el referido usuario en diferentes equipos al mismo tiempo, y que solo se creaba una cuenta para cada organización, y que el portal web de la aplicación móvil trabaja en función de un solo correo".

5.18.2 Capacitar a las organizaciones ciudadanas respecto al proceso de constitución de un partido político local.

- a) El día 3 de marzo se dio la capacitación a la organización de Movimiento Laborista Baja

California Sur, A.C en respuesta a nuestro oficio IEEBCS-DEPPP-C0128-2022 mediante capacitación virtual sobre los siguientes temas:

- 1.- Proceso de registro de afiliados asistentes a las asambleas.
- 2.- Procedimiento de verificación de afiliaciones y garantías de audiencias.
- 3.- Manual del portal web para las organizaciones políticas interesadas en constituirse como partido local.
- 4.- Manual de usuario auxiliar para dispositivos con sistema operativo IOS y Android

b) continuando con el proceso de constitución de partidos políticos locales, se llevó a cabo por parte de esta Dirección Ejecutiva una capacitación el día 29 de abril del presente año, a las 11:00 horas, mediante plataforma Telmex, sobre los temas de Proceso para el desarrollo de asambleas consecutivas y Fiscalización de los recursos de las Organizaciones Ciudadanas que pretenden constituirse como Partido Políticos Locales y el Proceso para el desarrollo de Asambleas Constitutivas.

c) El 12 de agosto se brindó una capacitación a la Organización Ciudadana “Ciudadanos por constituirse en encuentro solidario” relativa a la fiscalización de los informes mensuales sobre el origen y destino de sus recursos, así como del proceso para el desarrollo de las asambleas constitutivas.

d) El 15 de agosto se realizó capacitación virtual a la Organización Ciudadana “Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario” por parte del personal de esta Dirección en conjunto con la UCSI, relativa a los siguientes temas:

- 1.- Proceso de registro de afiliados asistentes a las asambleas.
- 2.- Procedimiento de verificación de afiliaciones y garantías de audiencias.
- 3.- Manual del portal web para las organizaciones políticas interesadas en constituirse como partido local.
- 4.- Manual de usuario auxiliar para dispositivos con sistema operativo IOS y Android.

e) El 22 de noviembre, atendiendo al cambio de representante, se realizó capacitación virtual a la Organización Ciudadana “Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario” por parte del personal de esta Dirección en conjunto con la UCSI, en los temas referidos anteriormente.

5.18.3 Analizar las notificaciones de intención de las organizaciones ciudadanas para constituirse como partidos políticos locales y notificar el resultado.

En atención a las manifestaciones de intención de constituirse como partidos políticos locales recibidas ante este Instituto los días 28 y 31 de enero del presente año, esta Dirección dentro del plazo de diez días hábiles con que cuenta para que se lleve a cabo el análisis correspondiente, advirtió omisiones por parte de las organizaciones de la ciudadanía, requiriéndoles datos y documentación.

Una vez contando con la respuesta a los requerimientos presentadas por parte de las organizaciones, se verificó quienes cumplían con lo establecido en los artículos 4 y 5 de los Lineamientos.

De la revisión efectuada por la DEPPP tanto a las manifestaciones de intención, así como a las respuestas presentadas a los requerimientos descritos en la tabla que antecede, se advirtió que 4 de las 5 organizaciones de la ciudadanía y los ciudadanos antes referidos solicitaron a esta autoridad una prórroga para poder presentar la documentación requerida en la normatividad aplicable notificándoseles oficio de requerimientos en los siguientes términos:

Requerimientos		
Denominación de la Organización	Representantes Legales o ciudadanos	Número de oficio
"Política 4X4", Asociación Civil"	Mauricio Isidro Arellano Cortes Jesús Antonio Lucero Montoya	IEEBCS-DEPPP-0001-2022
-----	Zacarías García Apolonio	IEEBCS-DEPPP-0002-2022
"Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur", Asociación Civil"	María de Jesús Rosas Robinson	IEEBCS-DEPPP-0003-2022
-----	Aarón Emmanuel Cota Verdugo	IEEBCS-DEPPP-0004-2022
"Movimiento Laborista Baja California Sur" Asociación Civil	José Manuel Rodríguez Parra	IEEBCS-DEPPP-0005-2022

Lo anterior, toda vez que la organización "Movimiento Laborista Baja California Sur" Asociación Civil, llevó a cabo la presentación de la totalidad de los requisitos establecidos en los artículos 4 y 5 de los Lineamientos, resultando procedente su manifestación de intención de constituirse como PPL.

No obstante, las 4 organizaciones restantes seguían presentando omisiones, por lo que, al no poder contar con la totalidad de requisitos establecidos en la legislación aplicable, las referidas organizaciones solicitaron una prórroga con el fin de poder acreditarlos.

En tal virtud y previo análisis, se estimó otorgar una prórroga de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de la aprobación por parte del Consejo General del acuerdo respectivo, para que presentaran la información y documentación necesaria para lograr subsanar los requisitos exigidos en los artículos 4 y 5 de los Lineamientos, dicho plazo, que vencía el día 12 de abril de 2022.

En este tenor y una vez aprobado el acuerdo de prórroga IEEBCS-CG022-FEBRERO-2022 los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, presentaron recursos de apelación recaídos al referido acuerdo, dándose respuesta mediante análisis a los 3, dichos recurso fueron resueltos por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur el día 29 de marzo mediante sentencia TEEBCS-RA-05/2022, revocando el acuerdo antes señalado y ordenando emitir uno nuevo.

En virtud de lo anterior, se requirió nuevamente a las organizaciones de la ciudadanía y ciudadanos que presentaron solicitud de prórroga en los siguientes términos:

Requerimientos	
Denominación de la Organización	Número de oficio
"Política 4X4", Asociación Civil"	IEEBCS-DEPPP-0068-2022
Zacarías García Apolonio	IEEBCS-DEPPP-0066-2022
"Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur", Asociación Civil"	IEEBCS-DEPPP-0069-2022
Aarón Emmanuel Cota Verdugo	IEEBCS-DEPPP-0067-2022

Además de lo anterior, en lo que respecta a la organización de ciudadanos "Política 4X4", el Consejo General de este Instituto otorgó, de manera condicionada, la procedencia de la notificación de intención de constituirse como partido político local, en el entendido de que, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la debida notificación del acuerdo IEEBCS-CG028-ABRIL-2022, debía informar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el estatus que guardaba el único requisito que le faltaba por cumplir de los Lineamientos que rigen dicho procedimiento.

Asimismo, se le señaló que en caso no diera cumplimiento a lo requisitado por esta autoridad administrativa, su manifestación de intención de conformar un partido político local se tendría por no presentada.

En virtud de lo anterior, el día 8 de abril del presente año se le notificó al ciudadano Jesús Antonio Lucero Montoya copia del acuerdo IEEBCS-CG028-ABRIL-2022, mediante oficio IEEBCS-SE-0135-2022.

No obstante, lo anterior, dicha organización ciudadana no presentó lo requerido dentro del plazo otorgado, mismo que venció el día 13 de abril del 2022.

Con la información presentada se emitió un nuevo acuerdo el cual se dejaron sin efecto las solicitudes de los ciudadanos Zacarías García Apolonio y Aarón Emmanuel Cota Verdugo, asimismo se les otorgó registro de intención condicionado a las organizaciones "Política 4X4", Asociación Civil" y "Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur", Asociación Civil", dicho acuerdo fue aprobado por el consejo general por unanimidad de votos en sesión extraordinaria urgente del 6 de abril del 2022 bajo el número IEEBCS-CG028-BRIL-2022.

Se realizaron las visitas domiciliarias para la presentación de requerimientos referente a la sentencia TEEBCS-RA-05/2022 Y ACUMULADOS el día 31 de marzo de 2022.

Requerimiento			
Sentencia TEEBCS-RA-05/2022 Y ACUMULADOS, así como lo dispuesto en artículos 4 y 5 de los lineamientos y formatos para constituir partidos políticos locales.			
Organización ciudadana en proceso de constitución de partidos políticos locales	Notificado	Oficio	Fecha
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	C. Adriana Lucila Arce Cervantes	IEEBCS-DEPPP-0069-2022	31-03-2022
Política 4x4, A.C.	C. José Antonio Lucero Montoya	IEEBCS-DEPPP-0068-2022	31-03-2022
C. Aarón Emmanuel Cota Verdugo	C. Aarón Emmanuel Cota Verdugo	IEEBCS-DEPPP-0067-2022	31-03-2022
C. Zacarías García Apolonio	C. Zacarías García Apolonio	IEEBCS-DEPPP-0066-2022	31-03-2022

En seguimiento a los trabajos correspondientes a la presente línea de acción se recibió oficio PES-004-001 signado por el C. Javier Arturo Rodríguez Canseco, por el cual informa sobre cambios realizados de la organización de ciudadanos por constituirse en encuentro solidario BCS, AC., dicha documentación fue analizada por el personal de esta Dirección advirtiendo omisiones por parte de la organización ciudadana, en este tenor se le requirió mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0073-2022.

Derivado de lo instruido por el Consejo General del IEEBCS, mediante acuerdo IEEBCS-CG028-ABRIL-2022 condicionando la procedencia de intención de constituirse como partido político local a la organización "Ciudadanos por constituirse como Encuentro Solidario Baja California Sur", esta organización presentó información, el 8 de agosto, correspondiente a la cuenta bancaria aperturada.

Se procedió al análisis y verificación, advirtiéndose la falta de uno de los requisitos necesarios para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de los Lineamientos y formatos para la constitución de partidos políticos locales, en este sentido, se le requirió a dicha organización mediante oficio IEEBCS-0136-2022, el día 10 de agosto del 2022, otorgándole un plazo de dos días hábiles para que presentara o señalará lo que a su derecho conviniera.

El 13 de septiembre se realizó requerimiento a la Organización "Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur", Asociación Civil, de conformidad con los artículos 4, 5, y 6 de los Lineamientos y formatos para Constituir Partidos Políticos Locales.

5.18.4 Llevar a cabo la carga de información en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, respecto a las organizaciones ciudadanas procedentes.

Respecto a esta línea de acción, esta Dirección llevó a cabo las siguientes actividades:

- a) En el mes de marzo se llevó a cabo la captura en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del INE (SIRPPL), la información relativa al nombre de la Asociación civil "Movimiento Laborista Baja California Sur", el tipo de asambleas a realizar, el nombre y teléfono del representante legal, el nombre preliminar como partido político, fecha de solicitud de intención de conformar un partido político local, domicilio, la cuenta de acceso al sistema de registro, el emblema de la organización y correo electrónico.
- b) Se requirió a la Secretaría Ejecutiva para que, por su conducto, se realizara la solicitud a la Junta Estatal Ejecutiva del INE del padrón actualizado considerando los distritos locales y libro negro en forma cifrada, con corte al día último del mes de abril, mediante correo IEEBCS-DEPPP-C0309-2022.
- c) Se realizó la carga de archivos TXT relativos a la carga manual de los afiliados en las asambleas llevadas a cabo en los municipios de Los Cabos y Comondú.
- d) Se realizó la carga de información relativa a la agenda de asambleas municipales que habrá de celebrar la organización Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario, AC.
- e) En atención al correo de Oficialía [IEEBCS-OP-C0708-2022], a través del cual se remitió oficios de cambio en la fecha de la asamblea en el municipio de La Paz, B.C.S. de la organización "Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur". Así mismo se detalló nueva ubicación para la asamblea de Cabo San Lucas, B.C.S, situaciones que fueron impactadas en el sistema SIRPPL.

5.18.5 Capacitar a las organizaciones ciudadanas respecto al procedimiento de constitución de un partido político local y a la utilización de la aplicación móvil, en conjunto con la UCSI.

- a) El día 3 de marzo se dio la capacitación virtual a la organización de Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C, sobre los siguientes temas:
 - 1.- Proceso de registro de afiliados asistentes a las asambleas.
 - 2.- Procedimiento de verificación de afiliaciones y garantías de audiencias.
 - 3.- Manual del portal web para las organizaciones políticas interesadas en constituirse como partido local.
 - 4.- Manual de usuario auxiliar para dispositivos con sistema operativo IOS y Android.
- b) El 15 de agosto se realizó capacitación respecto a la utilización de la aplicación móvil a la organización "Ciudadanos por constituirse en Encuentro Social, AC", por parte de personal de la DEPPP y la UCSI.

- c) Se llevó a cabo la capacitación, en octubre, por parte de la DEPPP y la UCSI, al nuevo representante de “Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario, AC”, por causa de la sustitución realizada por la organización.

5.18.6 Organizar con apoyo de la UCSI, la logística relativa a la atención y desarrollo de las asambleas previamente agendadas por las organizaciones ciudadanas.

En el mes de mayo, se recibió por parte de la organización ciudadana Movimiento Laborista Baja California Sur, la agenda de las asambleas municipales para la constitución de partidos políticos locales, misma que fue revisada por personal de la Dirección, de dicha revisión se advirtieron errores, por lo que, se requirió a dicha organización mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0083-2022

El día 3 de junio, se reunió personal de las áreas de Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de administración y Finanzas, Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, así como esta Dirección Ejecutiva, donde se abordaron aspectos relevantes respecto a la primera asamblea a desarrollarse por la organización ciudadana Movimiento Laborista Baja California Sur.

En atención a la agenda presentada por la organización ciudadana Movimiento Laborista Baja California Sur en fecha 19 de mayo, donde se estableció que la primera asamblea tendría verificativo el día 18 de junio del presente año en la ciudad de Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, así como a los acuerdos tomados en reunión previa, se solicitó dada la necesidad de llevar a cabo una inspección de la locación ubicada en Salón Ana Vivian, Calle Camino a la Candelaria, Col. Leonardo Gastelum C.P. 23462 en la ciudad de Cabo San Lucas BCS, lo anterior, en atención al artículo 11 de los Lineamientos y formatos para constituir partidos políticos locales. Lo anterior en conjunto con personal de las áreas de la Dirección Ejecutiva de administración y Finanzas y Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos.

ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA PARA ASAMBLEAS				
MOVIMIENTO LABORISTA, AC				
Municipio	Actividad			
	Verificación física de locales	Aviso de inicio de registro de afiliados	Envío de relación de grupo de trabajo	Solicitud de insumos para asamblea
Los Cabos	7-jun		9-jun	13-jun
Comondú	24-jun	27-jun	30-jun	30-jun
Loreto	24-jun	08-jun	09-jun	09-jun

El 18 de junio se llevó a cabo en la Ciudad de Cabo San Lucas, en el Municipio de Los Cabos asamblea municipal constitutiva, por lo que personal de esta área se trasladó hasta la locación

ubicada en Salón Ana Vivian, Calle Camino a la Candelaria, Col. Leonardo Gastélum C.P. 23462 en la ciudad de Cabo San Lucas BCS, en donde, una vez instalados los equipos de cómputo y preparado el personal de este Instituto designado como capturistas, se dio inicio, a las 15:30 horas, al registro de las y los ciudadanos que voluntariamente, según lo señalado por propia voz, deseaban afiliarse a la organización Movimiento Laborista Baja California Sur, el señalado registro duró un periodo de 2 horas, por lo que siendo las 17:30 horas, se le dio aviso a la organización ciudadana por parte del personal designado, presente para dar fe de los hechos realizados durante el desarrollo de la asamblea, que la misma podía dar inició toda vez que contaban con el quorum necesario.

Asimismo, en lo que correspondió a las asambleas constitutivas de dicha organización se le notificó a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, respecto a la celebración de asamblea que llevaría a cabo la organización Movimiento Laborista Baja California Sur, el día 2 de julio en el Municipio de Comondú, así como el personal designado que asistió a la misma.

A la solicitud antes referida, recayó acuerdo, respecto a las cifras equivalentes al 0.26% del padrón electoral utilizado en la elección inmediata anterior, correspondiente a los municipios de Mulegé y Loreto, que deberán acreditar las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partidos políticos locales, el cual fue aprobado por la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas con el número IEEBCS-CPPRP-AC-0018-2022 y posteriormente por el Consejo General con el número IEEBCS-CG051-JULIO-2022.

Por lo que corresponde a la Asociación Civil “Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario”, se realizaron las siguientes actividades:

Actividades de logística para asambleas				
Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario AC				
Municipio	Actividad			
	Verificación física de locales	Aviso de inicio de registro de afiliados	Envío de relación de grupo de trabajo	Solicitud de insumos para asamblea
Comondú	24-septiembre	10-octubre	13-octubre	12-octubre
Loreto	3-noviembre	8-noviembre		8-noviembre
Mulegé	4-noviembre			

5.18.7 Revisión y clarificación de la información de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil en el proceso de constitución de partidos políticos locales.

Respecto a esta línea de acción, esta Dirección llevo a cabos diversas actividades relativas a la verificación de las afiliaciones que fueron realizadas en las asambleas programadas por las

organizaciones ciudadanas “Movimiento Laborista BCS” y Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario”, así como a través de la aplicación móvil, siendo las siguientes:

Se llevó a cabo el análisis y la revisión de los formatos y sus respectivas credenciales para votar de las ciudadanas y los ciudadanos que fungirán como auxiliares para recabar afiliaciones a través de la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral, de la Organización “Movimiento laborista” identificando errores y omisiones, por los que tendrán que pronunciarse y subsanar dichas observaciones.

Se llevó a cabo contacto con funcionaria y funcionario responsables de la actividad, correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral, por parte del INE, respectivamente, a fin de establecer el canal de comunicación para estar en condiciones de depurar los registros asignados a mesa de control de las afiliaciones realizadas a través de la app, de la organización Movimiento Laborista, AC.

Se efectuó la verificación de afiliados a través de la aplicación móvil, en mesa de control, a través de la plataforma web apoyo portal INE, de conformidad al artículo 102 y 103 de los lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como Partidos Político Local. Por lo que se verificaron las afiliaciones como válidas y otras con inconsistencias, mismas que se afiliaron a la organización “Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.”.

Registros asignados en total 61, periodo del 15 de octubre al 29 de noviembre del presente año.

- Se verificó correo turnado [IEEBCS-DEPPP-CI1451-2022], a través del cual solicitó el registro de las personas que fungirán como auxiliares, por la organización “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur”, a fin de validar que cumplan con lo estipulado en el capítulo Decimo Primero de Los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como Partido Político Local.
- Se le notificó a la organización Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur” mediante IEEBCS-DEPPP-0219-2022, la validación de los auxiliares para recabar afiliaciones a través de la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral y estar en condiciones para darse de alta en el Portal Web de la Aplicación.
- El 01 de noviembre y 02 de diciembre del presente año se llevó a cabo en el SIRPPL la validación de los auxiliares procedentes encargados de recabar las afiliaciones en la APP Móvil, relativos a la organización Movimiento laborista.

Se llevó a cabo la validación correspondiente de las afiliaciones duplicadas en el sistema SIRPPL, de los resultados obtenidos de las asambleas de los municipios de Comondú, Mulegé, y Loreto,

asignándose a la Organización “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur”, así como los resultados obtenidos de la asamblea del municipio de La Paz B.C.S. de la organización “Movimiento Laborista A.C.”, de conformidad al artículo 7 inciso h) y artículo 122, Capítulo Vigésimo Primero, de Los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como Partido Político Local.

Se solicitaron las consultas en el SIRPPL, de los listados respectivos de las asambleas celebradas por la organización: “Ciudadanos Por Constituirse En Encuentro Solidario Baja California Sur”, efectuadas en los municipios de Loreto y Mulegé en el Estado de Baja California Sur, celebradas el pasado 11 y 12 de noviembre respectivamente, contra los padrones de afiliadas y afiliados a los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, identificándose los registros duplicados con los partidos políticos nacionales y locales.

Se solicitaron las consultas en el SIRPPL, de los listados respectivos de las asambleas celebradas por las organizaciones: “Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C” Y “Ciudadanos Por Constituirse En Encuentro Solidario Baja California Sur”, efectuadas en los municipios de La Paz y Comondú, respectivamente. contra los padrones de afiliadas y afiliados a los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, a fin de identificar los registros duplicados con los partidos políticos nacionales y locales.

Se solicitó el resultado del cruce al INE de las personas asistentes a las asambleas municipales contra los padrones de afiliadas y afiliados a los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, de las asambleas municipales celebradas el pasado 15 de octubre, por las Organizaciones Ciudadanas: “Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C”, en el Municipio de La Paz, B.C.S. y la Organización Ciudadana “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur”, en el Municipio de Comondú, B.C.S. a fin de identificar los registros duplicados con los partidos políticos nacionales y locales.

Se solicitó el resultado del cruce al INE de las personas asistentes a la asamblea municipal contra los padrones de afiliadas y afiliados a los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, de la asamblea en el Municipio de Mulegé, B.C.S, misma que no fue celebrada por no haber alcanzado el Quórum requerido el pasado 22 de octubre, por la Organización Ciudadana: “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur”, a fin de identificar los registros duplicados con los partidos políticos nacionales y locales.

Se informó la elaboración de los proyectos de oficios de los registros duplicados con la organización “Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C” como resultado de la asamblea celebrada en el municipio de La Paz, Baja California Sur, del 15 de octubre, dichos oficios fueron dirigidos a los

siguientes partidos políticos locales: Fuerza por México Baja California Sur, Nueva Alianza Baja California Sur, Partido de Renovación Sudcaliforniana y Partido Humanista de Baja California Sur, a fin de notificarles y que manifiesten lo que a su derecho convenga.

Se informó la elaboración de los proyectos de oficios de los registros duplicados con la organización “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur”, como resultado de las asamblea celebrada en el municipio de Comondú, Baja California Sur, celebrada el 15 de octubre, dichos oficios fueron dirigidos a los siguientes partidos políticos nacionales: Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, a fin de notificarles y que manifiesten lo que a su derecho convenga.

Se informó la elaboración de los proyectos de oficios de los registros duplicados con la organización “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur”, como resultado de las asamblea celebrada en el municipio de Mulegé, Baja California Sur, celebrada el 12 de octubre, dichos oficios fueron dirigidos a los siguientes políticos locales: Nueva Alianza Baja California Sur, Partido de Renovación Sudcaliforniana y Partido Humanista de Baja California Sur, así mismo se elaboró Oficio para los siguientes partidos políticos Nacionales: Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, a fin de notificarles y que manifiesten lo que a su derecho convenga.

Se solicitaron las consultas en el SIRPPL, de los listados respectivos de las asambleas celebradas por la organización: “Ciudadanos Por Constituirse En Encuentro Solidario Baja California Sur”, efectuadas en los municipios de Loreto y Mulegé en el Estado de Baja California Sur, contra los padrones de afiliadas y afiliados a los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, identificándose los registros duplicados con los partidos políticos nacionales y locales.

Se elaboró oficio a través del cual se Notificó la carga de afiliaciones al Sistema SIRPPL de la asamblea municipal celebrada el pasado 15 de octubre, por la Organización Ciudadana “Movimiento Laborista Baja California Sur, A. C”. en el Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Se elaboró oficio a través del cual se notificó la carga de afiliaciones al Sistema SIRPPL de la asamblea municipal celebrada el pasado 22 de octubre, por la Organización Ciudadana “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur”, en el Municipio de Mulegé Baja California Sur.

Se elaboró oficio a través del cual se notificó la carga de afiliaciones al Sistema SIRPPL de la asamblea municipal celebrada el pasado 11 de noviembre, por la Organización Ciudadana

“Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur”. en el Municipio de Loreto Baja California Sur.

Se elaboró oficio a través del cual se notificó la carga_de afiliaciones al Sistema SIRPPL de la asamblea municipal celebrada el 12 de noviembre, por la Organización Ciudadana “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur”, en el Municipio de Mulegé Baja California Sur.

Se elaboró oficio, a través del cual se notificó la carga de afiliaciones al Sistema SIRPPL de la asamblea municipal celebrada el 03 de diciembre, por la Organización Ciudadana “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur”, en el Municipio de los cabos Baja California Sur.

5.18.8 Organizar con apoyo de la UCSI, la logística relativa a la celebración de garantías de audiencia solicitadas por las organizaciones ciudadanas.

Durante el procedimiento de constitución de partidos políticos locales no se solicitaron garantías de audiencia.

5.18.9 Llevar a cabo el procedimiento establecido por el INE en los Lineamientos aplicables, para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones ciudadanas.

Respecto la organización ciudadana “Movimiento Laborista Baja California Sur”:

Mediante correo [IEEBCS-DEPPP-C0330-2022] se solicitó a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto se diera aviso al INE que de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como Partido Político Local, numerales 34, 36 y 38, que la organización denominada Movimiento Laborista Baja California Sur A.C. había presentado ante esta autoridad 18 formatos (FURA) de las ciudadanas y ciudadanos que fungirán como auxiliares para recabar afiliaciones a través de la aplicación móvil la autoridad nacional, respecto la conformación de partidos políticos locales; de los cuales y conforme a la revisión efectuada se advirtió que 13 ya eran procedentes.

En este tenor, mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0082-2022 se le hizo de conocimiento al ciudadano José Manuel Rodríguez Parra, representante legal de la organización ciudadana Movimiento Laborista Baja California Sur, la procedencia de 13 auxiliares que fungirán como auxiliares para recabar afiliaciones a través de la aplicación móvil la autoridad nacional

Asimismo, con el fin de que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos INE pudiera llevar a cabo el registro de dicha organización en el Portal web de la aplicación móvil, se adjuntó Excel con los datos de Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.

Además de lo anterior, y con el propósito de cumplir con la normativa respectiva, en específico lo establecido en el numeral 43, se solicitaron usuarios y claves de acceso para funcionarias y funcionarios de esta Dirección y de la UCSI, con el fin de contar con acceso al Portal web de la aplicación móvil y dar seguimiento a los procedimientos que correspondan.

En seguimiento a las actividades derivado del proceso de constitución de partidos políticos locales, se solicitó apoyo a la Secretaría ejecutiva para informar al Registro Federal de Electores del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales "Que la información de las personas asistentes a las asambleas municipales celebradas, por la Organización Ciudadana "Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C". en los Municipios de Loreto, La Paz, Los Cabos, Comondú y Mulegú, habían sido cargadas en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales, para efecto de que se realizarán las compulsas respectivas contra el padrón electoral.

De igual manera se solicitó la consulta en el Sistema Integral de Registro de Partidos Políticos Locales (SIRPP), de los listados respectivos de las asambleas celebradas por la organización: "MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR, A.C", efectuadas en los municipios de Los Cabos, La Paz, Mulegú, Comondú y Loreto contra los padrones de afiliadas y afiliados a los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, a fin de identificar registros duplicados con los partidos políticos nacionales y locales.

Se elaboraron los proyectos de oficios de los registros duplicados con la organización "MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR, A.C". Como resultado de las asambleas celebradas en los municipios de Los Cabos, La Paz, Comondú, Mulegú y Loreto dichos oficios fueron dirigidos a los partidos políticos nacionales y locales correspondientes a fin de que manifiesten lo que a su derecho convenga.

De igual manera, previo a la celebración de cada una de las asambleas programadas se le solicitó a la organización "MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR, A.C", el contar con los insumos eléctricos y de seguridad que fueran necesarios para el desarrollo de las mismas.

De cada una de las asambleas celebradas se levantó el acta certificada de la asamblea correspondiente a los Municipios de Los cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegú, Baja California Sur, misma que fueron entregadas al representante legal de la organización dentro del plazo de 10 días hábiles con que cuenta el personal designado.

Respecto la organización ciudadana “Ciudadanos en Constituirse como Encuentro Solidario Baja California Sur”:

Se llevó a cabo atención y análisis de la documentación presentada mediante escrito del 29 de agosto, respecto la notificación del cambio de representante legal de la organización ciudadana Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario, de la verificación realizada se desprendió oficio de requerimiento IEEBCS-DEPPP-0161-2022 de fecha 13 de septiembre de 2020, determinándose con posterioridad, la procedencia de dicho cambio.

En seguimiento a las actividades derivado del proceso de constitución de partidos políticos locales, se solicitó apoyo a la Secretaría ejecutiva para informar al Registro Federal de Electores del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales "Que la información de las personas asistentes a las asambleas municipales celebradas, por la Organización Ciudadana “Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C”. en los Municipios de Loreto, Comondú y Mulegá, así como las asambleas programadas en los municipios de Los Cabos y La Paz, las cuales no fueron celebradas por falta de quorum, habían sido cargadas en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales, para efecto de que se realizarán las compulsas respectivas contra el padrón electoral.

De igual manera se solicitó la consulta en el Sistema Integral de Registro de Partidos Políticos Locales (SIRPP), de los listados respectivos de las asambleas celebradas por la organización: “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario”, efectuadas en los municipios de Mulegá, Comondú y Loreto, así como aquellas que no habían sido celebradas por falta de quorum como La Pas y Los Cabos, contra los padrones de afiliadas y afiliados a los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, a fin de identificar registros duplicados con los partidos políticos nacionales y locales.

Se elaboraron los proyectos de oficios de los registros duplicados con la organización “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario”. Como resultado de las asambleas celebradas en los municipios de Comondú, Mulegá y Loreto, así como en las que no fueron celebradas en los municipios de La Paz y Los Cabos, dichos oficios fueron dirigidos a los partidos políticos nacionales y locales correspondientes a fin de que manifiesten lo que a su derecho convenga.

De igual manera, previo a la celebración de cada una de las asambleas programadas se le solicitó a la organización “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario”, el contar con los insumos eléctricos y de seguridad que fueran necesarios para el desarrollo de las mismas.

De cada una de las asambleas celebradas y no celebradas se levantó el acta certificada de la asamblea correspondiente a los Municipios de Comondú, Loreto y Mulegá, Los Cabos y La

Paz, Baja California Sur, misma que fueron entregadas al representante legal de la organización dentro del plazo de 10 días hábiles con que cuenta el personal designado.

5.19. Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles que representaron a las y los otrora aspirantes, candidatas y candidatos independientes.

5.19.1. Elaborar y presentar a la CPPRP un informe del resultado de la revisión de los informes de los bienes y recursos que integran el patrimonio de la Asociación Civil.

Al concluir el ejercicio 2022 aún se realizaba el informe correspondiente, dado que no se ha contado con la información suficiente para su conclusión.

5.19.2. Informar a la CPPRP la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.

Las Asociaciones civiles conformadas por las y candidatos independientes que se detallan a continuación, presentan obligaciones pendientes de solventar:

Candidatura Independiente	Proceso Local Electoral	Estatus Actual
Benjamín de la Rosa Escalante	2014-2015	Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado, al no realizar el pago en el plazo otorgado para ello, en fecha 29 de abril de 2022, se dio vista a esa Secretaría para que le diera trámite de crédito fiscal e informara a este Instituto respecto de la materialización del pago por el monto de \$361.38 y remisión de copia del comprobante respectivo.
Baldemar Sicairos	2014-2015	Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado, al no realizar el pago en el plazo otorgado para ello, en fecha 29 de abril de 2022, se dio vista a esa Secretaría para que le diera trámite de crédito fiscal e informara a este Instituto respecto de la materialización del pago por el monto de \$1.08 y remisión de copia del comprobante respectivo.
José Lorenzo Cota Martínez	2014-2015	Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado por \$11,439.42, al no realizar el pago en el plazo otorgado para ello, se dio vista a esa Secretaría para que le diera trámite de crédito fiscal, informando a este Instituto en fecha 8 de diciembre de 2021, el embargo precautorio de las cuentas bancarias del otrora candidato independiente, y que informaría a este Instituto y a la brevedad el resultado de dicha actuación.
Fernando Ulises Altamirano Valdez	2017-2018	Actualmente se encuentra pagando en parcialidades las sanciones que le fueron determinados por el INE, en fecha 29 de abril del presente año se solicitó información a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado,

Candidatura Independiente	Proceso Local Electoral	Estatus Actual
		respecto de los pagos realizados del 24 de marzo de 2021 a la fecha. Aún no han dado respuesta.
Ramón Alejo Parra	2020-2021	<p>Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado. Se solicitó al INE información respecto de la firmeza de los montos determinados en el Dictamen Consolidado de la revisión de informes de gastos de campaña, respondiendo que después de las confrontas, los montos definitivos aún no han sido aprobados y que una vez que se cuente con esa información, lo hará del conocimiento a este Instituto.</p> <p>Asimismo, se solicitó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, el cobro de sanciones hasta su conclusión por la cantidad de \$14,966.54 por no haber realizado el pago correspondiente en el plazo otorgado por este Instituto.</p>
Blanca Esthela Meza Torres	2020-2021	<p>Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado. Se solicitó al INE información respecto de la firmeza de los montos determinados en el Dictamen Consolidado de la revisión de informes de gastos de campaña, respondiendo que después de las confrontas, los montos definitivos aún no han sido aprobados y que una vez que se cuente con esa información, lo hará del conocimiento a este Instituto.</p> <p>Asimismo, se solicitó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, el cobro de sanciones hasta su conclusión por la cantidad de \$11,023.26 por no haber realizado el pago correspondiente en el plazo otorgado por este Instituto.</p>
Marco Antonio Villavicencio Rosas	2020-2021	<p>Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado. Se solicitó al INE información respecto de la firmeza de los montos determinados en el Dictamen Consolidado de la revisión de informes de gastos de campaña, respondiendo que después de las confrontas los montos definitivos aún no han sido aprobados y que una vez que se cuente con esa información, lo hará del conocimiento a este Instituto.</p> <p>Asimismo, se solicitó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, el cobro de sanciones hasta su conclusión por la cantidad de \$10,933.64 por no haber realizado el pago correspondiente en el plazo otorgado por este Instituto.</p>
Oscar Unzón Hernández	2020-2021	Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado. Se solicitó al INE información respecto de la firmeza de los montos determinados en el Dictamen Consolidado de la revisión de informes de gastos de campaña, respondiendo que después de las confrontas los montos definitivos aún no han sido aprobados y que una vez que se cuente con esa información, lo hará del conocimiento a este Instituto.

Sin respuesta por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado ya que el artículo 16 segundo párrafo de los Lineamientos para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles

constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas independientes en el Estado de Baja California Sur, señala que las Asociaciones Civiles se disolverán una vez solventadas todas las obligaciones que la misma haya contraído con motivo de su constitución dentro del Proceso Electoral del que se trate.

El 28 de junio mediante oficio número SFyA/052/2022 la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, dio respuesta a la solicitud realizada por esta Dirección Ejecutiva respecto del estatus actual que guarda el pago de los importes determinados como remanentes por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE a los otrora candidatos independientes que participaron en el PLE 2014-2015 los CC. Benjamín de la Rosa Escalante y Baldemar Sicairos e informara a este Instituto respecto de la materialización de los pagos y remitiera los comprobantes respectivos, informando la cancelación por incosteabilidad de cobro de los créditos fiscales generados a los candidatos antes mencionados, por lo importes que a continuación se detallan, anexando copia de las constancias de cancelación:

Candidatura Independiente	Monto remanente
Benjamín de la Rosa Escalante	\$361.38
Baldemar Sicairos	\$1.08

Respecto de la situación que guarda el procedimiento de cobro de las sanciones impuestas por el INE al otrora candidato independiente el C. Fernando Ulises Altamirano, por la cantidad de \$35,519.55, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, mediante oficio SFyA/SSF/DCCCC-1847/2022 de fecha 5 de agosto de 2022, informó a este Instituto respecto del cumplimiento de pago de dichas sanciones, remitiendo los comprobantes de pago correspondientes.

Se hará del conocimiento de la CPPRP en fecha próxima el informe de la conclusión de la etapa de prevención e inicio de la etapa de liquidación.

Ahora bien, respecto de los siguientes otrora candidatos independientes, aún existen obligaciones pendientes de solventar:

Candidatura Independiente	Remanente o Sanción	Estatus Actual
José Lorenzo Cota Martínez 2014-2015	Remanente \$11,349.42	La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, en el oficio de respuesta número SFyA/052/2022, señaló que el remanente aún sigue pendiente de pago y ordenó a la CNBV la inmovilización de depósitos bancarios a cargo del sancionado, estando a la fecha del presente en espera de respuesta de dicha autoridad.
Ramón Alejo Parra 2020-2021	Remanente Pendiente.	La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, en el oficio de respuesta número SFyA/052/2022, informó respecto del pago por la cantidad de \$14,966.54, anexando el comprobante de pago correspondiente. Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado. Se solicitó al INE información respecto de la firmeza de los montos determinados en el Dictamen

Candidatura Independiente	Remanente o Sanción	Estatus Actual
		Consolidado de la revisión de informes de gastos de campaña, respondiendo que después de las confrontas, los montos definitivos aún no han sido aprobados y que una vez que se cuente con esa información, lo hará del conocimiento a este Instituto.
Blanca Esthela Meza Torres 2020-2021	Sanción \$11,023.26 Remanente Pendiente.	Respecto de la sanción por la cantidad de \$11,023.26, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, informó que se encuentra en proceso de cobro el cual tendría como término el 15 de julio del presente año, para ejercer el Procedimiento de ejecución correspondiente. Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado. Se solicitó al INE información respecto de la firmeza de los montos determinados en el Dictamen Consolidado de la revisión de informes de gastos de campaña, respondiendo que después de las confrontas, los montos definitivos aún no han sido aprobados y que una vez que se cuente con esa información, lo hará del conocimiento a este Instituto.
Marco Antonio Villavicencio Rosas 2020-2021	Sanción \$10,933.64 Remanente Pendiente.	Respecto de la sanción por la cantidad de \$10,933.64, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, informó que se encuentra en proceso de cobro el cual tendría como término el 15 de julio del presente año, para ejercer el Procedimiento de ejecución correspondiente. Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado. Se solicitó al INE información respecto de la firmeza de los montos determinados en el Dictamen Consolidado de la revisión de informes de gastos de campaña, respondiendo que después de las confrontas los montos definitivos aún no han sido aprobados y que una vez que se cuente con esa información, lo hará del conocimiento a este Instituto.
Oscar Unzón Hernández 2020-2021	Remanente Pendiente.	Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado. Se solicitó al INE información respecto de la firmeza de los montos determinados en el Dictamen Consolidado de la revisión de informes de gastos de campaña, respondiendo que después de las confrontas los montos definitivos aún no han sido aprobados y que una vez que se cuente con esa información, lo hará del conocimiento a este Instituto.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur, mediante oficio de respuesta SFyA/052/2022 de fecha 24 de junio de 2022, hizo del conocimiento a este Instituto la cancelación por incosteabilidad de los siguientes créditos fiscales, remitiendo copia de constancias de las cancelaciones respectivas:

Otrora Candidato Independiente	Proceso Local Electoral	Monto
Benjamín de la Rosa Escalante	2014-2015	\$361.38
Baldemar Sicairos	2014-2015	\$1.08

Ahora bien, en lo referente al C. Fernando Ulises Altamirano, Candidato Independiente en el Proceso Local Electoral 2017-2018, en el mismo oficio citado en al párrafo anterior, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur, hizo del conocimiento a este Instituto

respecto del cumplimiento de pago al convenio CV-32960/2020 anexando copia simple de la factura manifestada.

Derivado de lo anterior, en fecha 22 de agosto de 2022, mediante correo IEEBCS-DEPPP-C0568-2022] de conformidad con el artículo 41 de los Lineamientos para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas independientes en el Estado de Baja California Sur, se informó a la CPPRP, respecto de la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación de las siguientes Asociaciones Civiles, para proceder a la elaboración de los dictámenes correspondientes:

Otrora Candidato Independiente	Proceso Local Electoral	Asociación Civil
Benjamín de la Rosa Escalante	2014-2015	“Mejor Benjamín de la Rosa Escalante, A.C.”
Baldemar Sicairos	2014-2015	“Por el verdadero cambio político, A.C.”
Fernando Ulises Altamirano	2017-2018	“Piensa diferente Los Cabos, A.C.”

5.19.3. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las listas de acreedores aprobadas y del aviso del inicio de la etapa de liquidación.

Se analizó la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por la que se informa que los CC. Fernando Ulises Altamirano Valdez, candidato independiente del proceso electoral 2017-2018; Benjamín de la Rosa Escalante y Baldemar Sicairos, candidatos independientes del proceso electoral 2014-2015, dieron cumplimiento de las obligaciones fiscales existentes.

Cabe precisar que dado que no existen listas de créditos para los ya mencionados otrora candidatos independientes, no existirá la necesidad de efectuar publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

5.19.4. Elaborar y presentar a la CPPRP un informe con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de la Asociación Civil por parte del responsable.

De conformidad con el seguimiento del procedimiento de los Lineamientos para la disolución y liquidación de asociaciones civiles constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas independientes en el Estado de Baja California Sur, se elaboró informe correspondiente a la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación de las siguientes Asociaciones Civiles.

Otrora Candidato Independiente	Proceso Local Electoral	Asociación Civil
Benjamín de la Rosa Escalante	2014-2015	"Mejor Benjamín de la Rosa Escalante, A.C."
Baldemar Sicairos	2014-2015	"Por el verdadero cambio político, A.C."
Fernando Ulises Altamirano	2017-2018	"Piensa diferente Los Cabos, A.C."

Una vez cerrada la etapa de liquidación, se deberá elaborar dentro de los 15 días hábiles siguientes, un dictamen en el cual se detalle las operaciones realizadas durante el proceso y el destino final de los bienes y recursos de las Asociaciones Civiles.

Se dio inicio a la elaboración un informe respecto al inicio y conclusión de la etapa de liquidación de las asociaciones civiles constituidas por las otrora candidaturas independientes en los procesos locales electorales 2014-2015 y 2017-2018 de los siguientes otrora candidatos independientes:

OTRORA CANDIDATOS INDEPENDIENTE PLE- 2014-2015		
Nombre del ciudadano	Candidatura	Asociación Civil
Baldemar Sicairos	Diputado Distrito I	"Por el verdadero cambio político en Baja California Sur".
Benjamín de la Rosa Escalante	Gobernador	"Mejor Benjamín de la Rosa".
Fernando Ulises Altamirano Valdez	Diputado Distrito I	"Piensa diferente Los Cabos".

Una vez que sea presentado a la CPPRP y aprobado, se procederá a la elaboración de los dictámenes correspondientes dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a su aprobación.

5.19.5. Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de Dictamen de las operaciones realizadas, las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil correspondiente.

Dado que la línea de acción 5.19.4 se cumplió parcialmente en el ejercicio 2022, esta Dirección Ejecutiva no estuvo en condiciones de concluir con la elaboración de los dictámenes correspondientes a la liquidación de las asociaciones civiles de los ciudadanos Benjamín de la Rosa Escalante, Baldemar Sicairos y Fernando Ulises Altamirano Valdez.

5.19.6 Remitir a Secretaría Ejecutiva, un tanto del acto de disolución de la Asociación Civil para que esta realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración Tributaria para la cancelación del Registro Federal de Contribuyentes.

Se efectuaron oficios recordatorios a través de los cuales y de conformidad con el artículo 18 de los Lineamientos para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas independientes en el Estado de Baja California Sur, se les requirió la

presentación del informe de resultado de la liquidación correspondiente a la Asociación Civil que representaron.

Cabe mencionar que de los recordatorios enviados a las y los aspirantes en comento, se han recibido únicamente las siguientes respuestas respecto de la situación que guarda el procedimiento de disolución y liquidación de las asociaciones civiles:

PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018			
ASPIRANTE	OFICIO	ENTREGA PERSONAL Y/O VIA ELECTRONICA	RESPUESTA A REQUERIMIENTO
C. Edgar Vindo Vázquez Ibarra	IEEBCS-DEPPP-0049-2022 fecha 22 de marzo de 2022	Se le envió correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0224-2022].	-
C. Víctor Manuel Martínez de Escobar Cobela	IEEBCS-DEPPP-0050-2022 fecha 22 de marzo de 2022	Se le envió correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0229-2022].	-
C. Luis Federico Klein y Ramírez de Alba	IEEBCS-DEPPP-0051-2022 fecha 22 de marzo de 2022	Se le envió correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0225-2022].	-
C. Gisela Ramos Hernández	IEEBCS-DEPPP-0052-2022 fecha 22 de marzo de 2022	Se le notifico personalmente día 24/03/2022	-
C. Milthon Abel Huerta Gracia	IEEBCS-DEPPP-0053-2022 fecha 22 de marzo de 2022	Se le envió correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0226-2022].	-
C. Benjamín Rosales Cadena	IEEBCS-DEPPP-0054-2022 fecha 22 de marzo de 2022	Se le envió correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0227-2022].	-
C. Olivia Magdalena Beltrán Angulo	IEEBCS-DEPPP-0055-2022 fecha 22 de marzo de 2022	Se le notifico personalmente día 24/03/2022	-
C. Luz Mireya Polanco Reyes	IEEBCS-DEPPP-0057-2022 fecha 22 de marzo de 2022	[IEEBCS-DEPPP-C0228-2022].	-

Por lo tanto, esta actividad no se cumplió toda vez que la actividad 5.19.5 quedó pendiente de concluirse

5.20. Llevar a cabo la fiscalización del origen y aplicación de los recursos de las organizaciones de la ciudadanía utilizados en el desarrollo de las actividades en el proceso de constitución de partidos políticos locales.

5.20.1 Llevar a cabo la inspección y vigilancia de los actos en los cuales se involucren ingresos y gastos en el desarrollo de las asambleas de las organizaciones de la ciudadanía, en el proceso de constitución de partidos políticos locales.

Se llevó a cabo la vigilancia de los actos, a través de la solicitud de informes financieros a las organizaciones que presentaron su manifestación de intención.

Cabe señalar que esta Dirección se dio a la tarea de elaborar un formato de verificación mediante el cual se llevó el registro de insumos que podían generar ingresos y/o gastos a las organizaciones en el desarrollo de las asambleas constitutivas, así como el formato de acta de la verificación correspondiente.

- El 18 de junio se llevó a cabo la verificación de actos que involucraron ingresos y gastos a la organización ciudadana “Movimiento Laborista Baja California Sur” en el desarrollo de la asamblea municipal constitutiva celebrada en Cabo San Lucas en el salón de eventos “Ana Vivian”. Se tomaron fotografías y videos durante el desarrollo de dicha asamblea, asimismo se procedió al llenado del formato respectivo y se elaboró el acta de verificación correspondiente.
- El 2 de julio se llevó a cabo la verificación de actos que involucraron ingresos y gastos a la organización ciudadana “Movimiento Laborista Baja California Sur” en el desarrollo de la asamblea municipal constitutiva celebrada en Cd. Constitución, Municipio de Comondú, en el salón de eventos “Paraíso”. Se tomaron fotografías y videos durante el desarrollo de dicha asamblea, asimismo se procedió al llenado del formato respectivo y se elaboró el acta de verificación correspondiente.
- El 13 de agosto se llevó a cabo la verificación de actos que involucraron ingresos y gastos a la organización ciudadana “Movimiento Laborista Baja California Sur” en el desarrollo de la asamblea municipal constitutiva celebrada en Loreto, en la casa habitación habilitada para tal fin. Se tomaron fotografías y videos durante el desarrollo de dicha asamblea, asimismo se procedió al llenado del formato respectivo y se elaboró el acta de verificación correspondiente.

INSPECCION Y VIGILANCIA DE ASAMBLEAS REALIZADAS		
Organización	Municipio	Fecha y hora
Movimiento Laborista, Baja California Sur	Los Cabos	18-06-2022 17:30 Horas.
	Comondú	02-07-2022 17:00 Horas.
	Loreto	13-08-2022 17:00 Horas

- El 27 de agosto se llevó a cabo la verificación de actos que involucraron ingresos y gastos a la organización ciudadana “Movimiento Laborista Baja California Sur” en el desarrollo de la asamblea municipal constitutiva celebrada en Villa Alberto Alvarado Arámburo, Mulegé, en el

salón de eventos del Hotel “Marthita”.

Actividad en la cual se llevó a cabo la revisión de los gastos que la organización haya realizado antes durante y después de llevar a cabo dicha asamblea, por lo cual se realizó el llenado del Formato de Inspección y Vigilancia de las Asambleas Constitutivas, en el cual se consideran lo rubros de: Propaganda impresa y/o utilitaria, mobiliario y equipo, equipo de transporte, bienes muebles, e insumos, así como la toma de evidencia mediante fotografías desde el momento del arribo al lugar designado para la realización de dicha asamblea.

INSPECCION Y VIGILANCIA DE ASAMBLEAS REALIZADAS		
Organización	Municipio	Fecha y hora
Movimiento Laborista, Baja California Sur	Vizcaíno // Mulegé	27-08-2022 17:00 Horas.

El 15 de octubre de 2022 se llevó a cabo la verificación de actos que involucraron ingresos y gastos de la organización ciudadana “Movimiento Laborista Baja California Sur” en la asamblea municipal constitutiva en el Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Asimismo, los días 22 de octubre, 11 y 12 de noviembre de 2022, se llevó a cabo la verificación de actos que involucraron ingresos y gastos de las asambleas programadas y/o celebradas de la organización ciudadana “Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario, A.C.” en el desarrollo de las asambleas municipales constitutivas celebradas en los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé.

De igual manera, el 3 de diciembre, se verificaron los actos realizados por la organización ciudadana señalada con anterioridad, con motivo de los actos llevados a cabo para la celebración de asamblea constitutiva en el Municipio de Los Cabos.

El personal designado de Fiscalización procedió a la toma de fotografías y videos durante el desarrollo de dichas asambleas, asimismo se procedió al llenado del formato respectivo y se elaboró el acta de verificación correspondiente.

INSPECCION Y VIGILANCIA DE ASAMBLEAS REALIZADAS		
Organización	Municipios	Fecha y hora
Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario	Comondú	22-10-2022 17:00 hr.
	Loreto	11-11-2022 17:00 hr.
	Mulegé y	12-11-2022 18:00 hr.
	Los Cabos	3-12-2022 18:00 hr.

5.20.2. Revisión de la documentación comprobatoria de ingresos y egresos correspondientes al mes sujeto de revisión, que presenten las organizaciones ciudadanas.

Con la finalidad de que las Organizaciones de la Ciudadanía que presentaron su intención para conformar partidos políticos esta Dirección realizó atentos recordatorios respecto del vencimiento al plazo para la presentación de los informes mensuales correspondiente a febrero y marzo del presente año.

Recordatorio presentación artículos 103 y 104 Lineamientos y formatos para la constitución de partidos políticos locales.			
Organización ciudadana en proceso de constitución de partidos políticos locales	Correo Electrónico	Oficio	Fecha
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	IEEBCS-DEPPP-C0157-2022	IEEBCS-DEPPP-0017-2022	02/03/2022
	IEEBCS-DEPPP-C0266-2022	IEEBCS-DEPPP-0072-2022	12/04/2022
C. Zacarías García Apolonio	IEEBCS-DEPPP-C0158-2022	IEEBCS-DEPPP-0018-2022	02/03/2022
Política 4x4, A.C.	IEEBCS-DEPPP-C0159-2022	IEEBCS-DEPPP-0019-2022	02/03/2022
	IEEBCS-DEPPP-C0267-2022	IEEBCS-DEPPP-0071-2022	12/04/2022
C. Aarón Emmanuel Cota Verdugo	-----	IEEBCS-DEPPP-0020-2022	07/03/2022
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	IEEBCS-DEPPP-C0160-2022	IEEBCS-DEPPP-0021-2022	02/03/2022
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	IEEBCS-DEPPP-C0464-2022	IEEBCS-DEPPP-0108-2022	04/07/2022
	IEEBCS-DEPPP-C0514-2022	IEEBCS-DEPPP-0134-2022	10/08/2022
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	IEEBCS-DEPPP-C0463-2022	IEEBCS-DEPPP-0107-2022	04/07/2022
	IEEBCS-DEPPP-C0515-2022	IEEBCS-DEPPP-0135-2022	10/08/2022
Ciudadanos por Constituirse en	IEEBCS-DEPPP-C0610-2022	IEEBCS-DEPPP-0148-2022	05/09/2022

Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	IEEBCS-DEPPP-C0677-2022	IEEBCS-DEPPP-0170-2022	04/10/2022
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	IEEBCS-DEPPP-C0611-2022	IEEBCS-DEPPP-0149-2022	05/09/2022
	IEEBCS-DEPPP-C0676-2022	IEEBCS-DEPPP-0169-2022	04/10/2022
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	IEEBCS-DEPPP-C0779-2022	IEEBCS-DEPPP-0208-2022	1/11/2022
	IEEBCS-DEPPP-C0881-2022	IEEBCS-DEPPP-0235-2022	2/12/2022
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	IEEBCS-DEPPP-C0778-2022	IEEBCS-DEPPP-0207-2022	1/11/2022
	IEEBCS-DEPPP-C0880-2022	IEEBCS-DEPPP-0234-2022	2/12/2022

En colaboración con el área de fiscalización y auditoría de esta Dirección, se llevaron a cabo las respectivas guardias respecto de la presentación y/o aclaraciones correspondientes a los informes de enero y febrero del presente año, conforme a lo siguiente:

Guardias realizadas fiscalización y auditoría	
11/03/2022	Entrega de aclaraciones correspondiente al informe presentado de enero 2022
14/03/2022	Entrega de informe mensual de febrero, así como los actos previos a su constitución, su empleo y aplicación de los recursos
08/04/2022	Entrega de aclaraciones correspondiente al informe presentado de febrero 2022.
11/04/2022	Entrega de aclaraciones correspondiente al informe presentado de febrero 2022.
11/07/2022	Entrega de aclaraciones correspondiente al informe presentado de mayo 2022 (Movimiento Laborista).
12/07/2022	Entrega de aclaraciones correspondiente al informe presentado de mayo 2022 (Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur).
14/07/2022	Entrega de informe mensual correspondiente a junio 2022. (MLBCS y CpCenESBCS).
20/09/2022	Entrega de aclaraciones correspondiente al informe presentado de julio 2022 (MLBCS y CpCenESBCS).
14/10/2022	Entrega de informe mensual correspondiente a septiembre 2022. (CpCenESBCS).

15-11-2022	Entrega de aclaraciones correspondiente al informe presentado de septiembre 2022 (CpCenESBCS). Entrega de informe mensual correspondiente a octubre 2022. (MLBCS y CpCenESBCS).
------------	--

Como resultado de ello, se proporcionó a la DEPPP la información detallada a continuación:

Presentación de informe mensual origen y destino de recursos		
Organización ciudadana	Oficio	Fecha de recepción
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	Información relativa al informe mensual correspondiente a junio 2022.	-----
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	Escrito de fecha 13 de julio 2022 presentación de informe de actividades correspondiente al mes de junio 2022.	13/07/2022
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	Oficio de respuesta PESBCS 015-2022 de fecha 19 de agosto de 2022, presentando información correspondiente al informe de julio 2022	19-08-2022
	Omiso en presentación de informe mensual correspondiente a agosto 2022	-----
	Oficio de respuesta PESBCS 018-2022 de fecha 14 de octubre de 2022, presentando información correspondiente al informe de septiembre 2022	14-10-2022
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	Escrito de fecha 11 de agosto de 2022, presentando informe de	18-08-2022

	actividades correspondiente al mes de julio 2022	
	Escrito de fecha 14 de septiembre 2022, presentando informe de actividades correspondiente al mes de agosto 2022	14-09-2022
	Escrito de fecha 14 de octubre 2022, presentando informe de actividades correspondiente al mes de septiembre 2022	14-10-2022
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	Entrega extemporánea mediante oficio de respuesta CCESBCS-1122-008 de fecha 17 de noviembre de 2022, presentando informe mensual correspondiente a octubre 2022. Fecha límite: 15 de noviembre de 2022	17-11-2022
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	Escrito de fecha 15 de noviembre de 2022, presentando informe de actividades correspondiente al mes de octubre 2022	15-11-2022

En este periodo que se informa, se llevó a cabo la revisión de la documentación presentada en vía de informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones ciudadanas “Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario, A.C. y Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C., correspondientes al ejercicio 2022, tales como: Estados financieros, balanzas de comprobación, estados de cuenta y conciliaciones bancarias, formatos IM-OC, Control de folios, Recibos de aportaciones, detalles de montos aportados, Relación de aportaciones y sus límites, ingresos obtenidos por autofinanciamiento, desglose de ingresos y gastos por autofinanciamiento, desglose de gastos de propaganda y resumen de actas y acuerdos tomados por las organizaciones.

Asimismo, se elaboraron papeles de trabajo en apoyo a la revisión respectiva y cédulas de observación como resultado de la revisión a la documentación presentada.

En este periodo de informe, se realizaron recordatorios respecto del vencimiento al plazo para la presentación de los informes mensuales, conforme a lo siguiente:

Recordatorio de presentación conforme a los artículos 103 y 104 Lineamientos y formatos para la constitución de partidos políticos locales.			
Organización ciudadana	No. de correo electrónico	No. de Oficio	Fecha
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	IEEBCS-DEPPP-C0157-2022	IEEBCS-DEPPP-0017-2022	02/03/2022
	IEEBCS-DEPPP-C0266-2022	IEEBCS-DEPPP-0072-2022	12/04/2022
C. Zacarías García Apolonio	IEEBCS-DEPPP-C0158-2022	IEEBCS-DEPPP-0018-2022	02/03/2022
Política 4x4, A.C.	IEEBCS-DEPPP-C0159-2022	IEEBCS-DEPPP-0019-2022	02/03/2022
	IEEBCS-DEPPP-C0267-2022	IEEBCS-DEPPP-0071-2022	12/04/2022
C. Aarón Emmanuel Cota Verdugo	-----	IEEBCS-DEPPP-0020-2022	07/03/2022
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	IEEBCS-DEPPP-C0160-2022	IEEBCS-DEPPP-0021-2022	02/03/2022
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	IEEBCS-DEPPP-C0779-2022	IEEBCS-DEPPP-0208-2022	1/11/2022
	IEEBCS-DEPPP-C0881-2022	IEEBCS-DEPPP-0235-2022	2/12/2022
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	IEEBCS-DEPPP-C0778-2022	IEEBCS-DEPPP-0207-2022	1/11/2022
	IEEBCS-DEPPP-C0880-2022	IEEBCS-DEPPP-0234-2022	2/12/2022

El área de fiscalización y auditoría de la DEPPP llevó a cabo las respectivas guardias respecto de la presentación y/o aclaraciones correspondientes a los informes, tal y como se muestra a continuación:

Guardias realizadas	
11/03/2022	Entrega de aclaraciones correspondiente al informe presentado de enero 2022
14/03/2022	Entrega de informe mensual de febrero, así como los actos previos a su constitución, su empleo y aplicación de los recursos

Guardias realizadas	
08/04/2022	Entrega de aclaraciones correspondiente al informe presentado de febrero 2022.
11/04/2022	Entrega de aclaraciones correspondiente al informe presentado de febrero 2022.
11/07/2022	Entrega de aclaraciones correspondiente al informe presentado de mayo 2022 (Movimiento Laborista).
12/07/2022	Entrega de aclaraciones correspondiente al informe presentado de mayo 2022 (Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur).
14/07/2022	Entrega de informe mensual correspondiente a junio 2022. (MLBCS y CpCenESBCS).
20/09/2022	Entrega de aclaraciones correspondiente al informe presentado de julio 2022 (MLBCS y CpCenESBCS).
14/10/2022	Entrega de informe mensual correspondiente a septiembre 2022. (CpCenESBCS).
10/11/2022	Entrega de aclaraciones correspondiente al informe presentado de septiembre 2022 (MLBCS).
15-11-2022	Entrega de aclaraciones correspondiente al informe presentado de septiembre 2022 (CpCenESBCS). Entrega de informe mensual correspondiente a octubre 2022. (MLBCS y CpCenESBCS).

Como resultado de ello, se proporcionó a la DEPPP la información detallada a continuación:

Presentación de informe mensual origen y destino de recursos			
Organización ciudadana	Correo electrónico	Oficio	Fecha de recepción
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	IEEBCS-OP-C0150-2022	-----	11/03/2022
Zacarías García Apolonio	-----	-----	-----
Política 4x4, A.C.	-----	Oficio núm.: P4AC/FIN/2022/001	14/03/2022
Aarón Emmanuel Cota Verdugo	IEEBCS-OP-C0160-2022	-----	14/03/2022

Presentación de informe mensual origen y destino de recursos			
Organización ciudadana	Correo electrónico	Oficio	Fecha de recepción
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	-----	Escrito informe de actividades fiscales	14/03/2022
	-----	Escrito de contestación	11/04/2022
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.		Entrega extemporánea mediante oficio de respuesta CCESBCS-1122-008 de fecha 17 de noviembre de 2022, presentando informe mensual correspondiente a octubre 2022. Fecha límite: 15 de noviembre de 2022	17-11-2022
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.		Escrito de fecha 15 de noviembre de 2022, presentando informe de actividades correspondiente al mes de octubre 2022	15-11-2022

5.20.3. Elaboración y notificación, en su caso, de los oficios de errores u omisiones técnicas encontrados durante la etapa de revisión de la documentación comprobatoria presentada en vía de informes mensuales.

Esta Dirección realizó la revisión de la documentación presentada por los ciudadanos y organizaciones sujetos a la presentación de sus informes mensuales conforme a sus actividades de ingresos y egresos realizados, de lo que se derivaron las siguientes notificaciones:

Notificación			
Errores u omisiones técnicas de informes mensuales			
Organización ciudadana en proceso de constitución de partidos políticos locales	Notificado	Oficio	Fecha
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	C. Adriana Lucila Arce Cervantes	IEEBCS-DEPPP-0064-2022	28-03-2022

Notificación			
Errores u omisiones técnicas de informes mensuales			
Organización ciudadana en proceso de constitución de partidos políticos locales	Notificado	Oficio	Fecha
C. Zacarías García Apolonio	C. Zacarías García Apolonio	IEEBCS-DEPPP-0060-2022	29-03-2022
Política 4x4, A.C.	C. José Antonio Lucero Montoya	IEEBCS-DEPPP-0063-2022	28-03-2022
C. Aarón Emmanuel Cota Verdugo	C. Aarón Emmanuel Cota Verdugo	IEEBCS-DEPPP-0061-2022	29-03-2022
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	C. José Manuel Rodríguez Parra	IEEBCS-DEPPP-0014-2022	28-02-2022
		IEEBCS-DEPPP-0062-2022	29-03-2022
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	C. Javier Arturo Rodríguez Canseco	IEEBCS-DEPPP-0097-2022	27-06-2022
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	C. Cuauhtémoc Camacho Salgado	IEEBCS-DEPPP-0096-2022	27-06-2022
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	C. Javier Arturo Rodríguez Canseco	IEEBCS-DEPPP-0139-2022	18-08-2022
		IEEBCS-DEPPP-00155-2022	05-09-2022
		IEEBCS-DEPPP-00165-2022	03-10-2022
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	C. Cuauhtémoc Camacho Salgado	IEEBCS-DEPPP-00138-2022	18-08-2022
		IEEBCS-DEPPP-00154-2022	05-09-2022
		IEEBCS-DEPPP-00164-2022	30-09-2022
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	Lic. Aarón García Guerrero	IEEBCS-DEPPP-0195-2022	31-10-2022
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	C. Cuauhtémoc Camacho Salgado	IEEBCS-DEPPP-00194-2022	27-10-2022

Asimismo, se proporcionó a las organizaciones ciudadanas información del límite de aportaciones en efectivo por parte de sus afiliados:

Límite de aportaciones			
Organización	Fecha	Correo	Oficio
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	27 de junio	IEEBCS-DEPPP-C0430-2022	IEEBCS-DEPPP-0094-2022
Movimiento Laborista, Baja California Sur.	13 de junio	-----	IEEBCS-DEPPP-0093-2022

Se informó al representante legal C. David Castillo Duarte de la organización Ciudadana denominada “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.” respecto de su solicitud oficio número PES-011-003 de fecha 10 de noviembre, de conformidad con lo solicitado mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0195-2022 de fecha 27 de octubre de 2022 en el cual se le notificaron observaciones al informe de ingresos y gastos correspondiente al mes de septiembre del presente año, se solicitó prorroga de 72 horas hábiles a la obligación antes mencionada.

Por lo cual esta Dirección Ejecutiva hizo de conocimiento mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0216-2022, de fecha 10 de noviembre de 2022, que en los lineamientos no se contemplan plazos de prorroga a los requerimientos en el procedimiento de fiscalización, por tal motivo el vencimiento del plazo al requerimiento notificado el día 31 de octubre de la presente anualidad, tuvo vencimiento el día 15 de noviembre de 2022.

5.20.4. Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución relativos a la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos.

Esta actividad no se realizó, toda vez que la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos locales, se llevará a cabo hasta el mes de abril de 2023.

Líneas de acción transversales.

5.21. Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.

5.21.2. Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la DEPPP.

En el ejercicio 2022 se recibieron 17 (diecisiete) solicitudes de información mediante el sistema SISAI 2.0, mismas que fueron atendidas conforme a lo siguiente:

Solicitud	Fecha	Información Solicitada	Oficio de respuesta y fecha
[IEEBCS-DTAISPE-C074-2022]	10/02/2022	Se remitió oficio signado por la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, mediante el cual solicitó un <i>listado con nombre del titular, domicilio y teléfono de los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones o de ciudadanos que reciban o ejerzan recurso público.</i>	[IEEBCS-DEPPP-C0098-2022] 15 de febrero
[IEEBCS-DTAISPE-C129-2022]	25/03/2022	Información sobre listado de candidaturas postuladas en el Proceso Local Electoral 2020-2021.	[IEEBCS-DEPPP-C0256-2022] 5 de abril
[IEEBCS-DTAISPE-C141-2022]	06/04/2022	La fecha de las elecciones de gobernador en el Estado desde el año 2000 al 2022, así como los partidos que hayan perdido su registro con motivo de la votación obtenida. Sentencia, Acuerdos, motivos y criterios adoptados mediante el cual los partidos políticos que participaron hayan perdido su registro con motivo de la votación obtenida en elección de gobernador, del año 2000 al 2022. Cuáles fueron los efectos de pérdida de registro de los partidos políticos locales que hayan perdido su registro en elecciones de gobernador, del año 2000 al 2022.	[IEEBCS-DEPPP-C0270-2022] 13 de abril
[IEEBCS-DTAISPE-C156-2022]	13/04/2022	Saber si hubo partidos Cardenistas o del Frente Cardenista en la Entidad y documentos que legalizaron la pérdida de registro.	[IEEBCS-DEPPP-C0274-2022] 20 de abril
[IEEBCS-DTAISPE-C160-2022]	18/04/2022	Detalle de los avisos de intención y sus resultados para la constitución de partidos políticos locales recibidos en 2016 y en 2022 fecha de entrega, su procedencia, impugnaciones, etc.	[IEEBCS-DEPPP-C0310-2022] 2 de mayo
[IEEBCS-DTAISPE-C195-2022]	26/04/2022	Saber el estatus del Partido Humanista en la Entidad, si está activo o con pérdida de Registro, así como el Acuerdo mediante el cual se aprobó la pérdida de Registro.	[IEEBCS-DEPPP-C0331-2022] 13 de mayo
[IEEBCS-DTAISPE-C226-2022]	30/05/2022	Las planillas de los candidatos electos como resultado del Proceso Electoral 2021, de Ayuntamientos y Diputados Locales, de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.	[IEEBCS-DEPPP-C0380-2022] 31 de mayo

Solicitud	Fecha	Información Solicitada	Oficio de respuesta y fecha
[IEEBCS-DTAISPE-C306-2022]	08/07/2022	Quiénes y cuántos presidentes Municipales jóvenes menores de 35 años fueron electos en el Estado, en qué Municipios y por qué partidos.	IEEBCS-DEPPP-C0486-2022 11 de julio
[IEEBCS-DTAISPE-C333-2022]	08/08/2022	Qué presidentes Municipales de Baja California Sur en funciones buscaron la reelección inmediata durante el proceso electoral 2021. Quienes buscaron la reelección y la lograron y quienes no la lograron.	[IEEBCS-DEPPP-C0544-2022] 17 de agosto
[IEEBCS-DTAISPE-C334-2022]	08/08/2022	El nombre de la persona acreditada ante este Instituto como Tesorero, Tesorera o Responsable financiero del partido Movimiento Ciudadano durante los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Así como copia certificada del documento que acredita dicho cargo.	[IEEBCS-DEPPP-C0567-2022] 22 de agosto
[IEEBCS-DTAISPE-C354-2022]	22/08/2022	Información respecto de la fórmula para determinar el financiamiento público, el procedimiento para distribución del mismo, el porcentaje que destinan los partidos políticos para liderazgo de mujeres, el acuerdo por el que se aprobó el financiamiento para el año 2022 y la legislación sobre agrupaciones políticas.	[IEEBCS-DEPPP-C0597-2022] 5 de septiembre
[IEEBCS-DTAISPE-C372-2022]	31/08/2022	En qué años empezaron a aplicarse las cuotas de género para candidatas en el Estado, y si alguna vez se ha multado por este concepto a los partidos políticos.	[IEEBCS-DEPPP-C0638-2022] 14 de septiembre
[IEEBCS-DTAISPE-C385-2022]	12/09/2023	Los informes o dictámenes de gastos de campaña de gobernador correspondientes al ejercicio 2005, de las coaliciones PRD-CONVERGENCIA-PT y PRI-PVEM.	[IEEBCS-DEPPP-C0646-2022] 20 de septiembre
[IEEBCS-DTAISPE-C401-2022]	21/09/2022	Informes de campaña del Proceso Local Electoral 2004-2005 de las coaliciones "Alianza Ciudadana por Baja California Sur" y "Democrática Sudcaliforniana".	[IEEBCS-DEPPP-C0701-2022] 7 de octubre
[IEEBCS-DTAISPE-C402-2022]	21/09/2022	Claves y documentos a través de los cuales se haya acreditado la acreditación, el otorgamiento de registro a partidos políticos locales y nacionales, así como la pérdida de registro por cualquier causal.	[IEEBCS-DEPPP-C0695-2022] 6 de octubre
[IEEBCS-DTAISPE-C499-2022]	08/11/2022	Nombre completo de los Presidentes de los Comités Directivos Estatales o su símil, de los partidos políticos locales y nacionales con sede en el Estado de Baja California Su en los últimos treinta años	[IEEBCS-DEPPP-C0829-2022] 28 de noviembre

Solicitud	Fecha	Información Solicitada	Oficio de respuesta y fecha
[IEEBCS-DTAISPE-C551-2022]	14/12/2022	El estatus actual financiero que guarda el partido Fuerza por México Baja California Sur, prerrogativas otorgadas durante 2022 para actividades específicas, ordinarias y gastos comprobados.	[IEEBCS-DEPPP-C0005-2023] 9 de enero 2023



5.21.3. Clasificar, en su caso, la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser sometida ante el Comité de Transparencia del Instituto.

En el ejercicio que se informa se requirió la clasificación de datos personales y datos parcialmente confidenciales, conforme a lo siguiente:

El día 5 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico [IEEBCS-OP-C0486-2022] turnado por la Oficialía de partes de este Instituto, se remite la solicitud de información signado por el C. Linze Rodríguez González, mediante el cual solicita copia certificada del expediente completo de registro del partido Fuerza por México Baja California Sur, dado que en el expediente solicitado cuenta con datos personales respecto de las credenciales de elector que forman parte del expediente solicitado, se solicitó clasificar lo siguiente:

Documento	Datos Personales
Copias de credenciales de elector	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografía • Domicilio • Fecha de nacimiento • Clave de elector

Documento	Datos Personales
	<ul style="list-style-type: none"> • Curp • Municipio • Sección • Localidad • Código QR • Código de barras • Firma Huella dactilar • OCR • Folio • Año de registro y vigencia, • Espacios para marcar el año de elección.

Derivado de la solicitud de información recibida mediante correo electrónico número [IEEBCS-DTAISPE-C401-2022] de fecha 22 de septiembre de 2022, por el que se *los informes de campaña correspondientes al Proceso Estatal Electoral 2004-2005 presentados ante el Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización del Financiamiento de éste órgano electoral, de la “Coalición Alianza Ciudadana por Baja California Sur” y la “Coalición Democrática Sudcaliforniana”,* del cual se solicitó clasificar los siguientes datos:

Documento	Datos Personales
Formatos (IC) de Informes de Campaña 2004-2005 Coalición “Alianza Ciudadana por Baja California Sur” (PRI-PVEM)	<ul style="list-style-type: none"> • Domicilios particulares • Números telefónicos particulares • Número telefónicos oficina
Formatos (IC) de Informes de Campaña 2004-2005 “Coalición Democrática Sudcaliforniana”	<ul style="list-style-type: none"> • Domicilios particulares

El día 10 de octubre, mediante electrónico de presidencia número [IEEBCS-PS-C1378-2022] se remite el correo solicitud del Representante ante el Consejo General del partido político Morena respecto de *los documentos básicos de la A.C. de ciudadanos a constituirse en Partido Encuentro Solidario B.C.S., así como el oficio de intención para participar en ese proceso,* de los cuales se solicitó la clasificación de los siguientes datos:

Documento	Datos Personales
Carta de intención de convertirse en partido político local.	<ul style="list-style-type: none"> • Domicilio particular. • Teléfono particular. • Correo electrónico

Por último, en diciembre se requirió clasificación de datos conforme a lo siguiente:

Solicitud	Fecha	Información Solicitada	Oficio de respuesta y fecha
IEEBCS-DEPPP-C0928-2022	14-diciembre	Clasificación de datos del contrato de apertura de cuentas bancarias para actividades ordinarias y específicas del partido Fuerza por México Baja California Sur.	[IEEBCS-DTAISPE-C556-2022] 16-diciembre

5.22. Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional relativo de la DEPPP.

5.22.1 Generar la información pública respecto a la Dirección, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia y que será publicada en el minisitio web de transparencia del Instituto.

En el ejercicio 2022 se remitieron a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, en los periodos establecidos para ello, los formatos de las fracciones unificadas III y XXIX de la CPPRP, así como III, XVII, XIX, XX y XXIX de la DEPPP para su revisión, habiéndose generado la información para publicación de los formatos de fracciones faltantes, una vez que se otorgó el visto bueno por la Dirección en comentario.

5.22.2. Actualizar periódicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web de transparencia del Instituto, la información correspondiente a las fracciones al artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Durante el periodo del informe, se llevaron a cabo las gestiones necesarias y se generó la información pública concerniente a la CPPRP y DEPPP para la actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web Institucional, habiéndose remitido en tiempo y forma, durante los periodos para ello establecidos, las fracciones III, IV, V, VI, XVII, XIX, XX, XXIX y con posterioridad a ello, se solicitó a la Unidad de Cómputo generar hipervínculos de los archivos para las fracciones XXX y XLVIa, mismas que fueron remitidas para su revisión y al no haber observaciones por parte de la Dirección de Transparencia, se procedió a la actualización de información correspondiente a los cuatro trimestres del 2022 en ambos sitios para dar cumplimiento al artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Asimismo, se hace del conocimiento que esta Dirección cuenta con los comprobantes correspondientes de las cargas de información de la CPPRP y DEPPP.

Por otro lado, se hizo la remisión de información relativa al artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, misma que consistió en el listado actualizado de los

partidos políticos nacionales acreditados y los partidos políticos locales registrados ante el Instituto; información relativa a los montos de distribución del financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2022; así como los montos de límites de financiamiento privado que los partidos políticos podrán recibir de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio 2022.

5.23. Colaborar con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico.

5.23.1. Participar en la capacitación al personal del instituto (enlaces de archivo), en temas relativos a la gestión documental, clasificación y administración de archivo.

El 2 de junio se participó en la reunión con la Unidad Técnica de Archivo con el objetivo de conocer y homologar criterios de trabajo en cuanto a los formatos de archivo e introducción de la Ley General de Archivo de manera sintetizada.

Asimismo se visualizó el trabajo que lleva cada una de las áreas en función de archivo, informando respecto del trabajo que lleva a cabo esta Dirección Ejecutiva a la fecha, con los formatos anteriores, que fueron entregados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

En la reunión se informó respecto a la modificación en los formatos de control de archivo, con la finalidad de trabajar sobre esas modificaciones para el periodo de enero a junio del 2022.

5.23.2. Capturar en los formatos establecidos por la Unidad Técnica de Archivo, la información relativa a la clasificación de los archivos de Trámite, Concentración e Histórico de la Dirección.

En el periodo del 29 de marzo al 6 de abril del 2021 se llevó a cabo el seguimiento a la captura en la base de datos de la documentación que fue recibida por los Consejos Desconcentrados de este Instituto del proceso local electoral 2020-2021, por lo que se informa que ya se terminó con dicha captura, procediendo así a la captura de la documentación del periodo ordinario de esta Dirección Ejecutiva.

A partir del 13 de junio se inició la captura de información en los formatos para archivo en trámite, acorde a lo señalado por la Unidad Técnica de Archivo y el 5 de julio se tuvo la visita en la DEPPP de personal de la Unidad Técnica de Archivo, con la finalidad de revisar los avances en el formato de guía de archivo documental y clasificación.

El día 20 de septiembre se tuvo una nueva visita del personal de la Unidad Técnica de Archivo con la finalidad de revisar en avance de la Guía de Archivo Documental.

Asimismo, durante el mes de octubre se trabajaron los formatos de Cuadro General de clasificación archivística y Catálogo de Disposición documental, mismos que fueron remitidos a la Unidad Técnica de Archivo para la revisión del Titular de dicha unidad.

Durante este periodo que se informa, se ha dado seguimiento a la captura de información en la Guía de Archivo Documental de la DEPPP, asimismo, se continuó trabajando con los formatos de Cuadro General de clasificación archivística y Catálogo de Disposición documental, culminando con la revisión del avance en los formatos establecidos y la revisión de la jaula en la bodega institucional el 14 de noviembre.

5.24. Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2023 de la DEPPP.

5.24.1 Cumplir con la remisión de información que se estipule en el Cronograma de actividades.

El 15 de agosto se elaboraron los POA para el ejercicio 2023 de esta Dirección Ejecutiva, correspondientes a los Proyectos de Presupuesto para las actividades ordinarias y para el PLE 2023-2024, de septiembre a diciembre, mismos que se remitieron a la Secretaría Ejecutiva.

El 13 de diciembre de 2022, la DEPPP remitió la reclasificación de las partidas correspondientes a las actividades de la Dirección, solicitando la reclasificación respecto del presupuesto Subejercido / sobreejercido de la partida 3751 “Viáticos en el país” correspondiente a la actividad PODP16 “Recibir y revisar las solicitudes de manifestación de intención para conformar partidos políticos locales por parte de las organizaciones ciudadanas” a las partidas 2111, 2210 y 2611, en respuesta a la solicitud realizada por la DEAF para ratificar si las economías generadas en las partidas del ejercicio 2022 pudieran ser sujetas a reclasificación sin que se ponga en riesgo del cumplimiento de alguna actividad plasmada en el Programa Anual de Trabajo.

5.24.2. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

Se dio cumplimiento con la remisión de la información relativa al anteproyecto de presupuesto de esta Dirección para el ejercicio fiscal 2023, conforme al cronograma establecido para tal fin.

5.24.3. Elaborar el anteproyecto de Programa de Operativo Anual de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

Actividad realizada en agosto, conforme a lo señalado en la línea de acción 5.24.1.

5.24.4. Presentar el proyecto de presupuesto de egresos y Programa Operativo Anual de la Dirección

Actividad realizada en agosto, conforme a lo señalado en la línea de acción 5.24.1.

5.25. Elaborar y presentar los anteproyectos de Programas anuales de trabajo del ejercicio 2023 de la DEPPP y de la CPPRP.

Derivado a las cargas de trabajo no se realizó la línea de acción, difiriéndose para el primer bimestre del ejercicio 2023.

5.25.1. Presentar el anteproyecto de PAT de la DEPPP.

5.25.2. Presentar el anteproyecto de PAT de la CPPRP.

5.26. Coadyuvar con las áreas del Instituto para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación, dirigidas al personal en atención a las Normas Mexicanas NOM-035-STPS-2018 y NMX-R-025-SCFI-2015.

5.26.1 Contribuir en las acciones encaminadas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018.

Se participó por parte del personal adscrito a la DEPPP en el curso de "Clima laboral libre de violencia - modalidad en línea", mismo que se efectuó en el periodo del 28 de marzo al 15 de abril.

Personal adscrito a la DEPPP asistió al Taller: "Comunicación con Perspectiva de Género y Libre de Violencia", celebrado los días 30 y 31 de marzo de 2022.

Personal adscrito a la DEPPP asistió al curso y capacitación relativa al Protocolo del INE para la atención de víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Se asistió en diversas fechas de mayo al Taller "Sensibilización sobre la Discapacidad" realizado en el CRIT de esta ciudad.

El 29 de junio personal de la DEPPP asistió de manera virtual, por Plataforma Zoom, a la Conferencia "Clasificación Internacional del Funcionamiento, Discapacidad y de la Salud (CIF), impartida por personal del CRIT.

El 5 de octubre del presente, personal de la DEPPP asistió de manera presencial en la sala de sesiones de Consejo General de este Instituto, a la capacitación respecto a la NOM-035, factores de riesgo psicosocial.

5.26.2. Contribuir en las acciones encaminadas a la certificación en cuanto a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación dirigida al personal de la DEPPP.

El 5 de octubre del presente, personal de la DEPPP asistió de manera presencial en la sala de sesiones de Consejo General de este Instituto, a la capacitación respecto a la NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación.

5.27. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la Dirección.

5.27.1 Proporcionar contenidos para elaborar materiales que contribuyan a la difusión de las actividades de la Dirección y remitirlos a la Jefatura de Comunicación Social.

Durante el ejercicio 2022 se remitieron de manera regular a la Jefatura de Comunicación Social comunicados respecto a las actividades que llevó a cabo la DEPPP, con la finalidad de que fueran publicadas en las redes sociales del Instituto, contribuyendo con ello a la difusión de las actividades institucionales.

5.28. Verificar que la información de cada área del instituto se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.

5.28.1. Mantener actualizada la información de las sesiones de los órganos del instituto en el sitio web oficial, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE).

Durante este periodo que se informa se ha actualizado la información en el sitio web institucional, relativo a las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por la CPPRP, así como de los anexos correspondientes.

5.28.2. Vigilar la vigencia de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la Dirección.

En el periodo de enero a diciembre de 2022 se verificó la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la Dirección Ejecutiva, asimismo, se llevó a cabo la captura de la información respecto a las sesiones realizadas por la CPPRP.

5.29 Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto

5.29.1 Elaborar el catálogo de procesos, servicios y sistemas del órgano en conjunto con la UCSI, con base en un diagnóstico e identificación de los mismos.

El pasado 31 de mayo del presente año, La Lic. Lidizeth Patrón, Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Mtro. Javier Martínez León, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Lic. Cinthia Romero Castillo Auxiliar de Prerrogativas y Partidos Políticos, personal adscrito a esta Dirección, participaron en la reunión de la Comisión Temporal de Modernización Institucional de este Instituto, en la cual se abordó el tema de la introducción para la generación del Catálogo de Procesos de las áreas del Instituto. De igual manera el día de 10 de junio de 2022, se sostuvo una reunión con personal de la UCSI, para detallar lo relativo a las actividades que se llevan a cabo en esta Dirección Ejecutiva como la primera parte de entrega a los trabajos encaminados a la elaboración del Catálogo de Procesos.

A raíz de los compromisos establecidos en la reunión señalada con anterioridad, se dio inicio a la remisión de información a la Comisión Temporal, a fin de dar continuidad al cumplimiento del objetivo, por lo que el 20 de junio se remitió a la Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Modernización el archivo Anexo I Listado General de actividades de esta Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

5.29.2. Elaborar los manuales de los procesos del órgano ejecutivo y técnico, en su caso, en conjunto con la UCSI.

Se encuentra actualizada la información relativa al Catálogo de Procesos de esta Dirección Ejecutiva con las modificaciones que efectuó la Comisión Temporal.

5.29. Coadyuvar con la DEOE con las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.

5.30.1 Participar durante la impartición de la capacitación sobre el sistema “Formato de Recopilación de Información (FRI)” propuesto por la DEOE para desarrollo de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.

- El 4 de marzo el Mtro. Javier Martínez León, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Lic. Cinthia Romero Castillo Auxiliar de Prerrogativas y Partidos Políticos, personal adscrito a esta Dirección, participaron en la capacitación impartida por la DEOE relativa al manejo del Sistema FRI y la prueba de captura de archivos, fotografías, vídeos, con base en algunos de los temas correspondientes a la DEPPP.

5.30.2. Capturar la información sobre los temas que le competen a la Dirección para la elaboración de la memoria electoral.

- Se hizo la captura correspondiente a los temas asignados a la DEPPP en el Sistema FRI, concluyendo al 100% en el plazo establecido para ello.

5.31 Coadyuvar con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado.

5.31.1 Proporcionar las posibles variables y factores de riesgo identificadas para la Dirección, para que la DEOE desarrolle el Mapa de Riesgo.

Se llevó a cabo la designación del enlace de la DEPPP para tal actividad y se participó en la reunión virtual para la atención del llenado de formatos relativos al inicio de acciones para el cumplimiento del objetivo.

5.32. Coadyuvar con las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base a las sentencias SUP-REC-343/2020, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.

5.32.1 Cumplir con la remisión de información que se estipule en el cronograma de actividades.

5.32.2 Colaborar con trabajos de preparación para el desarrollo de la Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y afro mexicanas, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF con expediente: SUP-REC-343/2020.

5.32.3. Colaborar con trabajos de preparación para el desarrollo de cada Consulta para el ejercicio de los derechos político-electorales de las Personas con Discapacidad en relación con la Sentencia del TEEBCS con expediente: TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.

En cuanto a este Objetivo transversal y líneas de acción se llevaron a cabo reuniones de trabajo los días 16 y 24 de marzo y 1 de abril, convocadas por la Presidencia de este Instituto, para efectos de presentar el cronograma y avances de los documentos relativos a las convocatorias para las consultas previa, libre e informada de personas, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas y de personas con discapacidad.

Asimismo, se acordó la remisión de dichas convocatorias, así como la relativa a observadores electorales para su revisión por parte de cada una de las áreas de este Instituto, por lo que la DEPPP remitió observaciones y sugerencias de modificaciones.

Durante este periodo que se informa, esta Dirección participó en diversas reuniones de trabajo relativas al tema de la elaboración de las preguntas para las consultas previas, libres e informadas, así como mesas de dialogo, las cuales se detallan a continuación:

Fecha	Evento
20 de abril	Mesa de Diálogo “Rumbo a la Consulta Derechos Político-Electorales para personas con Discapacidad”.

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

Fecha	Evento
28 de abril	Reunión de trabajo Junta Estatal. Tema "seguimiento de protocolos de consulta a personas con discapacidad y personas indígenas y Afromexicanas.
23 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia "Autoadscripción calificada y su verificación para personas indígenas y afromexicanas", • Mesa de Diálogo 1. "Logros y retos de los derechos políticos electorales de las personas indígenas y afromexicanas".
24 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia "Retos que enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos político electorales", y • Mesa de Diálogo 2 "Logros y retos de los derechos políticos electorales de las personas con discapacidad".
25 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia "Desafíos de la Autoadscripción calificada y su verificación para personas de diversidad sexual" y • Mesa de Diálogo 3 "Logros y retos de los derechos políticos electorales de las personas de la diversidad sexual".
27 de mayo	Taller de elaboración de preguntas para las consultas previas, libres e informadas para el ejercicio de los derechos político-electorales de las colectividades integradas por personas con discapacidad, así como, personas pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas asentadas en el estado de Baja California Sur.
30 de mayo	Continuación Taller de elaboración de preguntas para las consultas previas, libres e informadas para el ejercicio de los derechos político-electorales de las colectividades integradas por personas con discapacidad, así como, personas pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas asentadas en el estado de Baja California Sur.
2 de junio	Continuación Taller de elaboración de preguntas para las consultas previas, libres e informadas para el ejercicio de los derechos político-electorales de las colectividades integradas por personas con discapacidad, así como, personas pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas asentadas en el estado de Baja California Sur.

Durante este periodo que se informa, esta Dirección Ejecutiva, el 29 de junio, participó en la reunión de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva, en la cual se vio el tema relativo al presupuesto para consultas a grupos con discapacidad y personas indígenas y Afromexicanas.

Durante este periodo que se informa, esta Dirección Ejecutiva ha participado en las reuniones de trabajo de la JEE, relativas a diversos temas para la consulta a grupos con discapacidad y personas indígenas y Afromexicanas.

Fecha	Oficio	Reuniones y temas tratados
18 de agosto 10:00 horas	[IEEBCS-SE-C1473-2022]	Reunión de trabajo para el seguimiento de los trabajos relativos a las consultas de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y personas con discapacidad (elaboración del calendario de reuniones de trabajo de la JEE)
25 de agosto 09:30 horas	[IEEBCS-SE-C1537-2022]	Reunión de trabajo de la JEE con los integrantes que formarán parte del Comité Técnico Asesor, siendo los titulares del Instituto Sudcaliforniano de Inclusión y Personas con Discapacidad (ISIPD) y Órgano Técnico Asesor y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Baja California Sur (CEDHBCS) y Órgano Garante, lo anterior para llevar a cabo la presentación de la nueva presidencia de este Órgano Electoral, asimismo y lo relativo a los trabajos de seguimiento a los trabajos de la Mesa de trabajo de la Consulta; así como la presentación de las

Fecha	Oficio	Reuniones y temas tratados
		modificaciones al Protocolo y Cronograma de la Consulta a personas con discapacidad en el Estado de Baja California Sur.
2 de septiembre 12:00 horas	[IEEBCS-SE-C1580-2022]	Reunión de trabajo de la JEE para: 1) Seguimiento al Cronograma de actividades relativas a la Consulta de personas con discapacidad en el Estado de Baja California Sur. 2) Logística de traslados de los próximos eventos a realizarse.
12 de septiembre 14:00 horas	[IEEBCS-SE-C1670-2022]	Reunión de trabajo de la JEE para el seguimiento a los trabajos para la consulta de personas con discapacidad.
20 de septiembre 9:30 horas	[IEEBCS-PS-C1229-2022]	Presentación del protocolo y cronograma de actividades de la Consulta para personas con discapacidad
28 de septiembre 11:00 horas	[IEEBCS-SE-C1771-2022]	Reunión de trabajo presencial de la JEE, informativa de la consulta de personas con discapacidad Municipio de Los Cabos y La Paz (29 y 30 de septiembre respectivamente). Seguimiento a los trabajos relativos a la consulta de personas con discapacidad (Sede Mulegé).
04 de octubre 09:30 horas	[IEEBCS-SE-C1803-2022]	Reunión de trabajo para la presentación del Material de capacitación para la Consulta de Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California Sur.
11 de octubre 11:00 horas	[IEEBCS-SE-C1861-2022]	Reunión de trabajo de la JEE (Híbrida) para Retroalimentación del foro consultivo en Loreto, Baja California Sur, realizado el día 09 de octubre de 2022. Foro Consultivo en el Municipio de Comondú, Baja California Sur, a realizarse el 16 de octubre de 2022. Foro virtual a desarrollarse el 29 de octubre, relativo a la Consulta de Personas con Discapacidad.

De manera conjunta con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, se elaboró el proyecto de acuerdo para efectos de implementar acción afirmativa para las personas con discapacidad en el Reglamento para el Registro de Candidatas y Candidatos a Elección Popular, en cumplimiento a la sentencia TEEBACS-JDC-092/2021 Y ACUMULADOS, el cual fue presentado a la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General en sesión extraordinaria urgente el día 2 de diciembre de 2022, aprobándose mediante acuerdo IEEBCS-CPPRP-0022-2022 y enviado a Secretaría Ejecutiva de este Instituto en el mismo día, mediante correo electrónico IEEBCS-CPPRP-C0099-2022.

5.32.4. Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia SUP-REC-343/2020.

En el periodo del informe personal de la DEPPP participó en las consultas realizadas en los Municipios de Comondú; La Paz y Loreto.

5.32.5. Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia TEEBACS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.

En el 2022 se llevaron a cabo la totalidad de foros de consulta dirigidos a personas con discapacidad.

5.32.6. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los informes que se remitirán a cada una de las instancias Jurisdiccionales.

En atención al oficio [IEEBCS-SE-C2276-2022] se remitió el informe correspondiente al periodo del 24 de abril al 23 de noviembre, de las actividades desarrolladas por la DEPPP en materia de los foros de consulta, a fin de que se integrara por la Secretaría Ejecutiva el informe institucional.

5.33. Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021.

5.33.1. Cumplir en tiempo y forma con la remisión de información que se requiera por parte de Secretaria Ejecutiva en el Cronograma de actividades.

No se solicitó información por parte de la Secretaría Ejecutiva relativa al diagnóstico integral del PLE 2022.

Otras actividades de la DEPPP

El 21 de enero se recibió en este Instituto medio de impugnación (Recurso de Apelación) en contra del Acuerdo IEEBCS-CG003-ENERO-2022. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y FRANQUICIAS POSTALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, de fecha 13 de enero, signado por el C. José Daniel González Medina, Representante Propietario del Partido Humanista de Baja California Sur ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mismo que consta de 37 hojas por un solo lado y 37 hojas como anexos, realizando el análisis correspondiente de los capítulos de hechos y agravios a efecto de defender la legalidad del Acuerdo en comento, enviando el 25 de enero, a la Secretaría Ejecutiva el análisis y documentación a certificar correspondientes.

El 24 de enero se recibió en este Instituto medio de impugnación (Recurso de Apelación) en contra de "La entrega de las prerrogativas para gastos ordinarios y específicos correspondientes al mes de enero entregados por la responsable en fecha 14 de enero en atención al Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral identificado con el número IEEBCS-CG-003-ENERO-2022, Signado por el C. José Daniel González Medina, Representante Propietario del Partido Humanista de Baja California Sur ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mismo que consta de 37 hojas por un solo lado y 5 hojas como anexos, realizando el análisis correspondiente de los capítulos de hechos y agravios del medio de impugnación antes mencionado, a efecto de defender la legalidad de la Resolución IEEBCS-CG003-ENERO-2022. El 26 de enero se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva la documentación inherente para efectos de certificación y trámite correspondiente.

El 27 de enero se remite a la DEPPP la cédula de notificación de sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, del expediente TEEBCS-BCS-RA-01/2022, del ACTOR: C. Javier Lizárraga Niebla, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Baja California Sur ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, señalando como autoridad responsable al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. Se llevó a cabo el análisis correspondiente de los capítulos de hechos y agravios del medio de impugnación, en lo relativo a las atribuciones de ésta área, a efecto de defender la legalidad del acto impugnado, remitiendo la documentación correspondiente a la Secretaría Ejecutiva el día 28 de enero.

El 27 de enero se remitió cédula de notificación de sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, recaída al expediente TEE-BCS-JDC-139/2021 Y ACUMULADOS, siendo el ACTOR: C. Jesús Montoya Turrillas y Partido Humanista de Baja California Sur, y la AUTORIDAD RESPONSABLE el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, realizando el análisis correspondiente y elaborando la propuesta de dictamen en atención a lo solicitado por el TEE, sometiéndose a la aprobación del Consejo General el 10 de febrero en sesión extraordinaria, habiéndose aprobado por unanimidad y con la presentación de voto concurrente de la Consejera Electoral Mtra. Alma Alicia Ávila Flores.

Coadyuvar con las actividades de la DEOE en la destrucción del material electoral.

El día 22 de abril del año en curso, la C. Cristina Alejandra Olachea Higuera, Encargada de despacho de Auxiliar de Prerrogativas y Partidos Políticos, asistió a la bodega de este Instituto Electoral ubicada en calle Gómez Farías y Benito Juárez, colaborando con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en la extracción de la documentación de los paquetes electorales del Proceso Electoral Local 2020-2021.

El día 25 de abril del presente año, como parte de las actividades que llevó a cabo la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, relativas a la extracción de la documentación de los paquetes electorales, en la bodega Institucional externa, se contó con la colaboración de la DEPPP para dicha actividad, por lo que se designó a la Lic. Cinthia Romero Castillo Auxiliar de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Se analizó renuncia presentada por la Lic. Ismeráí García Villalobos, quien se desempeñaba como Secretaria General del Comité de Directivo Estatal del Partido Nueva Alianza Baja California Sur, haciendo de conocimiento a la Presidencia mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0368-2022], que de conformidad con la jurisprudencia 39/2015, de rubro **“RENUNCIA. LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS PARTIDISTAS DEBEN CONFIRMAR SU AUTENTICIDAD”**, para que surta efectos jurídicos dicha renuncia, se deben llevar a cabo actuaciones tales como la ratificación por comparecencia de la ciudadana antes referida, lo anterior con el fin de tener plena certeza de la voluntad de renunciar al cargo que venía desempeñando, garantizando así que no

haya sido suplantada o viciada su voluntad de algún modo, por lo que, lo procedente sería solicitar respetuosamente a la ciudadana, sí es su voluntad, se presente ante este Instituto a ratificar ante la Secretaría Ejecutiva lo señalado en su escrito, para que surta los efectos jurídicos correspondientes y levantamiento del acta circunstanciada respectiva.

En atención a escrito de fecha 17 de mayo del presente, signado por el C. Marco Antonio Pérez Camacho, solicitando la baja del padrón de personas afiliadas al Partido de Renovación Sudcaliforniana, se informó a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto que se debía notificar al Partido de Renovación Sudcaliforniana para que éste llevará a cabo la baja del padrón de afiliados al ciudadano antes mencionado, a través del Sistema de verificación del padrón de personas afiliadas a los partidos políticos.

En atención al punto cuarto de la resolución IEEBCS-CG030-ABRIL-2022, se notificó a la Secretaría Ejecutiva que derivado de consulta realizada mediante llamada telefónica con el Lic. Guillermo Francisco Gurrola López, Jefe de Departamento de Verificación de Padrones del Instituto Nacional Electoral, respecto a la actualización de los padrones de afiliados publicados en la página de internet de este Instituto, mismos que forman parte del procedimiento de verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales para la conservación de su registro, nos informó que los mismos, debían ser publicados en la página web de este organismo público local de conformidad con el numeral **Décimo Noveno de la publicidad de los padrones de afiliados de los Partidos Políticos Locales**, de los Lineamientos para la Verificación de los Padrones de Afiliados de los Partidos Políticos Locales para la Conservación de su Registro y su Publicidad, así como criterios generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados, precisando además, que dichos padrones generados a la conclusión del procedimiento de verificación constituyen una herramienta histórica e informativa, por lo tanto no deben ser modificados hasta la siguiente verificación que se lleva a cabo cada 3 años, de conformidad con lo establecido en los lineamientos Quinto, numeral 4 y Séptimo, numeral 1, inciso i) de los Lineamientos para la Verificación de los Padrones de Afiliados de los Partidos Políticos Locales para la Conservación de su Registro y su Publicidad, así como criterios generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.

En tal virtud se advirtió que esta Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos no cuenta con la facultad para modificar los padrones de afiliación de los partidos políticos locales que proceden del ya mencionado procedimiento de verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales para la conservación de su registro, tal como se solicita en el resolutivo cuarto de la resolución IEEBCS-CG030-ABRIL-2022, entre otras.

Personal de la DEPPP participó en el curso de Acoso laboral y sexual, modalidad en línea, tomado a partir del 6 al 24 de junio de 2022, habiéndoseles otorgado constancia de participación.

El 9 de agosto se participó en la capacitación denominada “Comunicación asertiva” impartida por el área de Comunicación Social.

Por lo que concierne a la solicitud de análisis del Proyecto de Lineamientos para la distribución y redistribución de las ministraciones del financiamiento público ordinario permanente, de actividades específicas y gastos de campaña, por parte de la Consejera Electoral y Consejera integrante de la CPPRP, Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, se llevó a cabo la revisión de las atribuciones que por ley le corresponden a cada participante, conforme se enuncian en el proyecto de referencia y estar así en la posibilidad de contar con el análisis necesario, para así determinar la viabilidad del proyecto de los lineamientos quedando pendiente aún elaborar las conclusiones definitivas y ser sometido a la CPPRP.

Acciones realizadas por la DEPPP en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-013/2022, emitida por el TEEBCS.

- Se recibió el 13 de septiembre notificación por oficio de acuerdo de radicación y requerimiento, derivado del expediente TEEBCS-JDC-013/20122 y Acumulados, en ese sentido, esta Dirección Ejecutiva revisó y analizó lo mandatado por la Sentencia enviando la documentación correspondiente a la Secretaría Ejecutiva.
- Asimismo, en atención a la sentencia TEEBCS-JDC-013/2022, y en atención a los acuerdos tomados en las reuniones realizadas para el cumplimiento de la misma, por parte de la DEPPP, se realizó propuesta de cronograma de las actividades a desarrollar para la elección de órganos internos del partido Fuerza por México Baja California Sur, así como análisis derivado del uso del “Sistema de verificación del padrón de personas afiliadas a los partidos políticos”,
- En atención a la sentencia TEEBCS-JDC-013/2022, emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur y a los acuerdos tomados en las reuniones realizadas para el cumplimiento de la misma, por parte de la DEPPP, se realizó el “PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA COMISIÓN DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A SEGUIR EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA TEEBCS-JDC-013/2022”, dicho proyecto de acuerdo, fue aprobado por el Consejo General el día 10 de octubre de 2022, con el número IEEBCS-CG057-OCTUBRE-2022.
- En atención a la sentencia TEEBCS-JDC-013/2022, emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur y en atención a los acuerdos tomados en las reuniones realizadas para el cumplimiento de la misma, por parte de la DEPPP, se realizó el proyecto de CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA MILITANCIA EN GENERAL DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA SUR A LA ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CENTRAL (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA TÉCNICA);

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL (PRESIDENCIA E INTEGRANTES); COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS (INTEGRANTES) Y LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES (PRESIDENCIAS E INTEGRANTES), A CELEBRARSE EL 27° DE NOVIEMBRE DEL 2022, A TRAVÉS DEL VOTO LIBRE Y SECRETO.

- Se notificó a la Presidencia de este Instituto en atención a los compromisos adquiridos en reunión de trabajo llevada a cabo el día 30 de agosto de 2022, con la participación de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva, la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas y la DEPPP, así como la Presidenta del Comité Directivo Estatal de Fuerza por México Baja California Sur, Lic. Guadalupe Munguía Avilés y la C. María Elena González Romero, Secretaria de Elecciones del Comité Directivo Estatal de Fuerza por México Baja California Sur, presentando las líneas de acción respecto las actividades para la conformación de órganos del partido político local Fuerza por México Baja California Sur, con base en la normatividad aplicable y lo ordenado mediante sentencia TEEBCS-JDC-05/2022 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.
- En atención a la sentencia TEEBCS-JDC-013/2022, emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, se remitió a la Secretaría Ejecutiva propuesta de cronograma de las actividades a desarrollar para la elección de órganos internos del partido Fuerza por México Baja California Sur; proyecto de convocatoria emitida a la militancia del partido y una propuesta de consulta relativo a la lista de afiliados y afiliadas del “Sistema de verificación del padrón de personas afiliadas a los partidos políticos”, con el fin de que los mismos sean turnados a la Junta Estatal Ejecutiva para su estudio y análisis y determinar la información necesaria para la construcción de los acuerdos a presentarse ante el Consejo General, los días 10 y 18 de octubre, mediante el cual se deberá aprobar el órgano encargado de dirigir los trabajos a realizar por este Instituto respecto las elecciones del ya mencionado partido político local, así como el cronograma de actividades a seguir y las afiliadas y afiliados que podrán participar en dichas elecciones; además del acuerdo mediante el cual se deberá aprobar la convocatoria dirigida a la militancia.
- En atención a los trabajos derivados de la sentencia TEEBCS-JDC-013/2022, emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur y a los acuerdos tomados en las reuniones realizadas para el cumplimiento de la misma por la Junta Estatal Ejecutiva de este Instituto se remitió a la Secretaría Ejecutiva información considerada como necesaria para incluirse en el proyecto de acuerdo y convocatoria a la elección de órganos directivos del partido político Fuerza por México Baja California Sur, señalándose lo siguiente:
- Derivado del acuerdo INE/CG207/2022 del 27 de abril del presente año, mediante el cual se actualiza el Procedimiento para que el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales verifiquen de manera permanente que no exista doble afiliación a partidos políticos ya registrados tanto a nivel nacional como local, establecido en el acuerdo INE/CG85/2017, se implementó por parte del máximo órgano de dirección del INE, que los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos locales y nacionales pueden ser consultados por la ciudadanía a través de un módulo de consulta localizado en la página de Internet del INE, y que en caso de que una persona desee saber si se encuentra afiliada o no a algún partido

político, deberá consultar la salida pública del Sistema de verificación y generar el comprobante respectivo como medio de prueba de la militancia o no.

- Por lo que, con el fin de otorgar mayor certeza al procedimiento que actualmente se está realizando por esta autoridad administrativa respecto la organización de elección de órganos internos del partido político local Fuerza por México Baja California Sur, se deberá incluir a la convocatoria a la elección la liga que a continuación se anexa, para que aquella militancia que desee saber si se encuentra afiliado o no al partido político local:
- <https://deppp-partidos.ine.mx/afiliadosPartidos/app/publico/consultaAfiliados/nacionales?execution=e1s1>
- El módulo de consulta generará un comprobante de búsqueda en el que se precisará si a la fecha de consulta la persona ciudadana se encuentra como afiliada o no en el padrón de militantes del partido político local.
- La persona ciudadana, para obtener el comprobante de búsqueda, deberán ingresar la clave de elector en el módulo de consulta que se encuentra disponible en la página de Internet y en caso de que la persona ciudadana se localice dentro del padrón de militantes de Fuerza por México Baja California Sur, el comprobante de búsqueda proporcionará la información relativa a:
 - a) Encabezado con logotipo del Instituto Nacional Electoral, nombre del documento “COMPROBANTE DE BÚSQUEDA CON VALIDEZ OFICIAL (CBVO)”, nombre del Sistema de verificación, fecha y hora de consulta.
 - b) Nombre completo: distinguiendo el (los) nombre (s) y apellidos.
 - c) Entidad de residencia.
 - d) Fecha de afiliación.
 - e) Partido político en el que se encuentra registrada como militante
 - f) Cadena de autenticación que permita identificarlo como documento único.
- Asimismo, en caso de que la persona ciudadana no se localice dentro del padrón de militantes de algún partido político, el comprobante de búsqueda proporcionará la información relativa a:
 - a) Encabezado con logotipo del Instituto Nacional Electoral, nombre del documento “COMPROBANTE DE BÚSQUEDA CON VALIDEZ OFICIAL (CBVO)”, nombre del Sistema de verificación, fecha y hora de consulta.
 - b) Clave de elector: Tal como la ingresó la persona ciudadana.
 - c) Leyenda que especifica que la clave de elector proporcionada no se encuentra en los registros “válidos” de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos con registro vigente.
 - d) Cadena de autenticación que permite identificarlo como documento único.
- Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la letra H del procedimiento para que el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales verifiquen de manera

permanente que no exista doble afiliación a partidos políticos ya registrados tanto a nivel nacional como local.

- De igual manera, esta Dirección Ejecutiva, para el cumplimiento de la sentencia TEEBCS-JDC-013/20122 y Acumulados, se solicitó a la DEOE un análisis de los lugares donde se ubica la militancia que se encuentre en el listado de las y los afiliados con que cuenta el Partido Político Fuerza por México Baja California Sur, y la correspondiente ubicación de las casillas en que se habrá de efectuar la votación de los órganos de dirección.
- En ese mismo orden de ideas, el 30 de septiembre se solicitó apoyo a la UIGND, a fin de realizar un análisis, para efectos de establecer en la convocatoria dirigida a la militancia de Fuerza por México Baja California Sur, para integrar los siguientes órganos internos: Comité Central (Presidencia y Secretaria Técnica), Comité Ejecutivo Estatal (Presidencia e Integrantes) Comisión de Procesos Internos (Integrantes) y los Comités Directivos Municipales (Presidencias e Integrantes), la forma de postulación para garantizar el cumplimiento de la participación de grupos vulnerables y la paridad de género, todo ello en cumplimiento de la sentencia TEEBCS-JDC-13/2022 Y ACUMULADOS.
- Asimismo, esta dirección elaboró, el 11 de octubre, el proyecto de Convocatoria Dirigida a la Militancia en General el Partido Político Fuerza por México Baja California Sur para la elección e integración del Comité Central (Presidencia y Secretaria Técnica); Comité Ejecutivo Estatal (Presidencia e Integrantes); Comisión de Procesos Internos (Integrantes) y los Comités Directivos Municipales (Presidencias e Integrantes), a través del método de voto libre y secreto, y el proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, del mismo, en cumplimiento de la sentencia TEEBCS-JDC-13/2022 Y ACUMULADOS.

Personal de la DEPPP elaboró, a petición de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, fichas terminológicas de conceptos electorales (FTCE) para efectos de incorporar en el Glosario que lleva a cabo la referida Dirección Ejecutiva.

Los días 3, 4, 5 y 6 de octubre del presente año personal de la DEPPP participó en el curso virtual de financiamiento y fiscalización en México impartió por el Mtro. Darío Mora Jurado, invitación realizada por la Sala Regional Guadalajara.

El 28 de septiembre se remitió a la DEAF, la reclasificación de las economías generadas de esta Dirección Ejecutiva, en el periodo enero a agosto del presente año, para el Programa Anual de Trabajo del Ejercicio 2022.

Se realizó la atención al oficio INE/UTF/DG/DPN/17525/2022 firmado por la Mtra. Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, por medio del cual remite el documento que contiene la última versión de las propuestas de reforma a la normativa del Reglamento de Elecciones, su anexo 10.1, así como el Reglamento de Fiscalización, derivado de la actualización de las observaciones de partidos políticos y asesores de las Consejerías Electorales, el cual adjuntaba la confronta de la reforma, así como el PROYECTO DE ACUERDO

DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE REFORMAN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y SU ANEXO 10.1, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, EN MATERIA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS, ASPIRANTES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS (SNR), con la finalidad de que se revisara su contenido y se sirvan y compartiéramos los comentarios o ajustes que estimaran pertinentes por lo que en respuesta se remitió archivo con inconsistencias que se dieron al usar el Sistema Nacional de Registro, propuestas al propio sistema y dudas respecto las modificaciones contenidas en el documento.

El día 24 de octubre de 2022 se atendió el correo electrónico número [IEEBCS-PS-C1473-2022] turnado por la Presidencia de este Órgano Electoral, en el cual remite correo electrónico signado por el M.C. Martin Alfredo Torres Ceseña, mediante el cual solicitó una constancia de no haber participado en el Proceso Electoral como candidato y de no estar afiliado a partido político. Por lo que se buscó información del citado Ciudadano en los archivos de candidaturas y listas de afiliados de los partidos políticos de esta Dirección Ejecutiva, no encontrando información alguna respecto de este Ciudadano, dando respuesta mediante el correo [IEEBCS-DEPPP-C0764-2022].

El día 4 de noviembre de 2022 se recibió el correo electrónico número [IEEBCS-DQDPCE-C556-2022], turnado por la Dirección de Quejas y Denuncias de este Órgano Electoral, mediante el cual solicitó información requerida por la Agencia Estatal de Investigación Criminal adscrita a la Unidad de Investigación y Judicialización número 1, respecto de los requisitos para contender por la Diputación XI Local Electoral del Municipio de Comondú y el expediente de la candidatura del Ciudadano José Cuauhtémoc Gutiérrez Virgen. En ese sentido, esta Dirección Ejecutiva procedió a la búsqueda en los archivos de candidaturas que obran en esta Dirección Ejecutiva, sin encontrar algo al respecto, dando respuesta mediante correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0779-2022].

El día 10 de noviembre del 2022, personal de la DEPPP participó en el XIII encuentro Nacional de Educación cívica, como relator de la Mesa 3 con el tema de “Comunicación Política”.

El día 15 de noviembre de 2022, mediante correo electrónico [IEEBCS-UCSI-C1020-2022] turnado por la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Instituto, mediante el cual se remite el archivo en formato Excel del listado de candidaturas registradas en el Sistema de Órganos Directivo, de la Elección del Partido Político Local Fuerza por México Baja California Sur, referente a lo ordenado en el expediente TEEBCS-JDC-013/2022 y ACUMULADOS, se revisó el listado de candidaturas del mencionado partido político local en colaboración con las Licenciadas Dana Yeraldi Maciel Olmos y Cinthia Romero Castillo.

El 27 de noviembre de 2022, el personal de la DEPPP participó en el desarrollo de la elección de órganos internos del Partido Político Local Fuerza por México, asistiendo a los municipios de Mulegé; Loreto, Comondú, La Paz y Los Cabos, en atención a la sentencia TEEBCS-JDC-013/2022.

Se participó en reunión virtual con la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, con respecto a temas relacionados con la liquidación del otrora partido político local Baja California Sur Coherente, misma que se realizó el día 30 de noviembre, con la presencia de la y los consejeros electorales integrantes de la CPPRP; personal de la DEPPP y la propia Unidad Técnica.

El día 29 de noviembre de 2022, se recibió y se atendió el correo número [IEEBCS-SE-C2438-2022] turnado por la Secretaría Ejecutiva de este Órgano Electoral mediante el cual remite derivado del expediente SG-CA-141/2022 por el que se ordena a esta Dirección Ejecutiva se realicen los análisis respecto de informar *“si el actor Chuck Wagner se promovió como contendiente electoral en Baja California Sur, con el propósito de contender por un puesto, y de ser así por medio de la Secretaría de Gobernación, INM, aplaudir al señor por impulsar una tierra desconocida y no nata para él, para el bien de la comunidad en la que vive”*, por lo que se procedió a buscar en los listados de candidaturas que obran en esta Dirección Ejecutiva, sin encontrar registro alguno de la persona en comento, dando respuesta mediante el correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0867-2022].

SET FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

ASAMBLEA CONSTITUTIVA EN EL MUNICIPIO DE COMONDÚ, 02 DE JULIO DE 2022



ASAMBLEA CONSTITUTIVA EN EL MUNICIPIO DE MULEGE, 27 DE AGOSTO DE 2022



ASAMBLEA CONSTITUTIVA EN EL MUNICIPIO DE COMONDÚ, 15 DE OCTUBRE DE 2022



ASAMBLEA CONSTITUTIVA EN EL MUNICIPIO DE LORETO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2022



ASAMBLEA CONSTITUTIVA EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, 14 DE DICIEMBRE DEL 2022.



ASAMBLEA CONSTITUTIVA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, 10 DE DICIEMBRE 2022.



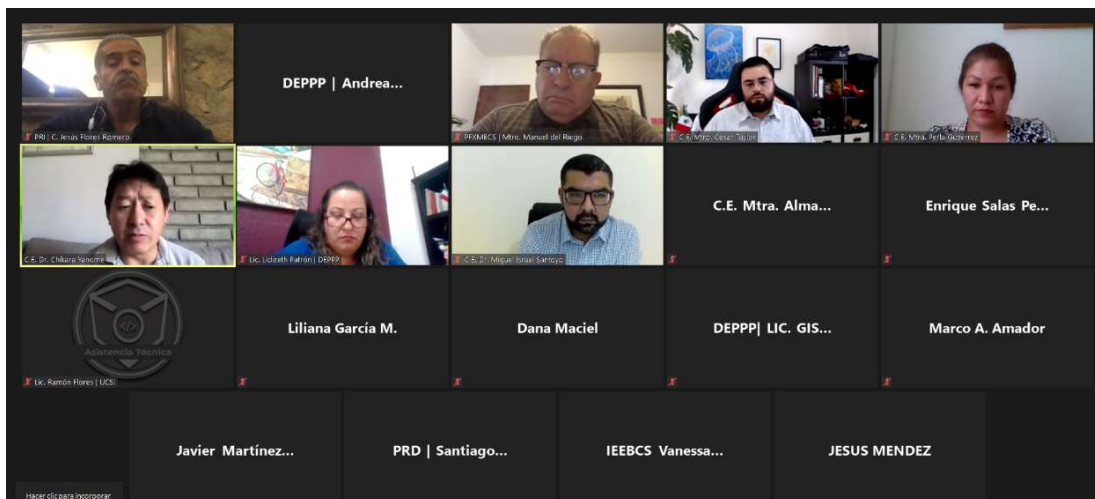
ASAMBLEA CONSTITUTIVA EN EL MUNICIPIO DE MULEGÉ. 12 DE NOVIEMBRE DEL 2022,



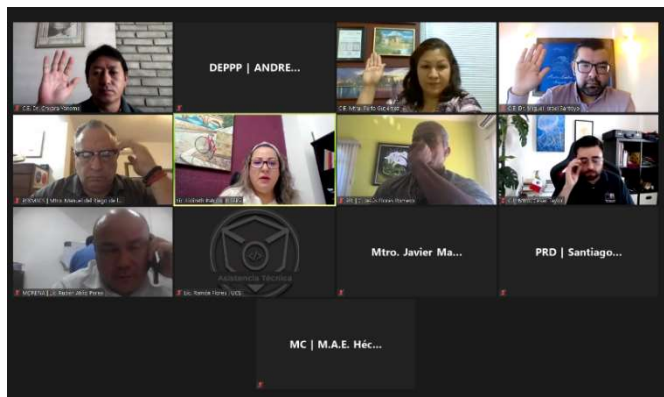
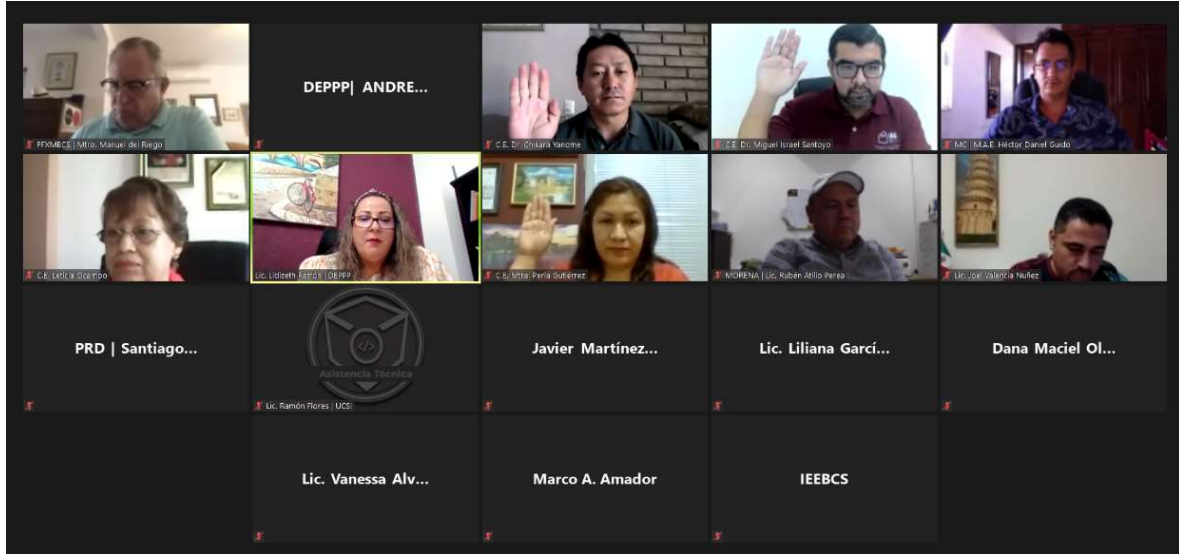
ASAMBLEA CONSTITUTIVA EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, 03 DE DICIEMBRE 2022.



SESIONES DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS PLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS



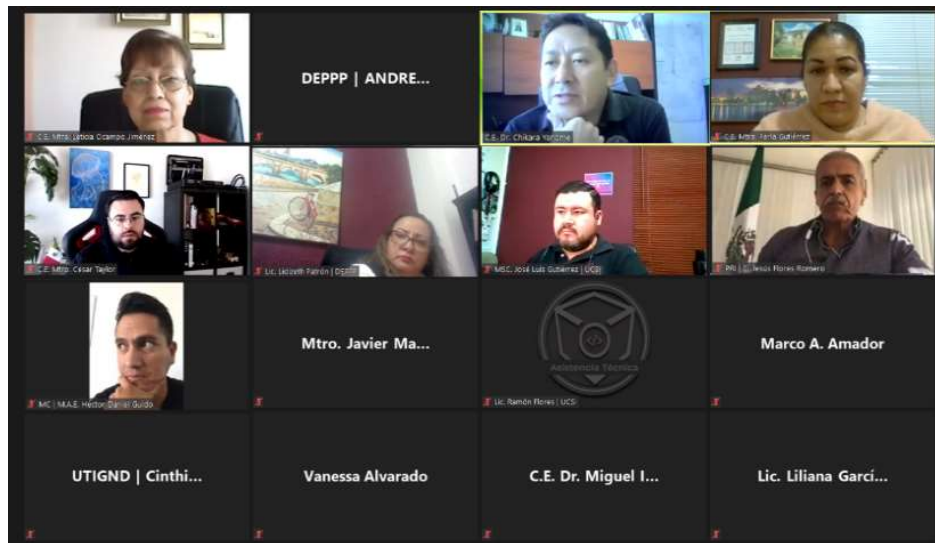
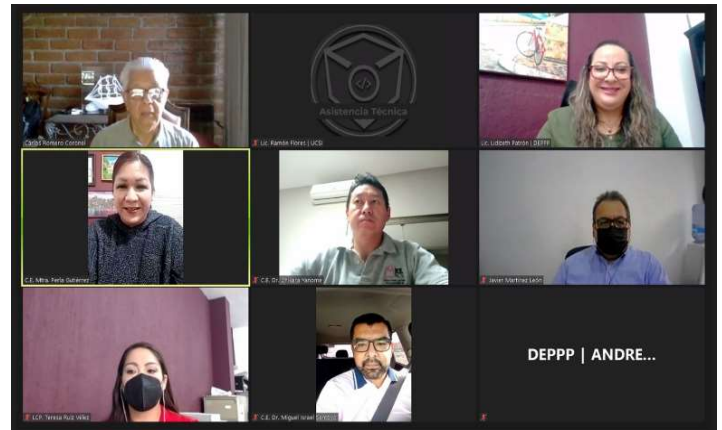
Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.



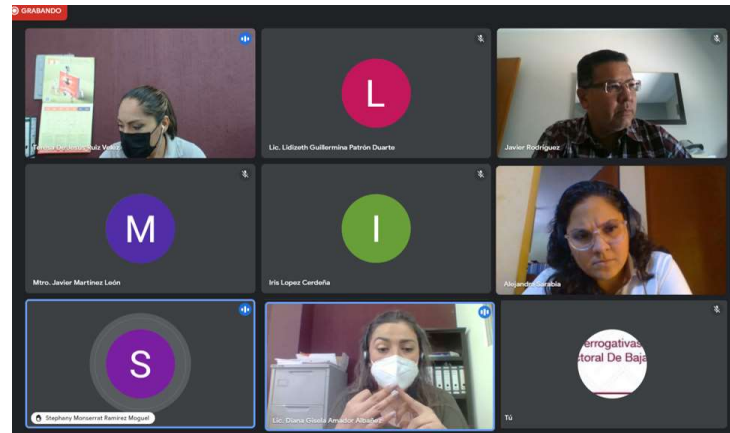
REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS.



Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.



CAPACITACIONES DE LA DEPPP A ORGANIZACIONES CIUDADANAS





Lo anterior se hace del conocimiento para los efectos correspondientes.

Lidizeth Patrón D

Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte
Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.



																	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE																					
PROGRAMA																																																	
OBJETIVO																																																	
OBJETIVO GENERAL																																																	
NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	POLÍTICA SENSIBLES	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, Eficiencia, Impacto, Calidad)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANADA	META PROPUESTA A LA META ALCANADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (%)	ESTATUS																										
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación Institucional	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad	5.6. Determinar los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2022, que los partidos políticos deberán observar conforme a la normatividad aplicable.	5.6.1. Analizar y hacer el cálculo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar conforme a la normatividad aplicable, de las aportaciones que reciben de sus militantes y simpatizantes, así como el límite residual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2022.	2	2	Eficacia	Cálculo desmenuado de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar de las aportaciones que reciben de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio 2022.	(Cálculo de financiamiento privado elaborado / cálculo a elaborar)	Anual	Papel de trabajo de cálculo	En 2021 se realizó 1 cálculo de financiamiento privado, de 1 cálculo que debía ser realizado, lo que representaría el 100%.	Se contempla elaborar un cálculo de financiamiento privado, lo que representará el 100%.	Incremento		Línea de acción cumplida en febrero del 2022.	Documentos elaborados	Hoja de trabajo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	100%	CUMPLIDO																										
2				5.6.2. Proponer a la CPPRP los límites del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2022.	2	2	Eficacia	Proyecto de Acuerdo elaborado y presentado a la CPPRP relativo a la aprobación de la propuesta de los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2022.	(Proyecto de acuerdo elaborado) Cálculo de financiamiento privado elaborado)	Anual	Proyecto de Acuerdo de cálculo	En 2021 se realizó 1 proyecto de acuerdo de financiamiento privado, de 1 cálculo de financiamiento privado, lo que representó el 100%.	Se contempla elaborar un proyecto de acuerdo de financiamiento privado, de 1 cálculo de financiamiento privado, lo que representará el 100%.	Incremento		Línea de acción cumplida en el periodo febrero-marzo 2022.	Documentos elaborados	Documento a elaborar relativo a proyecto de Acuerdo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	100%	CUMPLIDO																										
7																																													10	11	12		
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación Institucional y Gestión Administrativa. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad. Vinculación con la sociedad civil	5.7. Llevar a cabo el seguimiento respecto al procedimiento de partidos políticos locales.	5.7.1. Recibir y presentar a la CPPRP el informe que presente el avance o incumplimiento de acciones respecto de la situación financiera del Partido Político en liquidación.	1	6	Eficacia	Número de informes recibidos en sesiones extraordinarias de la CPPRP respecto de la situación que guarda el procedimiento de liquidación del otro partido político local Baja California Sur Coahuila.	(Número de informes recibidos/ número de sesiones extraordinarias realizadas por la CPPRP)	Única ocasión	Informes	Se espera presentar 1 informe, relativo a la situación financiera del partido político en liquidación, lo que representaría el 100%.	Se contempla presentar 1 informe de la situación financiera del partido en liquidación, lo que representará el 100%.	Incremento		El informe de situación financiera del partido en liquidación fue presentado el 24 de mayo en el 12.º mes ordinario de 2022, relativo al segundo trimestre ordinario, y se presentó además al Comité Interno de Evaluación del PSE, respecto de la situación de la "base" de militantes, para la inscripción de nuevos militantes en la liquidación de los partidos políticos en el primer trimestre ordinario de 2022.	Documentos elaborados	Documento a elaborar relativo a informe	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	100%	CUMPLIDO																										
2				5.7.2. Recibir y presentar a la CPPRP los informes mensuales que emita el interventor o interventora de las irregularidades que ocurran, así como de la realidad de los activos y pasivos del partido político en liquidación, y de la relación de cuentas por cobrar y de cuentas por pagar.	1	6	Eficacia	Número de informes recibidos en sesiones extraordinarias realizadas por la CPPRP respecto de la situación que guarda el procedimiento de liquidación del otro partido político local Baja California Sur Coahuila.	(Número de informes recibidos/ número de sesiones extraordinarias realizadas por la CPPRP)	Mensual	Informes	Se espera presentar 12 informes mensuales del procedimiento de liquidación del partido en liquidación BCS Coahuila, lo que representará el 100%.	Se contempla presentar 12 informes de la situación que guarda el procedimiento de liquidación del partido BCS Coahuila, lo que representará el 100%.	Incremento		Durante este periodo se realizaron diversas actividades en cuanto al procedimiento de liquidación, entre ellas se emite un procedimiento de liquidación, que será presentado a la CPPRP.	Documentos elaborados	Documentos a elaborar relativos a informes	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		11	92%	EN PROCESO																										
8																																															10	11	12
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación Institucional y Gestión Administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad. Vinculación con la sociedad civil	5.8. Verificar la actualización registral de los órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y las Agrupaciones Políticas Estatales.	5.8.1. Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros de la DEPPP respecto a la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	3	12	Eficacia	Solicitudes recibidas de integración de órganos directivos de partidos políticos locales.	(Solicitudes recibidas/ Solicitudes recibidas)	Semestral	Porcentaje	Se espera que el total de solicitudes presentadas para la integración de órganos directivos de los partidos locales, sean recibidas por la DEPPP, lo que representará el 100%.	Revisión por parte de la DEPPP de la totalidad de las solicitudes presentadas para la integración de órganos directivos de los partidos locales, lo que representará el 100%.	Incremento		Documentos recibidos por la CPPRP el 18 de noviembre por el Consejo General de 27 de noviembre, respecto a la integración de la Comisión Interna de Elecciones de Nueva Amalco Baja California Sur.	Documentos elaborados	Documentos a elaborar relativos a proyectos de Acuerdo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	100%	CUMPLIDO																										
2				5.8.2. Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de los órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y las Agrupaciones Políticas Estatales.	3	12	Eficacia	Proyecto de acuerdo elaborado y presentado respecto a la integración de órganos directivos de partidos políticos locales.	(Número de Proyecto de acuerdo elaborados / Número de Proyecto de acuerdo a elaborar)	Semestral	Proyecto de acuerdo	Se espera la elaboración de los proyectos de acuerdo de la totalidad de solicitudes presentadas para la integración de órganos directivos de los partidos locales, lo que representará el 100%.	Elaboración de los proyectos de acuerdo de la totalidad de solicitudes presentadas para la integración de órganos directivos de los partidos locales, lo que representará el 100%.	Incremento		El día 18 de noviembre de 2022 se sometió a la consideración de la CPPRP el proyecto de acuerdo, relativo a la inscripción de registros de los órganos directivos de Nueva Amalco Baja California Sur, en el mes de noviembre de 2022, por el Consejo General de 27 de noviembre, mediante el cual se autorizó la inscripción de los registros de los órganos directivos de Nueva Amalco Baja California Sur.	Documentos elaborados	Documentos a elaborar relativos a proyectos de Acuerdo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	100%	PENDIENTE																										
3				5.8.3. Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	3	12	Eficacia	Porcentaje de inscripciones de solicitudes recibidas para registro de órganos directivos de partidos políticos locales.	(Inscripciones realizadas / Solicitudes de inscripciones efectuadas)*100	Semestral	Inscripciones	Se espera realizar la totalidad de las inscripciones solicitadas respecto del registro de órganos directivos de los partidos políticos, representando el 100%.	Se espera que la DEPPP realice el registro de la totalidad de inscripciones de órganos directivos de los partidos políticos, representando el 100%.	Incremento		Se realizaron los registros correspondientes a la Comisión Estatal de Elecciones Internas de INECS y la integración de Órganos Directivos de FAMBCS.	Documentos elaborados	Inscripción en libros	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	100%	CUMPLIDO																										
4				5.8.4. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integrantes de órganos directivos de partidos políticos locales.	3	12	Eficacia	Número de actualizaciones realizadas en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP).	(Actualizaciones de integración de órganos directivos efectuadas/ Actualizaciones de integración de órganos directivos presentadas)*100	Semestral	Registros	Se espera la actualización del total de inscripciones de la integración de los órganos directivos, lo que representará un 100%.	Actualizar en su totalidad las integraciones de los órganos directivos en el SIPP, lo que representará un 100%.	Incremento		Se capturó en el SIPP lo correspondiente a INECS.	Número de registros capturados	Número de registros capturados respecto de los órganos directivos que lo solicitan	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	100%	CUMPLIDO																										

PROGRAMA															EJECUCIÓN		EVALUACIÓN							
OBJETIVO															EJECUCIÓN		EVALUACIÓN							
OBJETIVO GENERAL															EJECUCIÓN		EVALUACIÓN							
NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	POLÍTICA DEBENEFICIAR	OBJETO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MESES	TIPO DE INDICADOR (Cuantitativo, Cualitativo, Índice, Índice de Satisfacción)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRECISIÓN	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA A META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (%)	ESTATUS	INDICADOR DE AVANCE	INDICADOR DE CALIDAD	
9																								
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación institucional. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.0. Verificar el registro de órganos directivos electorales de los Partidos Políticos Nacionales	5.0.1. Verificar con el área correspondiente del INE el registro de órganos directivos electorales de los partidos políticos nacionales.	1	12	Eficacia	Número de verificaciones realizadas	(Número de verificaciones efectuadas/ Número de verificaciones a elaborar)	Trimestral	Verificaciones	Verificación de la totalidad de los registros de órganos directivos electorales de los partidos políticos nacionales, lo que representará el 100%	Incremento		El 3 de octubre la Unidad de Vinculación por el INE se reunió con el INE y se acordó el envío a una Dirección Ejecutiva de los registros de órganos directivos electorales de los partidos políticos nacionales con el área correspondiente del INE, lo que representará el 100%	Número de registros capturados	Número de verificaciones efectuadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	1	CUMPLIDO			
10																								
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación institucional. Innovación y mejora de procesos y Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.10. Mantener Actualizado el registro de representantes ante el Consejo General de los Partidos Políticos Nacionales y Locales.	5.10.1. Recibir de la Secretaría Ejecutiva y dar aviso oportuno de la acreditación o renovación o sustitución de representantes ante el Consejo General e inscribir en el libro de registro los nombramientos.	1	12	Eficacia	Revisión y aviso oportuno respecto de la procedencia o no de las acreditaciones recibidas	(Número de acreditaciones atendidas/ Número de acreditaciones solicitadas)*100	Trimestral	Acreditaciones	Se espera que la DEPPP lleve a cabo la revisión de la totalidad de avisos de acreditaciones de representantes ante el Consejo General, lo que representará el 100%	Incremento		Se realizó el registro de cambio de Representantes y Acciones de Nombramiento de los Partidos Políticos ante el CG	Documentos elaborados	Número de informes respecto a la procedencia, o no, de las solicitudes de representantes	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	5	CUMPLIDO			
2			5.10.2. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPPP) la relación de la acreditación de representantes ante el Consejo General.	5.10.2.1. Capturar en el SIPPP la totalidad de las acreditaciones / Acreditaciones por actualizar en el SIPPP*100	1	12	Eficacia	Enviar las bases de datos al SIPPP a más tardar en el mes de mayo	(Carga en el SIPPP de la totalidad de las acreditaciones / Acreditaciones por actualizar en el SIPPP)*100	Trimestral	Registros	Se espera que la DEPPP realice la carga total de las acreditaciones o sustituciones de los representantes ante el Consejo General por parte del la DEPPP.	Incremento		Se realizó la inscripción en libro del registro de Representantes Presenciales y Acciones de Nombramiento de los Partidos Políticos ante el CG	Número de registros capturados	Número de registros procesados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	6	CUMPLIDO			
11																								
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación institucional y Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.11. Verificar el apoyo a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normalidad interna, que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales.	5.11.1. Analizar y proponer a la CPRPP los dictámenes relativos a la creación y/o modificaciones a los documentos básicos y normalidad interna de 4 partidos políticos locales, lo que representará el 100%.	1	12	Eficacia	Dictámenes propuestos a la CPRPP respecto de la creación y/o modificación de documentos básicos.	(Dictámenes elaborados / Solicitudes recibidas)*100	Trimestral	Dictámenes	Se espera la elaboración de 4 proyectos de dictamen relativos a la creación y/o modificación a los documentos básicos y normalidad interna de 4 partidos políticos locales, lo que representará el 100%.	Incremento		NABIC presentó documentación respecto del cumplimiento de la Resolución IEBES-COD44-JANU-DIC, elaborados el dictamen y enviado aprobado por la CPRPP el 28 de octubre de 2022, para la consideración del Consejo General, cuando aprobada la Resolución IEBES-COD44-NOVEMBRE-2022 el 1 de noviembre.	Documentos elaborados	Número de proyectos de Dictamen elaborados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	30%	1	PENDIENTE			
2			5.11.2. Inscribir en el libro de registro la creación y/o modificaciones a los documentos básicos y normalidad interna de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	5.11.2.1. Inscribir en el libro de registro la creación y/o modificación de documentos básicos	1	12	Eficacia	Inscripciones realizadas en el libro de registro de documentos básicos	(Inscripciones realizadas / Inscripciones recibidas)*100	Trimestral	Inscripciones	Se espera realizar 4 registros de creación y/o modificación de 4 partidos políticos locales, lo que representará el 100%.	Incremento		Realización de 4 inscripciones en libro de registro la creación y/o modificación a los documentos básicos y normalidad interna de 4 partidos políticos locales, lo que representará el 100%.	Número de registros capturados	Número de registros procesados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	20%	1	EN PROCESO			
12																								
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación institucional y Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.12. Organizar la elección de la Dirigencia de los Partidos Políticos Locales, cuando así lo soliciten el Instituto.	5.12.1. Presentar a la CPRPP la propuesta de reglamentación respecto al procedimiento para llevar a cabo la elección de la dirigencia de los partidos políticos locales.	3	4	Eficacia	Proyecto de acuerdo elaborado y presentado a la CPRPP relativo a la normativa para la elección de dirigencia de los partidos políticos locales.	(Número de instrumento elaborado/Número de instrumento a elaborar)	Trimestral	Proyecto de acuerdo	Se espera la elaboración de 1 proyecto de acuerdo relativo a la normativa para la constitución de agrupaciones políticas estatales, lo que representará el 100%.	Incremento		Se incorporó a la Base de Datos IEBES-COD-10322 el Proyecto de Acuerdo respecto de la elección de dirigencia para la elección interna de FAMECS	Documentos elaborados	Número de proyectos de Acuerdo elaborados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	1	CUMPLIDO			
2			5.12.2. Revisar y proponer a la CPRPP los proyectos de dictamen respecto a las solicitudes para organizar la elección de dirigencia que presenten los Partidos Políticos Locales.	5.12.2.1. Revisar y proponer a la CPRPP los proyectos de dictamen relativos a la normativa para la constitución de agrupaciones políticas estatales, lo que representará el 100%.	3	12	Eficacia	Proyecto de dictamen elaborado y presentado a la CPRPP relativo a la elección de dirigencia de los partidos políticos locales.	(Número de instrumento elaborado/Número de instrumento a elaborar)	Trimestral	Proyecto de dictamen	Se espera la elaboración de 1 proyecto de dictamen relativo a la normativa para la constitución de agrupaciones políticas estatales, lo que representará el 100%.	Incremento		Se elaboraron los dictámenes correspondientes a las solicitudes de las juntas para la elección interna de FAMECS	Documentos elaborados	Número de proyectos de Dictamen elaborados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	1	CUMPLIDO			
3			5.12.3. Realizar las actividades correspondientes a la elección de las dirigenas de los Partidos Políticos Locales en coordinación con las diversas áreas del Instituto.	5.12.3.1. Llevar a cabo la elección de la dirigencia del partido político local.	3	12	Eficacia	Solicitudes atendidas / Solicitudes efectuadas*100	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	Trimestral	Solicitudes atendidas	Se espera atender el 100% de solicitudes para llevar a cabo elección de dirigencia de partidos políticos locales.	Incremento		Se reportó a la SEI en el mes de noviembre de 2022 el resultado de la elección de dirigencia de FAMECS	Solicitudes recibidas	Solicitudes atendidas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	1	CUMPLIDO			
4			5.12.4. Informar a la CPRPP de las actividades realizadas en la organización de las elecciones de las dirigenas de los Partidos Políticos Locales.	5.12.4.1. Informar a la CPRPP de las actividades realizadas en la organización de las elecciones de las dirigenas de los partidos políticos locales, representando el 100%.	4	12	Eficacia	Número de informes realizados	(Número de informes realizados / Número de informes por realizar)*100	Trimestral	Informe	Se espera la presentación de X informes relativos a las actividades realizadas por la DEPPP en la organización de elecciones de dirigencia de los partidos políticos locales, lo que representará el 100%.	Incremento		Se participó por parte de la DEPPP en la organización de elecciones de dirigencia de los partidos políticos locales, lo que representará el 100%	Documentos elaborados	Número de informes elaborados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	1	CUMPLIDO			
13																								
1	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.13. Contar con el consentimiento de la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de requerimientos de información enviados por el INE a instancias dejen, en temas relativos a la DEPPP.	5.13.1. Atender, elaborar y remitir a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de respuesta, y/o información en los términos solicitados, para el cumplimiento de los requerimientos de información enviados por el INE a instancias dejen, en temas relativos a la DEPPP.	1	12	Eficacia	Elaboración de proyecto de respuesta a solicitudes de información	(Proyectos de respuesta elaborados / Solicitudes recibidas)*100	Trimestral	Oficina de respuesta	Se espera dar respuesta a la totalidad de solicitudes de información para el cumplimiento de los requerimientos de información enviados por el INE a instancias dejen, en temas relativos a la DEPPP, representando el 100%.	Incremento		En el periodo de atención 384 solicitudes de diversas instancias	Solicitudes recibidas	Solicitudes atendidas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	394	100%	CUMPLIDO		
14																								
1	Vinculación con la sociedad	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad civil	5.14. Contribuir en la promoción de la participación ciudadana en la vida democrática, a través de cursos de capacitación en temas electorales de áreas de promotorías y partidos políticos.	5.14.1. Preparar el material correspondiente para impartir cursos de capacitación en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, coordinadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.	1	4	Eficacia	Elaboración de material para la impartición de cursos de capacitación	(Material preparado para los cursos de capacitación/ material a preparar para los cursos de capacitación)*100	Trimestral	Materiales elaborados	Se espera la preparación de material necesario para la impartición de cursos de capacitación, lo que representará el 100%.	Incremento		Se por parte del personal de esta Dirección presentaron el primer ponel respecto del tema de "Procedimiento básico" para las Asambleas Constitucionales, así como el de dar a conocer una nueva capacitación a las organizaciones que pretenden conformarse como partidos políticos locales.	Documentos elaborados	Documentos utilizados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	1	CUMPLIDO			
2			5.14.2. Participar en las actividades relativas a la meta colectiva No. 1 del SPEN, consistente en el Diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, coordinadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.	5.14.2.1. Participar en las actividades relativas a la meta colectiva No. 1 del SPEN, lo que representará el 100%.	1	3	Eficacia	Reuniones de trabajo en colaboración con la DEECE	(Reuniones de trabajo celebradas/ reuniones de trabajo necesarias)	Trimestral	Reuniones de trabajo	Se espera asistir a la totalidad de las reuniones de trabajo que se lleven a cabo para participar en las actividades relativas a la meta colectiva No. 1 del SPEN, lo que representará el 100%.	Incremento		Asistió a la totalidad de las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo para participar en las actividades relativas a la meta colectiva No. 1 del SPEN, lo que representará el 100%.	Reuniones convocadas	Reuniones llevadas a cabo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	6	CUMPLIDO			
15																								
1	Gestión de los recursos humanos	Capacitación y profesionalización personal	5.15. Promover el cumplimiento de las metas asignadas por el INE a las Mesas del SPEN adscritas a la Dirección	5.15.1. Verificar el cumplimiento de las metas individuales y colectivas que asigna la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE a los Miembros del SPEN adscritos a la DEPPP.	1	12	Eficacia	Llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento de las metas asignadas a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la DEPPP	(Cumplimiento de metas / Metas asignadas en el periodo)	Trimestral	Metas cumplidas	Se espera dar cumplimiento de 3 metas individuales y colectivas, de 3 metas designadas a los miembros del SPEN, lo que representará el 100%.	Reduccion		Se dio cumplimiento a las acciones de capacitación y difusión de la DEPPP, en materia de cumplimiento de metas colectivas. Se dio cumplimiento a la meta individual asignada al Coordinador de la DEPPP, en materia de cumplimiento de metas individuales y colectivas. Se dio cumplimiento a las metas asignadas a los miembros del SPEN, lo que representará el 100%.	Metas programadas	Metas atendidas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	2	CUMPLIDO			
2			5.15.2. Evaluar el desempeño de los Miembros del SPEN	5.15.2.1. Evaluar el desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la DEPPP.	10	11	Eficacia	Llevar a cabo la evaluación de desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la DEPPP.	(Evaluación realizada / Evaluación propuesta)	Mensual	Evaluaciones	Se espera la realización de 3 evaluaciones a realizar, de 3 involucrados a llevar a cabo en el desarrollo de los miembros del SPEN, lo que representará el 100%.	Reduccion		Se llevó a cabo la evaluación de desempeño de los miembros del SPEN, lo que representará el 100%.	Evaluaciones programadas	Evaluaciones realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	1	CUMPLIDO			
16																								

PROGRAMA	#REF!							
ÓRGANO	#REF!							
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019							
NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL AVANCE DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	DIFERENCIA DE PORCENTAJE EN RELACIÓN A LO PROPUESTO INICIALMENTE	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO POR PROGRAMA	MONTO FINAL GASTADO POR PROGRAMA ANUAL	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
1								
1	Coordinación institucional; Vinculación con la sociedad;	5.1. 1. Elaborar los documentos relativos a las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo correspondientes a la secretaría técnica de la CPPRP, como lo son: convocatorias, actas, minutas, proyectos de acuerdo, informes, orden del día, lista de asistencia, entre otros.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se ha elaborado la totalidad de documentos relativos a las sesiones efectuadas por la CPPRP
		5.1.2. Elaborar y presentar a la JEE, en su caso, los informes sobre el avance de las actividades contempladas en el PAT de la DEPPP, así como los informes bimestrales.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se han presentado los informes en tiempo y forma
2								
		5.2.1. Remitir a la Secretaría Ejecutiva las solicitudes de ministración de prerrogativas efectuadas por los partidos políticos	1	● -99	\$ -	\$ -		Se presentaron 262 de 264 solicitudes, quedando pendiente lo correspondiente a diciembre de Fuerza por México Baja California Sur
		5.2.2. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de las ministraciones del financiamiento público otorgado a los partidos políticos	1	● -99	\$ -	\$ -		En la sesión ordinaria de diciembre se presentó el informe de prerrogativas de octubre a diciembre.
		5.2.3. Capturar oportunamente en el Sistema de Prerrogativas de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SPPPCI), lo relativo al otorgamiento de financiamiento público.	0	● -100	\$ -	\$ -		A la fecha del informe, se inició con la captura, habiendo encontrado fallas en el sistema, por lo que de manera conjunta con la UCSI se harán las correcciones pertinentes a fin de que se dé continuidad a la captura

PROGRAMA	#,REF1									
ÓRGANO	#,REF1									
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019									
2	Atención a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, y Gestión administrativa	5.2.4. Proponer los criterios de distribución para el financiamiento público.	1	●	-99	\$	-	\$	-	En sesión extraordinaria de la CPPRP, del 15 de diciembre del 2022 se aprobó la distribución del financiamiento público para el ejercicio 2023, habiéndose aprobado en el Consejo General el 16 de diciembre mediante el Acta de Sesión.
		5.2.5. Calcular el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales que se otorgarán a los Partidos Políticos en el año 2023.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Actividad cumplida, en julio del 2022 se realizó el cálculo del monto total de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales para los partidos políticos, correspondiente al ejercicio 2023.
		5.2.6. Proponer a la CPPRP el monto correspondiente de financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos en el año 2023.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Actividad efectuada en julio del 2022, habiéndose aprobado por la CPPRP en sesión extraordinaria del 13 de julio, bajo el número IEEBCS-CPPRP-AC-0017-2022, y posteriormente por el Consejo General, mediante el Acuerdo IEEBCS-CG050-JULIO-2022.
		5.2.7. Proponer a la CPPRP la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se realizó el proyecto de propuesta de la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y
3										
		5.3.1. Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.	1	●	-99	\$	-	\$	-	En el periodo del informe se llevó a cabo la actualización de montos por deducir correspondientes a remanentes y sanciones de los siguientes partidos políticos: PAN; PRD; PT; MC; Morena; PHBCS; FxMBCS; NABCS, PVEM y PRS

PROGRAMA	#,REF1									
ÓRGANO	#,REF1									
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019									
3	Atención a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, y Gestión administrativa	5.3.2. Proponer a la CPPRP los montos y plazos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes.	1	●	-99	\$	-	\$	-	En junio se llevaron a cabo los Acuerdos para la ejecución de sanciones del ejercicio 2022
		5.3.3. Solicitar en su caso, el descuento de la ministración ordinaria para los partidos políticos relativo a los remanentes, las sanciones y/o multas.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se realizaron 263 solicitudes de descuento por remanentes y sanciones
		5.3.4. Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se efectuó el ingreso de movimientos para los partidos PAN; PRI; PRD; PT; MC; PVEM; PRS; PHBCS; Morena; NABCS y FxMBCS
		5.3.5. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su ministración mensual.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se presentaron los informes correspondiente al periodo de enero a diciembre 2022 en las sesiones ordinarias.
4										
4	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional	5.4.1. Distribuir el financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Actividad cumplida en febrero 2022
		5.4.2. Proponer a la CPPRP el proyecto de Acuerdo relativo a la distribución del financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Actividad cumplida en febrero 2022

PROGRAMA	#,REF1									
ÓRGANO	#,REF1									
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019									
		5.4.3. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la revisión del convenio de colaboración con el Servicio Postal Mexicano para el ejercicio de franquicias postales en lo relativo a los montos de financiamiento público aprobados para este rubro.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se llevó a cabo la verificación de los montos y se elaboró, por parte de la Secretaría Ejecutiva el proyecto de convenio
			5							
5	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional	5.5.1. Recibir y remitir al INE las solicitudes de transmisión de spots en radio y televisión realizadas por los partidos políticos.	0	●	-100	\$	-	\$	-	No se han recibido solicitudes en el ejercicio 2022 para la transmisión de spots de radio y televisión de los partidos políticos locales.
			6							
6	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional	5.6.1. Analizar y hacer el cálculo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable, de las aportaciones que reciban de sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2022.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Línea de acción cumplida en febrero del 2022.
		5.6.2. Proponer a la CPPRP los límites del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2022.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Línea de acción cumplida en el periodo febrero-marzo 2022.
			7							
		5.7.1. Recibir y presentar a la CPPRP el informe que presente el interventor o interventora al responsable de finanzas respecto de la situación financiera del Partido Político en liquidación.	1	●	-99	\$	-	\$	-	El interventor designado presentó un informe pormenorizado del 24 de mayo al 23 de noviembre de 2022, habiendo requerido información adicional y se formuló consulta a la Unidad

PROGRAMA	#,REF1									
ÓRGANO	#,REF1									
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019									
7	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa, Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	5.7.2. Recibir y presentar a la CPPRP, los informes mensuales que emita el interventor o interventora de las irregularidades que encuentre; así como de la totalidad de los activos y pasivos del partido político en liquidación, y de la relación de cuentas por cobrar y de cuentas por pagar.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Durante este periodo se realizaron diversas actividades en cuanto al procedimiento de liquidación, acorde a lo indicado en el Primer Informe de Actividades 2023
8										
8	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa.	5.8.1. Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros de la DEPPP respecto a la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Dictamen aprobado por la CPPRP el 18 de noviembre y por el Consejo General el 23 de noviembre, respecto a la integración de la Comisión Interna de Elecciones de Nueva Alianza Baja California Sur
		5.8.2. Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	1	●	-99	\$	-	\$	-	El día 18 noviembre de 2022 se sometió a la consideración de la CPPRP el proyecto de dictamen recaído a la solicitud de registro de la Comisión Interna de
		5.8.3. Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se realizaron los registros correspondientes a la Comisión Estatal de Elecciones Internas de NABCS y la integración de Órganos Directivos de FxMBCS

PROGRAMA	#,REF1									
ÓRGANO	#,REF1									
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019									
		5.8.4. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integrantes de órganos directivos de partidos políticos locales.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se capturó en el SIPPP lo correspondiente a NABCS y FxMBCS
9										
9	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional, Innovación y mejora de procesos y Gestión administrativa.	5.9.1. Verificar con el área correspondiente del INE el registro de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.	1	●	-99	\$	-	\$	-	El 3 de octubre la Unidad de Vinculación con el INE de este Órgano Electoral, remitió a esta Dirección Ejecutiva los oficios INE/DEPPP/DPPF/03140/2022 e INE/DEPPP/DPPF/03090/2022, mediante los que se informó respecto a la integración del Comité Ejecutivo y Consejo Estatal del Partido Político Nacional denominado Morena.
10										
10	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional, Innovación y mejora de procesos y Gestión administrativa.	5.10.1. Recibir de la Secretaría Ejecutiva y dar aviso oportuno de la acreditación de nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General e inscribir en el libro de registro los nombramientos.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se realizó el registro de cambio de Representantes Propietario y Suplente de Morena, PVEM; PT; PRI y FxMBCS ante el CG
		5.10.2. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a la acreditación de representantes ante el Consejo General.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se realizó la inscripción en libros del cambio de Representantes Propietario y Suplente de Morena, PVEM; PT; PRI y FxMBCS ante el CG
11										

PROGRAMA	#REF!									
ÓRGANO	#REF!									
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019									
11	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa.	5.11.1. Analizar y proponer a la CPPRP los dictámenes relativos a la creación y/o las modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	0	●	-100	\$	-	\$	-	NABCS presentó documentación respecto del cumplimiento de la Resolución IEEBCS-CG044-JUNIO-2022, elaborándose el dictamen y siendo aprobado por la CPPRP el 28 de octubre y sometiendo a la consideración del Consejo General, siendo aprobada la Resolución IEEBCS-CG064-NOVIEMBRE-2022 el 1 de noviembre.
		5.11.2. Inscribir en el libro de registro la creación y/o modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	0	●	-100	\$	-	\$	-	En la primera quincena de diciembre del 2022, se inscribió en el libro de registro de Reglamentos y Lineamientos, la aprobación de los siguientes Reglamentos: • De Elecciones, Movimiento de Mujeres, Movimiento de Jóvenes, Órgano Garante, utilización de emblemas, afiliación, Convención Estatal, Consejo Estatal, Comité de Dirección Municipal, Consejo Municipal, del Partido Nueva Alianza Baja California Sur, en atención a la resolución IEEBCS-CG064-NOVIEMBRE-2022, aprobada por el Consejo General de este Instituto el día 1 de noviembre del año 2022.
12										
12	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa.	5.12.1. Presentar a la CPPRP la propuesta de reglamentación respecto al procedimiento para llevar a cabo la elección de la dirigencia de los partidos políticos locales.	1	●	-99	\$	-	\$	-	En acatamiento a la Sentencia TEEBCS-JDC-13/2022 y ACUMULADOS se elaboró Proyecto de Acuerdo respecto de la emisión de convocatoria para la elección interna de FxMBCS
		5.12.2. Revisar y proponer a la CPPRP los proyectos de dictamen respecto a las solicitudes para organizar la elección de dirigencias que presenten los Partidos Políticos Locales.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se elaboraron los dictámenes correspondientes a las solicitudes de las planillas para la elección interna de FxMBCS
		5.12.3. Realizar las actividades correspondientes a la elección de las dirigencias de los Partidos Políticos locales en coordinación con las diversas áreas del Instituto.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se apoyó a la JEE en la revisión de documentación presentada para las personas afiliadas e interesadas en postularse para la integración de los órganos de dirección de

PROGRAMA	#,REF1							
ÓRGANO	#,REF1							
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019							
		5.12.4. Informar a la CPPRP de las actividades realizadas en la organización de las elecciones de las dirigencias de los Partidos Políticos Locales.	1	●	-99	\$ -	\$ -	Se participó por parte de la DEPPP en las actividades relacionadas a la elección de órganos de dirección de FxMBCS
13								
13	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	5.13.1. Atender, elaborar y remitir a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de respuesta y/o información en los términos solicitados, para el cumplimiento de los requerimientos de información emitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.	1	●	-99	\$ -	\$ -	En el periodo se atendieron 394 solicitudes de diversas instancias
14								

PROGRAMA								#,REF1
ÓRGANO								#,REF1
PERIODO								ENERO A DICIEMBRE DE 2019
14	Vinculación con la sociedad	5.14.1. Preparar el material correspondiente para impartir cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se por parte del personal de esta Dirección presentación en power point respecto del tema de "Procedimiento elaboró para las Asambleas Constitutivas", ello con el fin de poder brindar una debida capacitación a las organizaciones que pretenden conformarse como partidos políticos locales.
		5.14.2. Participar en las actividades relativas a la meta colectiva No. 1 del SPEN, consistente en el Diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, coordinadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se asistió a la totalidad de reuniones convocadas por el SPEN

PROGRAMA	#,REF!									
ÓRGANO	#,REF!									
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019									
15										
15	Gestión de los recursos humanos	5.15.1 Verificar el cumplimiento de las metas individuales y colectivas que designe la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE a los Miembros del SPEN adscritos a la DEPPP.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se dio seguimiento a las actividades llevadas a cabo por el Coordinador, la Técnica y el Técnico miembros del SPEN adscritos a la DEPPP, relativas al cumplimiento de metas colectivas. Se da seguimiento puntual a la meta individual asignada al Coordinador de la DEPPP, misma que fue cumplida en tiempo y forma en los meses de diciembre del 2022 y enero y febrero del 2023, por lo que corresponde al periodo 2022-2023. En atención al cumplimiento de la Meta Colectiva número 3 de los integrantes del Servicio
		5.15.2 Evaluar el desempeño de los Miembros del SPEN.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se llevó a cabo la evaluación del desempeño de la y los integrantes del SPEN adscritos a la DEPPP en octubre de 2022
16										
16	Vinculación con la sociedad; Actualización de normatividad	5.16.1. Elaborar la reglamentación respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.	0	●	-100	\$	-	\$	-	Sin actividad en el periodo del informe
		5.16.2. Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas que así lo soliciten, respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.	0	●	-100	\$	-	\$	-	No se han presentado solicitudes de asesoría
17										

PROGRAMA	#,REF1									
ÓRGANO	#,REF1									
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019									
17	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	5.17.1 Llevar a cabo en conjunto con el INE las actividades relativas a la verificación de los duplicados que se encuentren al interior de los padrones de afiliados de dos o más Partidos Políticos Locales.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se notificó a los partidos políticos locales la cifra equivalente al 0.26% del padrón electoral, para la conservación del registro
18										
18	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sudcaliforniana; Coordinación institucional; Vinculación con la sociedad; Gestión administrativa	5.18.1 Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas respecto la constitución de un partido político local.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se brindaron 5 capacitaciones a las organizaciones interesadas en constituirse como partido
		5.18.2. Capacitar a las organizaciones ciudadanas respecto al proceso de constitución de un partido político local.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se brindaron 5 capacitaciones a las organizaciones interesadas en constituirse como partido político local
		5.18.3. Analizar las notificaciones de intención de las organizaciones ciudadanas para constituirse como partidos políticos locales y notificar el resultado.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se llevó a cabo la revisión de 5 organizaciones que manifestaron su intención de constituirse en partido político local
		5.18.4. Llevar a cabo la carga de información en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, respecto a las organizaciones ciudadanas procedentes.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se realizaron las cargas de información relativa a la calendarización y los cambios en la agenda de asambleas municipales que celebraron las organizaciones "Movimiento Laborista AC" y "Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario AC"
		5.18.5. Capacitar a las organizaciones ciudadanas respecto al procedimiento de constitución de un partido político local y a la utilización de la aplicación móvil, en conjunto con la UCSI.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se realizaron las capacitaciones para el uso de la app por parte de la DEPPP y la UCSI, a las organizaciones "Movimiento Laborista BCS" y "Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario, AC".

PROGRAMA	#,REF1								
ÓRGANO	#,REF1								
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019								
	5.18.6. Organizar con apoyo de la UCSI, la logística relativa a la atención y desarrollo de las asambleas previamente agendadas por las organizaciones ciudadanas.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se realizaron las asambleas constitutiva y estatales de "Movimiento Laborista BCS" y "Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario BCS" en los 5
	5.18.7. Revisión y clarificación de la información de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se llevó a cabo la verificación de afiliados a través de la aplicación móvil, correspondientes a las organizaciones "Movimiento Laborista BCS, AC" y "Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario BCS, AC"
	5.18.8. Organizar con apoyo de la UCSI, la logística relativa a la celebración de garantías de audiencia solicitadas por las organizaciones ciudadanas.	0	●	-100	\$	-	\$	-	No se solicitaron garantías de audiencia
	5.18.9. Llevar a cabo el procedimiento establecido por el INE en los Lineamientos aplicables, para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones ciudadanas.	0	●	-100	\$	-	\$	-	No se solicitaron garantías de audiencia
19									
	5.19.1. Elaborar y presentar a la CPPRP un informe del resultado de la revisión de los informes de los bienes y recursos que integran el patrimonio de la Asociación Civil.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se realizó la presentación del informe a la CPPRP
	5.19.2. Informar a la CPPRP la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se considera un avance diferenciado en la conclusión de la etapa de prevención de las AC, dado que cada una cuenta con acciones específicas y particulares que se han ido resolviendo

PROGRAMA	#,REF1									
ÓRGANO	#,REF1									
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019									
19	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sudcaliforniana; Coordinación institucional; Vinculación con la sociedad; Gestión administrativa	5.19.3. Solicitar a Secretaría Ejecutiva las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las listas de acreedores aprobadas y del aviso del inicio de la etapa de liquidación.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Cabe precisar que dado que no existen listas de créditos para los ya mencionados otrora candidatos independientes, no existirá la necesidad de efectuar publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.
		5.19.4.. Elaborar y presentar a la CPPRP un informe con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de la Asociación Civil por parte del responsable.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se elaboró un informe respecto al inicio y conclusión de la etapa de liquidación de las asociaciones civiles constituidas por las otrora
		5.19.5. Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de Dictamen de las operaciones realizadas, las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil correspondiente	0	●	-100	\$	-	\$	-	Esta actividad no se ha cumplido toda vez que la actividad 5.19.4. está pendiente, parcialmente, de realizarse.
		5.19.6. Remitir a Secretaría Ejecutiva, un tanto del acta de disolución de la Asociación Civil para que esta realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración Tributaria para la cancelación del Registro Federal de Contribuyentes.	0	●	-100	\$	-	\$	-	Esta actividad no se ha cumplido toda vez que la actividad 5.19.5. está pendiente de realizarse.
20										
	Promoción de la cultura cívica y	5.20.1. Llevar a cabo la inspección y vigilancia de los actos en los cuales se involucren ingresos y gastos en el desarrollo de las asambleas de las organizaciones de la ciudadanía, en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se llevó a cabo la verificación de actos que involucraron ingresos y gastos de las organizaciones "Movimiento Laborista BCS" y "Ciudadanos por constituirse en Encuentro
		5.20.2. Revisión de la documentación comprobatoria de ingresos y egresos correspondientes al mes sujeto de revisión, que presenten las organizaciones ciudadanas.	1	●	-99	\$	-	\$	-	En este período de informe, se realizaron recordatorios respecto del vencimiento al plazo para la presentación de los informes mensuales, así como se elaboraron los informes correspondientes

PROGRAMA	#REF!									
ÓRGANO	#REF!									
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019									
20	democratica y participacion ciudadana; Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana; Consolidar la transversalidad de la igualdad de género y la inclusión; Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo.	5.20.3. Elaboración y notificación, en su caso, de los oficios de errores u omisiones técnicas encontrados durante la etapa de revisión de la documentación comprobatoria presentada en vía de informes mensuales.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se han efectuado los oficios correspondientes a cada uno de los periodos en revisión
		5.20.4. Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución relativos a la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos.	0	●	-100	\$	-	\$	-	Esta actividad no se ha realizado, toda vez que la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos locales, se llevará a cabo hasta el mes de abril de 2023
21										
21	Promoción de la cultura cívica y democrática y participación ciudadana; Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana; Consolidar la transversalidad de la igualdad de género y la inclusión; Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo.	5.21.1. Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la DEPPP.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se recibieron 17 solicitudes, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma
		5.21.2. Clasificar, en su caso, la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser sometida ante el Comité de Transparencia del Instituto.	1	●	-99	\$	-	\$	-	En el periodo del informe, e requirieron 5 clasificaciones de datos personales
22										
22	Promoción de la cultura cívica y democrática y participación ciudadana; Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana; Consolidar la transversalidad de la igualdad de género y la inclusión; Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo.	5.22.1. Generar la información pública respecto a la Dirección, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia y que será publicada en el minisitio web de transparencia del Instituto	1	●	-99	\$	-	\$	-	En los periodos correspondientes a los 4 trimestres del ejercicio 2022 se generó la información pública correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la
		5.22.2. Actualizar periódicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web de transparencia del Instituto, la información correspondiente a las fracciones al artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Al 31 de diciembre de 2022, quedó actualizada la información pública correspondiente a la CPPRP y DEPPP correspondiente a los cuatro trimestres en la Plataforma Nacional de
23										

PROGRAMA	#,REF1									
ÓRGANO	#,REF1									
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019									
23	Vinculación con la sociedad civil y Gestión de calidad	5.23.1. Participar en la capacitación al personal del instituto (enlaces de archivo), en temas relativos a la gestión documental, clasificación y administración de archivo.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se realizaron las capacitaciones, participando la enlace de la DEPPP en las mismas
		5.23.2. Capturar en los formatos establecidos por la Unidad Técnica de Archivo, la información relativa a la clasificación de los archivos de Trámite, Concentración e Histórico de la Dirección.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Durante el periodo que se informa, se dio seguimiento a la captura de información en la Guía de Archivo Documental de la DEPPP y de la CPPRP, así como al llenado de los formatos de Cuadro General de clasificación archivística y Catálogo de Disposición
24										
24	Vinculación con la sociedad civil y Gestión de calidad	5.24.1. Cumplir con la remisión de información que se estipule en el Cronograma de actividades.	1	●	-99	\$	-	\$	-	El 13 de diciembre de 2022, a solicitud de la DEAF para ratificar si las economías generadas en las partidas del ejercicio 2022 pudieran ser sujetas a reclasificación sin que se ponga en riesgo del cumplimiento de alguna actividad planeada en el
		5.24.2. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se dio cumplimiento con la remisión de la información relativa al anteproyecto de presupuesto de esta Dirección para el ejercicio fiscal 2023.
		5.24.3. Elaborar el anteproyecto de Programa de Operativo Anual de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Actividad realizada en agosto, conforme a lo señalado en la línea de acción 5.24.1.
		5.24.4. Presentar el proyecto de presupuesto de egresos y Programa Operativo Anual de la Dirección.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Actividad realizada en agosto, conforme a lo señalado en la línea de acción 5.24.1.
25										

PROGRAMA	#,REF1									
ÓRGANO	#,REF1									
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019									
25	Vinculación con la sociedad civil y Gestión de calidad	5.25.1. Presentar el anteproyecto de PAT de la DEPPP.	0	●	-100	\$	-	\$	-	Actividad trasladada al ejercicio 2023
		5.25.2. Presentar el anteproyecto de la CPPRP.	0	●	-100	\$	-	\$	-	Actividad trasladada al ejercicio 2024
26										
26	Gestión de calidad; Igualdad e inclusión; Fomento de una Cultura Organizacional enfocada a las personas.	5.26.1. Contribuir en las acciones encaminadas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018.	0	●	-100	\$	-	\$	-	Se participó por parte de la DEPPP en las actividades relacionadas a la meta y que fueron convocadas por la UTIGND y la DEAF
		5.26.2. Contribuir en las acciones encaminadas a la certificación en cuanto a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación dirigida al personal de la DEPPP.	0	●	-100	\$	-	\$	-	Sin actividad en el periodo del informe
27										
27	Promoción de la cultura cívica y democrática; Vinculación con la sociedad; Igualdad e inclusión; Modernización e innovación institucional	5.27.1. Proporcionar contenidos para elaborar materiales que contribuyan a la difusión de las actividades de la Dirección y remitirlos a la Jefatura de Comunicación Social.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se remitió información respecto a la siguiente etapa, dentro del procedimiento de constitución de partidos políticos locales
28										
28	Promoción de la cultura cívica y democrática; Vinculación con la sociedad civil; Igualdad e inclusión;	5.28.1. Mantener actualizada la información de las sesiones de los órganos del instituto en el sitio web oficial, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE).	1	●	-99	\$	-	\$	-	En la primer quincena de diciembre se actualizó la información en el sitio web institucional, relativa a las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por la CPPRP, así como sus anexos

PROGRAMA	#,REF1							
ÓRGANO	#,REF1							
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019							
20	Sociedad civil, igualdad e inclusión, Modernización e innovación institucional	5.28.2. Vigilar la vigencia de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la Dirección.	1	●	-99	\$ -	\$ -	En el periodo del informe se verificó la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la Dirección Ejecutiva, asimismo, se llevó a cabo la captura de la
29								
29	Gestión de calidad; Modernización e innovación institucional	5.29.1. Elaborar el catálogo de procesos, servicios y sistemas del órgano en conjunto con la UCSI, con base en un diagnóstico e identificación de los mismos.	1	●	-99	\$ -	\$ -	En el periodo del informe, se ha continuado con la actividad de remisión de información a la Comisión Temporal, a fin de dar cumplimiento al objetivo.
		5.29.2. Elaborar los manuales de los procesos del órgano ejecutivo y técnico, en su caso, en conjunto con la UCSI.	1	●	-99	\$ -	\$ -	Se actualizó la información relativa al Catálogo de Procesos de esta Dirección Ejecutiva con las modificaciones señaladas por la Comisión antes referida.
30								
30	Vinculación con la Sociedad Civil	5.30.1. Participar durante la impartición de la capacitación sobre el sistema "Formato de Recopilación de Información (FRI)" propuesto por la DEOE para desarrollo de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.	1	●	-99	\$ -	\$ -	Actividad realizada en el periodo febrero-abril del ejercicio en curso.
		5.30.2. Capturar la información sobre los temas que le competen a la Dirección para la elaboración de la memoria electoral.	1	●	-99	\$ -	\$ -	Se efectuó la captura de la totalidad del material correspondiente a la DEPPP
31								
31	Gestión de Calidad	5.31.1. Proporcionar las posibles variables y factores de riesgo identificadas por la Dirección, para que la DEOE desarrolle el Mapa de Riesgo.	1	●	-99	\$ -	\$ -	Actividades realizadas en su totalidad en tiempo y forma
32								

PROGRAMA	#,REF1							
ÓRGANO	#,REF1							
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019							
32	Igualdad e Inclusión	5.32.1. Cumplir con la remisión de información que se estipule en el cronograma de actividades.	1	● -99	\$ -	\$ -		Actividades realizadas en su totalidad en tiempo y forma
		5.32.2. Colaborar con trabajos de preparación para el desarrollo de la Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y afro mexicanas, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF con expediente: SUP-REC-343/2020.	1	● -99	\$ -	\$ -		Actividades realizadas en su totalidad en tiempo y forma
		5.32.3. Colaborar con trabajos de preparación para el desarrollo de cada Consulta para el ejercicio de los derechos político-electorales de las Personas con Discapacidad en relación con la Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur con expediente: TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS	1	● -99	\$ -	\$ -		Actividades realizadas en su totalidad en tiempo y forma
		5.32.4. Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia SUP-REC-343/2020	1	● -99	\$ -	\$ -		Actividades realizadas en su totalidad en tiempo y forma
		5.32.5. Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS	1	● -99	\$ -	\$ -		Actividades realizadas en su totalidad en tiempo y forma

PROGRAMA		#,REF1								
ÓRGANO		#,REF1								
PERIODO		ENERO A DICIEMBRE DE 2019								
		5.32.6. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los Informes que se remitirán a cada una de las Instancias Jurisdiccionales.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se colaboro con la información del periodo abril-noviembre respecto a las actividades desarrolladas por la DEPPP, a fin de que la Secretaría Ejecutiva integrara el informe correspondiente
			32							
33	Promoción de la cultura cívica y democrática y participación ciudadana; Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana; Consolidar la transversalidad de la igualdad de género y la inclusión; Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo	5.33.1. Cumplir en tiempo y forma con la remisión de información que se requiera por parte de Secretaria Ejecutiva en el Cronograma de actividades.	0	●	-100	\$	-	\$	-	No se ha solicitado información por parte de la Secretaría Ejecutiva relativa al diagnóstico integral del PLE 2022.